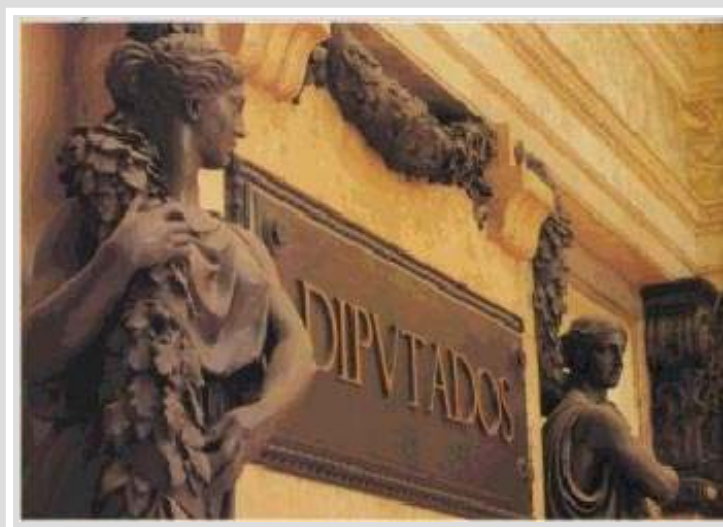




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

47^a SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. PABLO ABDALA
(1er. Vicepresidente)

Y GRACIELA MATIAUDA
(3era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 13 de noviembre de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- Centenario de la ley de limitación de la jornada laboral. (Exposición del señor Representante Nacional Pablo Abdala por el término de veinte minutos).
- 3°.- Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones. (Ampliación del artículo único de la Ley N° 16.344, designando al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico "Coronel (Av.) Jaime Meregalli" y demás áreas concedidas con fines museísticos). (Carp. 569/015). (Informado).
Rep. 318 y Anexo I
- 4°.- Profesor Clemente Estable. (Designación al Liceo N° 73 del Departamento de Montevideo). (Carp. 30/015). (Informado).
Rep. 1 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 16.- Asuntos entrados	4 y 54
3 y 17.- Proyectos presentados	7 y 54
4 y 6.- Exposiciones escritas	15 y 16
5.- Inasistencias anteriores.....	15

MEDIA HORA PREVIA

7.- Comunicado de la Organización Mundial de la Salud referente a que el consumo de carne roja es cancerígeno	
— Exposición del señor Representante Alfredo Fratti	20
8.- Reclamo de que se concrete la construcción de un hotel de cuatro estrellas superior en la zona urbana de la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre	
— Exposición del señor Representante Nicolás Olivera.....	21
9.- Segunda edición del festival <i>Abrazo de las culturas</i> a realizarse en el mes de diciembre en un predio de Montevideo rural	
— Exposición del señor Representante Miguel Estévez	22
10.- Agradecimientos por la colaboración recibida en oportunidad del accidente sufrido por el señor senador José Carlos Cardoso	
— Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez	23
11.- Labor de la Asociación Casa Ronald McDonald en los departamentos de Montevideo y Tacuarembó	
— Exposición de la señora Representante Susana Montaner	24
12.- Estado de las rutas nacionales	
— Exposición del señor Representante Tabaré Viera	25

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	26
15, 19, 23, 25.- Integración de la Cámara	30, 55, 65, 86
27.- Levantamiento de la sesión.....	92
15, 19, 23, 25.- Licencias	30, 55, 65, 86
20.- Urgencias	59

VARIAS

18.- Autorización a la señora Representante Stella Viel para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de diciembre.....	55
---	----

ORDEN DEL DÍA

14, 22, 24, 26.-Centenario de la ley de limitación de la jornada laboral. (Exposición del señor representante nacional Pablo Abdala por el término de veinte minutos)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	26, 60, 74, 87
21.- Declaración de interés parlamentario de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas	
Carp. N° 635 de 2015.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	59
— Texto del proyecto aprobado	59

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Herman Alsina, Martín Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Julio Battistoni, Ricardo Berois, Graciela Bianchi, Irene Caballero, Carlos Cachón, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Álvaro Dastugue, Lilián D'Elia, Walter De León, Óscar de los Santos, Paulino Delsa, Mathias Dutra, Miguel Estévez, Omar Estévez, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Dari Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Jimena Nogueira, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Flor Olivera, María Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Adrián Peña, Estela Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Carlos Pérez, Paula Pérez, Ernesto Pitetta, Iván Posada, Jorge Pozzi (2), Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radío, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, César Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini (1), Mercedes Santalla, Víctor Semproni, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera, María Viñales, José Francisco Yurramendi y Antonio Zoulamian.

Con licencia: Óscar Andrade, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Cecilia Eguiluz, Jorge Gandini, Pablo González, Benjamín Irazábal, Constante Mendiondo, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Gonzalo Novales, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Daniel Placeres, José Querejeta, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Alejandro Sánchez y Berta Sanseverino.

Actúan en el Senado: Daniel Bianchi y Armando Castaingdebat.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez.
- (2) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Dari Mendiondo.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 46

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se amplía el artículo único de la Ley N° 16.344, de 19 de marzo de 1993, designando "Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones" al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico "Coronel (Av.) Jaime Meregalli" y demás áreas concedidas con fines museísticos. C/569/015

- Se repartió con fecha 13 de noviembre

La Comisión Especial de Adicciones se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece que la concentración de alcohol en sangre para conductores, establecida en el artículo 45 de la Ley N° 18.191, de 14 de noviembre de 2007, no sea superior a 0,0 gramos por litro de sangre, a la vez que se deroga el artículo 47 de dicha norma. C/467/015

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de pueblo, con la denominación de "Pueblo La Macana", a la localidad ubicada en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Florida. C/495/015

- Se repartirán

COMUNICACIONES GENERALES

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes presentado por el señor Representante Omar Lafluf, referente a las declaraciones efectuadas en un medio de comunicación por parte del director del Sistema Nacional de Cuidados. C/587/015

El Instituto Nacional del Cooperativismo contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante José Andrés Arocena, sobre la situación actual de los ex trabajadores del molino COCOMEN, ubicado en la localidad de Mendoza Chico, departamento de Florida. C/22/015

- A sus antecedentes

La Intendencia de Maldonado remite copia del Decreto aprobado por el Legislativo Departamental,

para que se instituya el día 10 de marzo de cada año como fecha de conmemoración del "Día de las Grutas de Salamanca". C/8/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con el artículo 425 del proyecto de ley por el que aprueba el Presupuesto Nacional para el período 2015 – 2019. C/17/015

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la construcción de viviendas para discapacitados. C/21/015

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la nota cursada por la Comisión de Educación y Cultura, referente al proyecto de ley que designa "Profesor Manuel Benavente" al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José. C/2922/014

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- presentado por el señor ex Representante Carlos Iafigliola, sobre la cantidad de abortos realizados en el país y el destino de los restos humanos resultantes de los mismos. C/389/015
- presentado por el señor Representante José Andrés Arocena, referente a la importación de carne que contiene un anabólico hormonal prohibido en nuestro país. C/531/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes presentado por el señor Representante Sebastián Andújar, relacionado con los recursos que se destinan a los Municipios del Departamento de Canelones, desde el mes de julio de 2010 hasta setiembre de 2015. C/487/015

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes presentado por el señor ex Representante Francisco Sanguinetti, acerca de la construcción de viviendas en terrenos privados por parte de MEVIR en el quinquenio 2010-2015, discriminadas por departamentos. C/408/015

El Ministerio de Trabajo y Seguridad social contesta el pedido de informes presentado por el señor Representante Guillermo Facello, sobre la ocupación de oficinas del MIDES ocurridas recientemente. C/536/015

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BSE, sobre la cantidad de vehículos pertenecientes a la Intendencia de Montevideo asegurados por el referido Banco y el monto abonado y adeudado por parte de la Comuna por concepto de pólizas, desde el 1° de julio de 2010 hasta la fecha. C/611/015

- Se cursaron con fecha 11 de noviembre

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, acerca de las inscripciones y trámites en curso para la adopción de niños desde el año 2009 hasta la fecha. C/613/015

El señor Representante Ernesto Carreras solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio del Interior:

- referente a los motivos por los cuales no se ha hecho efectiva la enajenación de un inmueble, autorizada por el artículo 132 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2006. C/614/015
- sobre un servicio de seguridad presuntamente brindado por la Policía Nacional en un complejo habitacional de la ciudad de Montevideo. C/615/015
- relacionado con presuntas irregularidades en la Guardia Republicana. C/616/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la ejecución de obra y planes de mantenimiento en varias rutas del departamento de Rivera. C/617/015

- Se cursaron con fecha 12 de noviembre

El señor Representante Ernesto Carreras solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a los cargos, discriminados por escalafones, contratos de servicio y asesores con que cuenta la citada Secretaría de Estado. C/618/015

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse los siguientes pedidos de informes al

Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP:

- sobre el anuncio de cambios en el programa "Aulas Comunitarias" para el año 2016. C/619/015
- relacionado con los descuentos por la huelga realizada por los funcionarios de la ANEP. C/620/015

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, acerca del servicio de internet que brinda la referida administración en el departamento de Maldonado. C/621/015

- Se cursaron con fecha 13 de noviembre

Los señores Representantes José Andrés Arocena y Juan José Olaizola solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre denuncias referidas al relleno del lago La Caleta y el deterioro ambiental de la zona producto de tal actividad. C/622/015

El señor Representante Omar Lafluf solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, para su remisión al Consejo de Educación Técnico – Profesional, referente a la situación laboral de un docente del citado consejo. C/623/015

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con una señalización de rotonda obligatoria en la Ruta Nacional N° 8. C/624/015

- Se cursaron con fecha 16 de noviembre

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda; Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- con destino a OSE, acerca de estudios y registros realizados en cuanto a la calidad y condiciones del agua en los cursos donde haya tomas para plantas de potabilización de la misma. C/625/015
- sobre cantidad de dispensadores de agua y cuantos litros consumen mensualmente en la citada cartera, y cual es el motivo por el cual no se consume agua de OSE por parte de sus funcionarios y jefarcas. C/626/015

La señora Representante Mabel Quintela solicita se cursen los siguientes pedidos de informes

referentes al testamento del un ciudadano, fallecido en la ciudad de Montevideo, el día 8 de julio de 1946:

- al Ministerio de Salud Pública. C/627/015
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/628/015
- al Ministerio de Defensa Nacional. C/629/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la aprobación de un decreto que dispone el pago de una única tasa mensual para cinco fármacos indicados a pacientes sometidos a tratamientos prolongados. C/612/015

- Se cursan con fecha hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante José Carlos Mahía presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Maestra Ofelia Martínez de Patetta" la Escuela N° 54, de Costa Azul, departamento de Canelones. C/630/015

El señor Representante Aldo Lamorte presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el instrumento "Bono Educativo" a fin de mejorar la equidad y calidad de la educación. C/631/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

El señor Representante Fernando Amado presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara la obligatoriedad de los debates entre candidatos a la Presidencia de la República. C/632/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Los señores Representantes Gerardo Amarilla y Amin Niffouri presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de declaración expresando solidaridad con el pueblo libanés y la más enérgica condena ante los atentados terroristas perpetrados el pasado 13 de noviembre en la ciudad de Beirut, República del Líbano. C/633/015

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución expresando repudio a los atentados terroristas perpetrados en París, el pasado viernes 13 de noviembre, y solidaridad con el gobierno y el pueblo francés. C/634/015

- A la Comisión de Asuntos Internacionales".

3.- Proyectos presentados

- A) "MAESTRA OFELIA MARTÍNEZ DE PATETTA.
(Designación a la Escuela N° 154 de Costa Azul,
departamento de Canelones)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Maestra Ofelia Martínez de Patetta" la Escuela N° 154, de Costa Azul, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 11 de noviembre de 2015

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante
por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La designación de una escuela con el nombre de una persona siempre constituye un acto especial, especialísimo si pensamos en la importancia de las escuelas en la vida y la historia del país. Pero si además se designa la escuela con el nombre de una maestra, la importancia se multiplica ya que de esa forma estamos reconociendo un miembro de una profesión responsable nada menos que de formarnos como ciudadanos para integrar la sociedad.

Doña Ofelia Martínez de Patetta fue una maestra que dedicó 34 años de su vida a sus alumnos de la escuela pública, con especial interés y éxito, como recuerdan sus exalumnos. Pero fue en la Escuela N° 154 de Costa Azul donde dejó una huella indeleble, donde cumplió 23 años de fecunda labor impulsando la creación primero y dirigiendo después este centro escolar.

Cuando llega a Costa Azul en 1935, no hay escuela en el balneario de reciente formación. En 1936 comienza a dar clases particulares a niños de la zona y acompañada por los vecinos del lugar logran que en 1939 se oficialice la escuela, asumiendo los padres el costo del alquiler del local.

Gracias a sus gestiones el fundador del balneario dona un terreno para la escuela, la que es inaugurada en 1947 con una matrícula de casi 90 alumnos y una única maestra, Ofelia. Recién en 1950 se nombra otra maestra para la escuela.

Algunos años después, en 1961, es designada en otra escuela en la que continuó su enriquecedora labor hasta 1972 en que se jubiló de la enseñanza pública, aunque continúa dedicada a la enseñanza en

la actividad privada hasta 1995 en que se retira definitivamente.

Sus cenizas, cumpliendo con su voluntad, fueron arrojadas al Río de la Plata en las cercanías de la Escuela N° 154.

Son los vecinos de Costa Azul, la Comisión de Fomento de Costa Azul Nuevo que impulsa la designación que recoge este proyecto, que desean distinguir a la querida maestra dándole su nombre a la escuela por la que tanto hizo.

Montevideo, 11 de noviembre de 2015

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante
por Canelones".

- B) "BONO EDUCATIVO. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el instrumento "bono educativo" que tiene como fin mejorar la equidad y la calidad de educación, así como fomentar la participación activa de los padres de familia, tutores, y alumnos en la educación que reciben.

Artículo 2º.- Este bono será personal, intransferible y canjeable solamente por educación. Será entregado a los padres o tutores de los alumnos para que estos dispongan y elijan libremente el centro educativo, público o privado, al que deseen enviar a sus hijos.

Artículo 3º.- De los recursos ya destinados a la educación primaria y secundaria, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) fijará el valor del bono en base a un promedio de gasto por alumno en Primaria y en Secundaria, en base a un determinado nivel académico.

Artículo 4º.- El bono educativo se implementará en forma progresiva, por etapas, hasta su universalización a niveles de enseñanza Primaria y Secundaria. En las primeras etapas de su implementación el bono será distribuido entre los padres de alumnos pertenecientes a los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

En una primera etapa el bono será distribuido entre las jefas de hogares mono parentales, madres solteras a cargo de sus hijos, de los sectores de menores recursos. El financiamiento de este bono educativo saldrá de los recursos adicionales que recibirá la enseñanza por ajuste del PBI para atender el gasto.

El bono podrá ser entregado por su titular a instituciones de enseñanza públicas o privadas. Las

instituciones públicas que reciban el bono deberán destinar los recursos para mejoras de infraestructura, en la remuneración de los docentes, formación docente, y en general a la mejora de la calidad educativa. Las instituciones privadas que acepten el bono lo harán sobre la base de que constituye la contraprestación que recibirán por los servicios educativos.

Artículo 5º.- En las sucesivas etapas, luego de una evaluación de resultados de la etapa inicial, el sistema se irá ampliando para alcanzar diferentes sectores.

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo reglamentará en el plazo de 60 (sesenta) días todos los aspectos relacionados con la implementación de la ley.

Montevideo, 11 de noviembre de 2015

ALDO LAMORTE, Representante por
Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mejorar la educación es uno de los mayores desafíos que enfrentamos y una obligación ineludible que se nos plantea. Desde todos los sectores nacionales se reconoce que la educación pública en Uruguay tiene malos resultados y que es necesario atacar el problema en forma urgente.

Hay multiplicidad de diagnósticos, pero pocas soluciones basadas en propuestas concretas que empiecen por lo menos a definir un rumbo de solución a pesar de los grandes esfuerzos que en materia presupuestal se han hecho. La mayoría de los diagnósticos nos dicen en lenguaje técnico lo que los padres vemos todos días en el mundo real, lo que los empresarios vemos cuando debemos contratar personal, lo que los simples ciudadanos apreciamos todos los días cuando tenemos oportunidad de ver en la calle y en los hechos la educación que está recibiendo una gran mayoría de nuestros niños y adolescentes.

En el sistema educativo persiste una ausencia de algunos contenidos, los que son definidos habitualmente solo de forma nominal, suele hablarse de solidaridad, de familia, y otras adjetivizaciones que no llevan a la definición de un contenido. La ausencia de las relaciones docente-alumno, con la pérdida del referente, que para el alumno debe ser el docente.

No hay crecimiento social sin crecimiento personal. Ese bien común, el interés público, es un bien participado, y esa participación supone que la gente singular, la persona humana, tenga una

adecuada formación para poder participar. Toda la evolución de la sociedad va acompañada de un restablecimiento del orden de los valores.

La base esencial es que el sistema educativo debe formar personas, antes que bachilleres. Debe de rendir mucho más y ser mucho más ambiciosa esta inversión educativa que realiza el país, solamente para formar potenciales profesionales, técnicos, o trabajadores.

Formar personas implica revisar lo que se está haciendo a fondo, buscando 'hacer' ciudadanos, comprometidos con el bien común y la sociedad toda.

La búsqueda de formar talentos y liderazgos es esencial en una sociedad en donde ser emprendedor debería de ser una premisa esencial para cualquier joven que quiera ser constructor y responsable de su futuro.

Nuestra constitución establece:

Artículo 41.- El cuidado y educación de los hijos para que éstos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres. Quienes tengan a su cargo numerosa prole tienen derecho a auxilios compensatorios, siempre que los necesiten.

Artículo 68.- Queda garantida la libertad de enseñanza.

La ley reglamentará la intervención del Estado al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos.

Todo padre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros e instituciones que desee.

Artículo 70.- Son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, agraria o industrial.

El Estado propenderá al desarrollo de la investigación científica y de la enseñanza técnica.

La ley proveerá lo necesario para la efectividad de estas disposiciones.

Sería importante que las herramientas que utilizemos sirvan para lograr mayor libertad así como que las propuestas educativas se adecuen a cada medio, logrando identidad y propósitos compartidos por lo que se deben hacer los máximos esfuerzos por alcanzar una solución equitativa y de calidad.

Se pretende con este proyecto abrir un camino para llevar adelante una reforma profunda en la educación en base a otorgar autonomía de gestión y

pedagógica a los centros educativos, en el marco de objetivos nacionales y una vocación universalista. En contrapartida, éstos asumirán compromisos de mejora de la calidad de los aprendizajes y de los resultados. La identidad pedagógica de cada institución se construirá a partir de propuestas educativas contextualizadas y flexibles que, en su diversidad, respondan a las necesidades de sus alumnos y comunidad territorial de inserción.

Asimismo con este proyecto se garantiza la libertad de la enseñanza puesto que los padres libremente pueden elegir de manera efectiva y real el tipo de educación para sus hijos.

Este bono educativo tiende además a fortalecer a la enseñanza pública que tomaría nuevas motivaciones para captar alumnos a través de una mejora integral, permitiendo además que cada institución tenga más recursos dentro del sistema y presupuesto existente si se esfuerza y gestiona mejor.

Con este bono educativo se dinamiza toda la estructura educativa puesto que el subsidio del Estado pasa en parte a la demanda y no queda sola concentrada en la oferta.

Son los padres quienes deciden la educación que quieren para sus hijos.

La posibilidad de ir implantándolo en etapas, en donde la evaluación sea concreta y en el sentido de universalizar cuanto antes esta solución.

Este bono educativo atiende a la igualdad para los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad.

Este es un momento histórico por la urgencia de la situación y por la asignación presupuestal para la enseñanza existente, por los que nos parece que la oportunidad es ahora.

Montevideo, 11 de noviembre de 2015

ALDO LAMORTE, Representante por Canelones".

C) "DEBATES ENTRE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (Se declara de carácter obligatorio su realización)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de carácter obligatorio la realización de un debate entre los candidatos a la presidencia de la República que participen por las elecciones previstas en los artículos 77, numeral 9º, y 151 de la Constitución de la República, con los criterios establecidos en la presente ley.

Artículo 2º.- Los debates a los que se hace referencia en el artículo 1º serán transmitidos en vivo y en horario central por cadena nacional de radio y televisión.

Televisión Nacional de Uruguay dispondrá lo necesario para la producción técnica y transmisión de los debates.

Artículo 3º.- La organización de los debates corresponderá a la Corte Electoral, la que en acuerdo con los participantes y el o los moderadores determinarán las reglas con las cuales se realizarán.

Sin perjuicio de lo precedente, se establece que:

- A) Los debates no podrán limitarse únicamente a la exposición individual de cada uno de los participantes sin que se habilite la posibilidad de intercambio entre los mismos y deberá destinarse como mínimo un bloque, de por lo menos la misma duración que los restantes, a la realización de preguntas de el o los moderadores.
- B) El o los moderadores serán seleccionados entre periodistas de prestigio profesional y reconocida trayectoria en los medios de comunicación del país.
- C) La fecha de realización de los debates se fijará dentro del período establecido por la Ley para que los partidos políticos puedan realizar publicidad electoral y hasta una semana antes de la elección nacional respectiva.

Artículo 4º.- Los debates deberán observar los principios de trato equitativo e imparcial para y entre los participantes.

Artículo 5º.- Los partidos políticos que se nieguen a participar en los debates no percibirán la contribución del Estado para los gastos de la elección nacional prevista en el artículo 20 de la Ley N° 18.485, de 11 de mayo de 2009.

Montevideo, 16 de noviembre de 2015

FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ausencia de debates electorales en los últimos años ha convertido a nuestro país en algo excepcional, cuando aquellos son un hecho natural en la mayor parte del mundo democrático. Uruguay es considerado por observadores del exterior como un caso "paradigmático", debido a la ausencia de debates entre los candidatos presidenciales pese a

nuestra reconocida cultura democrática. En los países de América Latina donde no existen estos debates son justamente aquellos en los que el sistema se encuentra polarizado, la confrontación alcanza ribetes violentos y los candidatos tienden a no reconocerse mutuamente como legítimos. Son los casos de Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Honduras¹. Incluso en Argentina, considerado como un caso similar a los precedentes, en ésta última elección se registraron debates presidenciales tanto para la primera como en la segunda vuelta electoral. Los uruguayos nos enorgullecemos de vivir en un clima político que puede ser considerado altamente civilizado -especialmente en comparación con los países mencionados- motivo por el cual habría que buscar en otro lado las razones de que estos debates no se hayan producido en los últimos tiempos.

En Uruguay hasta las elecciones de 1994 los debates presidenciales fueron frecuentes, lo que se sumaba a una larga tradición de debates políticos entre las principales figuras de la política nacional durante los períodos interelectorales. En las elecciones de 1999, 2004, 2009 y 2014 -incluidos los balotajes de 1999, 2009 y 2014- no se registraron debates presidenciales, si bien en la elección de 2009 se realizó uno entre los candidatos que en aquel momento no aparecían como las mayores probabilidades de alcanzar la Presidencia y para los últimos comicios hubo dos encuentros de los candidatos en el que hubo exposiciones pero no debate². Pero, además, tampoco se registran habitualmente y desde hace mucho debates políticos por cualquier tema que hayan involucrado a los líderes de las colectividades principales³, habiendo,

1 Ruiz Fernando y Alberto Hermán, Ola de debates electorales en América Latina. Luces y sombras de un avance democrático, Konrad Adenauer Stiftung, 2012.

2 En el 2009 los candidatos del Partido Colorado, Partido Independiente y Asamblea Popular debatieron en el programa "Uruguay Decide" de Montecarlo Televisión Canal 4, donde los candidatos del Frente Amplio y del Partido Nacional no aceptaron participar. En el 2014 fueron organizados dos eventos para que los candidatos presidenciales expusieran. Uno organizado por ANDEBU en el que participaron todos los candidatos y al que no asistió el Dr. Tabaré Vázquez y otro, específicamente sobre temas económicos organizado por las Cámaras Empresariales, en el que participaron los presidenciables de los cuatro partidos que contaban al momento con representación parlamentaria.

3 La excepción fue el debate entre el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Alberto Volonté, y el líder frenteamplista, Tabaré Vázquez, en ocasión del plebiscito por la reforma constitucional de 1996.

en su lugar, entrevistas personales a los mismos. Por lo tanto, bien puede afirmarse que, lamentablemente, la tradición de debates a primer nivel se ha perdido en Uruguay, luego que el hito de 1980 entre los promotores y opositores a la reforma constitucional autoritaria de la última dictadura, abriera un período de importantes debates, probablemente alentados también por el retorno a la normalidad institucional.

Estamos frente a un hecho bastante paradójico ya que en realidad existe un amplio consenso sobre la importancia de los debates políticos en general, como de su subespecie debates electorales, específicamente los presidenciales, tanto a nivel académico como en la opinión pública, incluso en los actores partidarios, los que alejados de las instancias electorales no tienen inconveniente en reconocerlos como una saludable costumbre democrática.

Las elecciones en un régimen democrático son un momento cumbre: estamos eligiendo a quienes gobernarán el país y, con él, nuestros propios destinos, en mayor o menor medida. El Presidente de la República, por otra parte, posee una fuerte dimensión institucional y un importante conjunto de atribuciones, máxime en un régimen de gobierno de impronta presidencialista como el nuestro. Por esta razón, la elección de aquel que ocupará ese cargo requiere que se fundamente en la mayor disponibilidad de información -rica en su formato y plural en los contenidos- a fin de que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a elegir con la mayor de las responsabilidades y conciencia posible. Sin duda, es en la generación de los espacios de deliberación ciudadana sobre los asuntos públicos donde la democracia se relegitima: la búsqueda de las mejores al mismo tiempo que más justas decisiones, según la máxima del filósofo estadounidense John Rawls⁴.

Es natural que los más interesados en política le atribuyan mayor importancia a los debates y se conviertan en su audiencia segura, aunque la oportunidad de los mismos, por sus propias características y la publicidad con que se les promociona, suele convocar a los sectores menos interesados en lo político. De cualquier manera, siempre quedará a criterio de cada quien, en su libertad de elegir, prestarle atención o no a los debates. Pero lo correcto es que la información se encuentre a disposición para quien quiera acceder a ella⁵. El déficit informativo individual podrá continuar

4 Teoría de la Justicia (1971)

5 Los canales suelen ingresar en una competencia por el ratings. En Brasil en 2010 y en México en 2012, a la misma hora que se

generándose por el desinterés personal pero nunca debería originarse en restricciones políticas de cualquier naturaleza. Incluso sería posible encuadrar a los debates en el marco de la normativa constitucional que refiere a los derechos políticos del ciudadano, así como a la responsabilidad que les incumbiría a los partidos políticos y por ende a sus candidatos⁶.

De las tantas formas de poner a disposición del ciudadano información significativa sobre la contienda electoral, los debates entre los candidatos presidenciales tienen un formato único que ofrece lo que ningún otro puede ofrecer. Sólo en los debates se ubica a los candidatos ante una situación de directa contraposición, en contraste mutuo. In situ se posibilita el cotejo de opiniones y actitudes -sin la necesidad de armar uno mismo el colage- de forma transparente, evidente y sencilla y, lo que es especialmente relevante, con las mínimas mediaciones. Desde otra perspectiva entendemos que los debates presidenciales son una convocatoria a la moderación, a la seriedad y al compromiso. A otros niveles del entramado político es más factible, quizá, encontrar casos donde se deje la prudencia a un lado. Pero a nivel de los candidatos nada menos que a la primera magistratura, una actitud agresiva o intolerante, una pobrísima argumentación y las promesas exageradas pueden tener un altísimo costo para aquel que incurra en estas formulas.

¿De qué depende, entonces, que un debate presidencial se realice o no? Evidentemente de las circunstancias de cada campaña electoral. Lo que sujeta la realización de los debates a los intereses particulares de los candidatos en detrimento de los intereses colectivos, por más legitimidad que se le pueda atribuir a los primeros. Las especulaciones sobre posibles ventajas o desventajas en los mismos jugaron tanto en Jorge Batlle en 1999, Tabaré Vázquez en 2004 y 2014 y José Mujica en 2009 como para negarse a debatir, así como también los cálculos

por la contraria motivaron a quienes los solicitaron infructuosamente en cada oportunidad⁷.

Es lógico que el que vaya mejor posicionado en las encuestas considere que corre más riesgos en un debate que sus inmediatos seguidores. Sin embargo, en un punto este argumento es falaz. No es posible tener la certeza que el candidato mejor posicionado en las encuestas esté exento de riesgos al no debatir, considerando que siempre existe un sector del electorado "indeciso" que está esperando señales para adoptar una decisión por una opción electoral u otra y que puede determinar el resultado según hacia dónde finalmente se vuelque. Por otra parte, tampoco es posible demostrar que el que va segundo (tercero, cuarto, etc.) vaya a salir automáticamente beneficiado del debate. Lo que sí es lógico es que sean los que "corren de atrás" los más proclives a asumir riesgos. Sin embargo, esto tampoco les garantiza resultados positivos ya que sus "apuestas", justamente, pueden también ser muy riesgosas y por lo tanto no obtener los réditos esperados sino todo lo contrario, en beneficio de aquel que en principio parecía que sólo tenía cosas para perder. Es decir, si se esgrime la premisa de que la "política es un arte" para justificar que debería haber libertad de poder optar si se participa o no en un debate según las circunstancias, deberá reconocerse que ese mismo "arte" -y no una ciencia exacta- torna impredecible sus resultados como para poder remitirse a ese motivo para negarse a debatir. En todo caso, ¿puede considerarse justo que la realización de los debates quede supeditada a la aversión al riesgo de un candidato?

En los hechos, ha habido tantos casos a nivel internacional, incluso en nuestro país, en que los debates presidenciales o su ausencia pudieron influir en un sentido u otro en el resultado electoral, que resulta imposible hablar de una relación lineal de causa-efecto⁸. Existen muchos otros factores que

transmitían los debates, otro canal transmitía un partido de fútbol de relevancia. En el caso de Brasil, la audiencia del partido de fútbol supero ampliamente a la que siguió el debate.

6 "Los partidos deberán (...) dar la máxima publicidad a sus Cartas Orgánicas y Programas de Principios, en forma tal que el ciudadano pueda conocerlos ampliamente", Sección III "De la ciudadanía y del sufragio", Capítulo I, artículo 77, numeral 11 de la Constitución de la República.

7 José Mujica fue el más honesto al afirmar sin tapujos que debatiría sólo si le convenía ("Últimas Noticias", 27 de mayo de 2009).

8 En 2008 en Paraguay, Fernando Lugo, después de haber confirmado su presencia, a último momento y con sus competidores en el estudio de televisión esperándolo, se negó a debatir (lo que derivó en una feroz crítica de los periodistas que iban a dirigir el debate) sin consecuencias aparentes. En México (2006), Andrés López Obrador, quien también iba a la delantera en las encuestas, tampoco acepto debatir y, sin embargo, perdió las elecciones. En Uruguay son recordados los múltiples debates del candidato colorado Jorge Batlle en las elecciones de 1989, en la que salió derrotado. Y suele recurrirse al ejemplo del candidato blanco Alberto Volonté que en 1994, en pleno ascenso electoral (algunas encuestas lo daban como ganador) no acepto debatir y perdió las elecciones. Esa

pueden incidir en los resultados electorales, la mayoría fuera de control de los candidatos.

Pero, además, es pueril alarmarse porque los debates presidenciales pueden incidir en la votación cuando, justamente, es lo que se pretende, que incidan ayudando al elector a la hora de decidir. La pregunta que cabe, en todo caso, es si el tipo de incidencia podría llegar a considerarse negativa por acarrear una mal fundamentada decisión electoral, lo que igual habría que demostrar⁹. Si incide negativamente en un candidato u otro es otra cosa. Puede interesar en lo particular pero no en lo general.

Este último punto suma un nuevo ángulo a la temática -hasta ahora sólo discurríamos por cuestiones de estrategia- y refiere al análisis de qué es lo que efectivamente terminan comunicando los debates presidenciales. Reconocemos que este enfoque puede considerarse el de mayor enjundia y sustancia. Hay quienes entienden que en los debates terminan por importar más los gestos y las imágenes que las palabras, los contenidos, las ideas, las propuestas¹⁰. Incluso en lo denotado mediante el lenguaje, la habilidad retórica podría tener más impacto que una buena idea, que continuaría siéndolo aunque se la expresara en forma no tan atractiva. Por estas razones se ha llegado a calificar a los debates como "circo político" o "mediático".

Es indudable que las virtudes que un candidato exhibe para manejarse en el debate no son necesariamente las mismas que se requieren para gobernar (decimos no necesariamente porque alguien podría opinar que la claridad en las ideas y las reacciones bajo situaciones de tensión bien pueden querer decirnos algo sobre las aptitudes de un candidato). Sin embargo, aún así -nadie puede sostener que esté libre de imperfecciones- el debate presidencial es un formato que nos permite contemplar las distintas posturas y el cómo se

misma elección se produjeron los debates de Julio María Sanguinetti-Tabaré Vázquez y Juan Andrés Ramírez-Tabaré Vázquez, los últimos debates que hemos tenido, por otra parte.

9 Este tipo de razonamiento se encuentra en la base de las teorías elitistas, aquellas que suponen que las cuestiones públicas solo deberían ser manejadas por los "sabios" porque el "vulgo" no tendría criterios para decidir correctamente.

10 El ejemplo que siempre se trae a colación es el famoso debate Nixon-Kennedy (1960). Nixon fue considerado el ganador del debate para quienes lo habían escuchado por radio. Pero para los que lo habían visto por televisión el ganador fue Kennedy. La mejor imagen en los aspectos estéticos en general habría hecho la diferencia.

exponen. Y, en todo caso, si llegamos a concebir a los debates como una especie de mistificación, engaño o distorsión de la realidad, ¿qué dejamos entonces para la propaganda electoral? No vamos nosotros a desconocer la influencia de las cada vez más sofisticadas y estudiadas técnicas de comunicación política mediante las herramientas tecnológicas¹¹. Sin embargo, desde siempre, aspectos bastante alejados de las ideas concretas dieron fuerza a los liderazgos. No hay sorpresa, entonces. Hoy como ayer (y como será mañana) elementos como la imagen, la retórica y el carisma, también orientarán el voto.

Los debates presidenciales son comunes en la mayoría de los países de Europa y América Latina, así como en los Estados Unidos, país al que suele considerárselo como una referencia ineludible dada su tradición en la materia. No obstante, con la excepción de México¹², los debates presidenciales no son formalmente obligatorios. Sólo existen normas respecto a partir de cuándo es posible organizarlos, compensaciones en tiempo de publicidad a aquellos candidatos que no sean invitados a debatir por los organizadores y se han dado casos de presentación de recursos ante la Justicia por la exclusión de partidos minoritarios¹³. La cuestión es que a pesar de

11 No en vano Giovanni Sartori acuñó el término "videopolítica" (Homo videns. La sociedad teledirigida, 1997).

12 La Reforma Electoral 2007-2008 que buscó consolidar el cambio político mediante la legislación electoral introdujo en México la obligatoriedad de los debates. La normativa determina que el Instituto Federal Electoral de México (IFE) coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados para la elección presidencial, determinando las reglas, duración, día y hora de la realización, pero siempre escuchando la opinión de los partidos políticos. La transmisión es en vivo por la radio y televisión pública y las señales pueden ser utilizadas en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión (Aplicación de la Reforma Electoral de 2007/2008 en México desde una perspectiva internacional comparada, Instituto Federal Electoral de México, 2009).

13 Al respecto es interesante por lo ilustrativa la siguiente consideración de un dictamen del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica ante una consulta que se le formulara por la posible realización de un debate sin todos los candidatos: "Es evidente que los debates con candidatos preseleccionados e invitados por los medios son mecanismos que indirectamente dirigen o tratan de orientar la opinión de los electores hacia las ofertas políticas representadas por esos candidatos, con perjuicio de los excluidos, lo que resulta inaceptable en una democracia que por su definición demanda, para su subsistencia, contar con una opinión pública libre e informada, con información completa y no parcializada. La preselección podría calificarse como 'inducción' de la opinión electoral,

que jurídicamente no existe obligación, en la mayoría de los países se ha generado con el tiempo una cultura de los debates que han transformado su realización en un requisito informalmente obligatorio. Como es evidente, esto no sucede en nuestro país, pese a las virtudes que se le reconocen y que es muy escasa la oposición a los mismos.

Por este motivo, consideramos necesario declarar la obligatoriedad de los debates presidenciales a fin de que paulatinamente se construya una cultura respecto a los mismos. Quizá en el día de mañana, en Uruguay vuelvan a ser considerados connaturales a las campañas electorales más allá de que estén o no prescritos. La obligatoriedad conllevará, además, la previsibilidad: todos y cada uno de los candidatos presidenciales sabrán de antemano que deberán participar en ellos, apartándonos de eventuales manejos espurios a la hora de la voluntad o la necesidad de debatir.

El proyecto de ley que tenemos el honor de presentar a esta Cámara contiene las reglas básicas para el armado de los debates presidenciales no considerándose prudente pautar de forma exhaustiva las mismas.¹⁴ Las pautas suponen, por el contrario, un esquema mínimo pasible de desarrollar por acuerdos entre las partes.

Sí consideramos imprescindible establecer tres pautas. Dos de ellas destinadas a evitar que los candidatos y sus equipos acuerden un formato reducido a las presentaciones individuales del discurso que, aun cuando sean en mismo espacio físico, no sería en rigor un debate. La experiencia internacional indica que esta es una tendencia clara que en nuestro país se verifico en la última elección. Por otra parte, especificamos que el o los moderadores tengan que ser periodistas. Otra opción habría sido un moderador que exclusivamente mida el tiempo y le diga al candidato cuándo es su turno para hablar -el moderador "inspector de tránsito", como se le ha dado en llamar- pero hemos preferido al

en detrimento de la libertad de información a que tienen derecho los electores" (<http://www.tse.go.cr/juris/electorales/4099-E8-2009.html>). Entendemos que la aseveración es válida tanto para los debates en sí mismos como a estos en relación con el resto de los mecanismos de difusión de sus plataformas a la que recurren los partidos.

14 Un anterior proyecto de ley respecto al punto, presentado por el diputado Walter Vener (Partido Colorado) en 2001, ingresaba en el detalle de las reglas del debate. Lo establecía solamente en el caso que hubiera balotaje. El proyecto nunca fue considerado por la Cámara.

periodista porque entendemos que por su posible rol "estimulador" podría ser una forma de contribuir a la riqueza del debate.

Montevideo, 16 de noviembre de 2015

FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo".

D) "ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS EN LA CIUDAD DE BEIRUT, REPÚBLICA DEL LÍBANO. (Expresión de condena ante los mismos y de solidaridad con el pueblo libanés)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Los legisladores abajo firmantes proponemos a la Cámara de Representantes el siguiente Proyecto de Declaración:

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay desea expresar su más enérgica condena ante los atentados terroristas perpetrados el pasado día sábado 12 de noviembre en la ciudad de Beirut y que causaron la muerte de 43 víctimas y más de 200 heridos.

Deseamos expresar nuestra solidaridad con el pueblo libanés que una vez más es víctima del terrorismo y la violencia injustificada, así como con todos los civiles que, desde Francia, Siria y otras partes del mundo, sufren las consecuencias de la barbarie terrorista e intolerante que opera bajo el nombre de Estado Islámico.

Reafirmamos desde nuestro país el compromiso con la Paz que también se logra con la respuesta enérgica de repudio y firmeza ante quienes siembran el odio, el conflicto y la destrucción.

Montevideo, 17 de noviembre de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los legisladores abajo firmantes solicitamos que la Cámara de Representantes apruebe una Declaración respecto a los atentados perpetrados el pasado sábado 13 de noviembre en la localidad de Bourj al Barajne al sur de Beirut, República del Líbano.

Este atentado, reivindicado por el grupo terrorista Estado Islámico fue precedido por dos ataques realizados en la zona limítrofe con Siria y dejó un saldo de 43 muertos y más de 200 heridos.

Corresponde una enfática condena desde el seno de esta Cámara así como un mensaje de solidaridad

con el pueblo libanés con quien nos une una larga tradición de amistad como Nación.

Montevideo, 17 de noviembre de 2015

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

- E) "ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS EN PARÍS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015. (Expresión de repudio ante los mismos y de solidaridad con el gobierno y el pueblo francés)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa su más enérgico sentimiento de repudio a los atentados terroristas perpetrados en París, el viernes 13 de noviembre de 2015.

Expresa la solidaridad del Parlamento y el Pueblo de Uruguay con la República Francesa y su Pueblo, así como con el Gobierno y su Asamblea Legislativa.

Ante un ataque inhumano, con resultado de muerte y mutilaciones de cientos de personas indefensas, que no persigue otro fin que atemorizar y generar en Francia y en todo el mundo una sensación de indefensión, expresa su compromiso con la Libertad de los individuos y la protección activa de sus Derechos Humanos.

Ofrece a Francia sus condolencias y le alienta a superar el dramático momento con la firmeza que en la historia le ha caracterizado como nación.

Montevideo, 17 de noviembre de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, MARIO AYALA, Representante por Artigas, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante

por Flores, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, MABEL QUINTELA, Representante por Treinta y Tres, ANTONIO ZOULAMIAN, Representante por Montevideo, FLOR OLIVERA, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los firmantes, en nombre del Partido Nacional, proponen a la Cámara de Representantes el texto adjunto en el que se expresa el rechazo a los atentados ocurridos en Francia el 13 de noviembre, y hace llegar al Gobierno, al Pueblo y a la Asamblea Nacional de ese país amigo, la más firme solidaridad y condolencias.

Entendemos imprescindible que la Cámara en forma urgente, luego de los reprobables episodios ocurridos, se exprese para poner de manifiesto la vocación democrática y de protección de la Libertad y los DDHH que caracterizan a nuestro país desde los orígenes de la nacionalidad. Y en el entendido que estos atentados terroristas, como otros que han ocurrido en el pasado, pretenden causar temor afectando la libertad de los individuos en cualquier lugar que vivan, es preciso que levantemos nuestra voz con énfasis.

Montevideo, 17 de noviembre de 2015

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, MARIO AYALA, Representante por Artigas, EDMUNDO ROSELLI, Representante por Colonia, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, OMAR LAFLUF, Representante por Río Negro, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA,

Representante por Rivera, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, MABEL QUINTELA, Representante por Treinta y Tres, ANTONIO ZOULAMIAN, Representante por Montevideo, FLOR OLIVERA, Representante por Durazno".

4.- Exposiciones escritas

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).-

Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Carina Díaz solicita se curse una exposición escrita a la Universidad de la República, Universidad Regional Norte, y al Centro Universitario de Paysandú, sobre la necesidad e importancia de que se tomen previsiones en el presupuesto nacional para el dictado del cuarto año de la Licenciatura de Psicomotricidad en el Centro Universitario de Paysandú. C/22/015

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE y Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado, a la Intendencia de Maldonado y por su intermedio al Municipio de San Carlos y a los medios de prensa de dicho departamento, referente a la falta de saneamiento en la calle Dr. Lustemberg de la Ciudad de San Carlos. C/22/015

El señor Representante Ernesto Carreras Peña solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio del Interior:

- con destino a la Dirección de la Policía Nacional, Dirección de la Guardia Republicana, al Círculo Policial del Uruguay, a la Mesa Coordinadora de Instituciones Sociales de la Policía (MECISPU), a los Sindicatos Policiales y a la prensa en general, relacionado con el desalojo del edificio del CODICEN, ocupado por estudiantes, y el accionar policial en dicho operativo.
- con destino las Jefaturas de Policía y Direcciones Nacionales de todo el país, al Círculo Policial del Uruguay, a la MECISPU, a los Sindicatos Policiales y a la prensa en general, acerca de las nuevas normas

aprobadas en la Ley Orgánica Policial que modifican el sistema de ascenso en la policía.

C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Industria, Energía y Minería:

- con destino a UTE, sobre la falta de suministro de energía por parte de dicho ente a una pequeña empresa metalúrgica en el departamento de Florida. C/22/015
- con destino a ANTEL, referente a la cancelación del tendido de fibra óptica por parte del citado ente y los perjuicios económicos que genera, afectando a 3500 obreros vinculados a dicho emprendimiento. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 11 de noviembre de 2015.

SIN AVISO:

Martín Álvarez y Ricardo Berois Quinteros.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 11 de noviembre

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Martín Álvarez.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Alba Delia Igarzábal Pérez.

Sin aviso: Mary Araújo.

Jueves 12 de noviembre

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Cecilia Eguiluz y Luis Puig.

Sin aviso: Ernesto Carreras; José Andrés Arocena Argul y Lucía Rodríguez. C/22/015

Lunes 16 de noviembre

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Juan Federico Ruiz y Susana Pereyra".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante Carina Díaz a la Universidad de la República, Universidad Regional Norte, y al Centro Universitario de Paysandú, sobre la necesidad e importancia de que se tomen provisiones en el presupuesto nacional para el dictado del cuarto año de la Licenciatura de Psicomotricidad en el Centro Universitario de Paysandú.

"Montevideo, 12 de noviembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Universidad de la República y, por su intermedio, al Centro Universitario Regional Norte - Centro Universitario Paysandú. El planteo concreto es respecto a la necesidad y a la importancia de que se adopten las provisiones, en el presupuesto a estudio en este Legislativo, para que el cuarto año de la Licenciatura en Psicomotricidad sea brindada en el Centro Universitario de Paysandú. Luego de muchos años, en la actualidad está funcionando el Centro Universitario Regional Norte - Centro Universitario Paysandú; nos parece innecesario profundizar respecto de la trascendencia que el mismo tiene. La citada licenciatura es una carrera de cuatro años, los primeros tres se pueden realizar en el departamento de Paysandú, pero el cuarto año, que es necesariamente presencial y de suma importancia, debe realizarse en la ciudad capital del departamento de Montevideo. El motivo para que eso ocurra, y que no se vislumbre otra alternativa, es netamente presupuestal. En efecto, hemos solicitado la información correspondiente y estamos en condiciones de afirmar que hay docentes para brindar las materias de cuarto año de la licenciatura en la ciudad capital del departamento de Paysandú, también hay espacio físico para llevarlo adelante y más de 200 estudiantes cursando actualmente los tres primeros años. No se trata únicamente de sanduceros, hay por supuesto estudiantes que han venido desde los departamentos

de Artigas, de Salto, de Tacuarembó y desde otros donde la cercanía es mayor a la que puede ofrecer el departamento de Montevideo; estudiantes que están cursando los tres años de la licenciatura y que ven con amargura que una vez más deberán trasladarse, en este caso, a la ciudad de Montevideo. Tienen por delante un nuevo desarraigo, un nuevo gasto ya que de eso también se trata el traslado a la capital. Aparece como muy claro entonces que la falta de la consagración del cuarto año de la Licenciatura en Psicomotricidad en el Centro Universitario de Paysandú perjudica enormemente a muchas personas y se constituye además en una barrera que para muchos es infranqueable y que les llevará a abandonar sus estudios. Una vez más todo sucede en la capital. El licenciado en psicomotricidad tiene un gran abanico para elegir una vez que obtiene su título habilitante. Su campo laboral es el de las instituciones educativas, centros de salud, hospitales, policlínicas barriales, casas cuna, escuelas, liceos, centros de tercera edad entre otras áreas. Se trata de una carrera necesaria para la realidad que está viviendo el país. Pero obstáculos como el mencionado puede llevar a que el estudiante que llegó hasta el tercer año, abandone sus estudios y pase a ser un número más en las estadísticas. Estadísticas como las que hace poco publicó la División de Estadísticas de la Universidad de la República. En la misma se detalla que uno de cada tres estudiantes, que ingresa a realizar estudios terciarios, abandona luego del primer año; y que el 33 % de quienes se inscriben, no registran ninguna actividad pasados los primeros doce meses. Con 18 años de edad o menos, existe una desafiliación del 25,9 %, y con 25 años de edad o más, la desafiliación corresponde al 54,5 %. Conviene recordar para concluir que la Universidad de la República, en el marco del proyecto de descentralización, ha abierto centros de enseñanza universitaria en otros departamentos además de Montevideo. La reforma que fue ampliamente apoyada planteó como uno de sus ejes centrales la descentralización en el conjunto del territorio uruguayo. Recordemos también que la Universidad de la República se gobierna por la Ley N° 12.549, de 16 de octubre de 1958, (Ley Orgánica), ésta consagra autonomía respecto al gobierno central salvo en lo relativo al presupuesto. El presupuesto lo fija el gobierno central a través de la Ley de Presupuesto Nacional, que se formula cada cinco años y es por ello que es aquí donde corresponde exponer la gravedad de la situación descripta. Ha habido movilizaciones por parte de los estudiantes que han elevado su reclamo, el que hacemos nuestro y

afirmamos debe ser de todos en el marco del estudio del presupuesto que habrá de volver a estudio de esta Cámara. Por lo expuesto, solicitamos que se propicien los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 155 del Reglamento, normas completentarias y concordantes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARINA DÍAZ, Representante por Paysandú".

- 2) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE y Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado, a la Intendencia de Maldonado y por su intermedio al Municipio de San Carlos y a los medios de prensa de dicho departamento, referente a la falta de saneamiento en la calle Dr. Lustemberg de la Ciudad de San Carlos.

"Montevideo, 13 de noviembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de San Carlos, y a la Junta Departamental de Maldonado. Con relación a la falta de saneamiento en la calle Dr. Lustemberg de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. La mayor parte de dicha ciudad cuenta con servicio de saneamiento, el cual se ha venido ejecutando en las diferentes administraciones. La calle Dr. Lustemberg, entre Atanasio Lapido y Joaquín Suárez, carece del servicio de saneamiento. Los vecinos han realizado varios trámites ante la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE, a efectos de contar con ese servicio público esencial para la salud de los vecinos que viven en la zona. Los días de lluvia, los pozos sépticos se desbordan y los vecinos deben afrontar los costos de llamar a un camión barométrico, a un costo de alrededor de \$ 2.000 en cada ocasión. Estamos hablando de vecinos trabajadores, a los cuales se les hace muy difícil hacerse cargo de ese tipo de gastos. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado de OSE, tengan en cuenta este planteo e incluyan en los próximos planes de inversión, los fondos necesarios

para ejecutar las obras necesarias para que esos vecinos cuenten con el servicio de saneamiento y de esa manera mejoren el hábitat en que viven y se eviten enfermedades que pueden adquirirse en las zonas que no existe servicio de saneamiento. Esperando una rápida atención de los temas planteados en la presente exposición escrita, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición del señor Representante Ernesto Carreras Peña al Ministerio del Interior con destino a la Dirección de la Policía Nacional, Dirección de la Guardia Republicana, al Círculo Policial del Uruguay, a la Mesa Coordinadora de Instituciones Sociales de la Policía (MECISPU), a los Sindicatos Policiales y a la prensa en general, relacionado con el desalojo del edificio del CODICEN, ocupado por estudiantes, y el accionar policial en dicho operativo.

"Montevideo, 13 de noviembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección de la Policía Nacional y a la Dirección de la Guardia Republicana. Días atrás sucedieron una serie de hechos lamentables durante el desalojo del edificio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), ocupado por estudiantes, como forma de protesta. Fue lamentable ver las filmaciones del accionar policial, sobre todo de la Guardia Republicana. Se supone que lo que vimos, no debe ser el comportamiento operativo de la unidad de elite de la Policía Nacional. De la unidad que depende inequívoca y directamente del Ministro del Interior, a la que se la ha dotado de todos los medios humanos y logísticos y del armamento habido y por haber, más todo el apoyo político del que el resto de la Policía carece. Se supone que la Guardia Republicana debería ser la unidad policial más entrenada, mejor comandada, mejor equipada, y la que debería estar especializada en el control de disturbios civiles. Lamentablemente lo que vimos fue una horda uniformada, sin control, sin disciplina operativa, amontonados bajo los escudos recibiendo estoicamente la agresión de los manifestantes, aparentemente sin mando o con un mando timorato, cumplidor de las órdenes políticas, del sí pero no, y sabedor de que su cabeza no vale nada. No es lo que

se espera de una unidad de elite que tiene todos los medios para operar, pero claro en las actuales circunstancias no se les permite usarlos, por ejemplo, el uso de los hidrantes, de las escopetas con balas de goma, y demás, herramientas insustituibles para reprimir disturbios, con las cuales se reduce el contacto físico y personal entre ambas partes y por tanto la posibilidad de lesiones o hasta de muertes. Hoy, como a toda la Policía, se la ha politizado al extremo de que ha perdido identidad o mejor dicho se les ha cambiado la identidad. Sin duda esa realidad tiene que ver también con la cuestionable conducción profesional de la unidad, pero más allá de esas disquisiciones, la gestión se mide objetivamente por resultados. Se ha degradado el mando de la Guardia Republicana a tal grado, que hasta los Tenientes 1° (Subcomisarios) están siendo designados jefes de las guardias, y con eso no se pretende denigrar a quienes se les ha conferido esa responsabilidad, pero sin duda no tienen la jerarquía y por tanto la experiencia para desempeñarse, salvo que la idea sea precisamente esa, comprar voluntades y desjerarquizar para que nadie cuestione los errores y los abusos del mando. Por otro lado hay que tener en cuenta el cambio constante de los mandos de las guardias, porque no sintonizan con el jefe de la misma, ello nos asegura que no puede ser que todos sean malos y sólo el jefe sea el bueno, no es así la ecuación. En ese caldo de cultivo de abusos, de politización, y de falta de mando y de liderazgo, emergen las patéticas filmaciones, que demuestran el estado operativo profesional y la falta de disciplina táctica de la Guardia Republicana, lo que realmente nos llena de tristeza y por qué no, de vergüenza ajena. Han sucedido y están sucediendo graves situaciones en la interna de la Guardia Republicana, que ameritarían -no una mayor injerencia política en el cumplimiento de los cometidos profesionales de la unidad, como ha estado sucediendo hasta ahora- pero sí un mayor control político de la conducción profesional de la misma, ya que sin duda tarde o temprano le generará un dolor de cabeza al Gobierno, y sobre todo una mayor sensación de indefensión a la población, además del desprestigio de una importante unidad policial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO CARRERAS, Representante por Montevideo".

- 4) Exposición del señor Representante Ernesto Carreras Peña al Ministerio del Interior con destino a las Jefaturas de Policía y Direcciones Nacionales de todo el país, al Círculo Policial del Uruguay, a la MECISPU, a los Sindicatos Policiales y a la prensa en general, acerca de

las nuevas normas aprobadas en la Ley Orgánica Policial que modifican el sistema de ascenso en la policía.

"Montevideo, 13 de noviembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a las Jefaturas de Policía y Direcciones Nacionales de todo el país; al Círculo Policial del Uruguay; a la Unión de Sindicatos Policiales; a la Mesa Coordinadora de Instituciones y a los medios de comunicación nacionales. Creemos claramente que debe haber una clara delimitación entre la Policía Nacional y la política partidaria. La realidad demuestra que no todo el mundo piensa así. La Policía debe ser una Institución del Estado y no de un Gobierno. Debe tener un cometido específico (lo tiene, aunque no se le permita ejercerlo) y debe tener una doctrina de acción y de conducción profesional totalmente ajena al sistema político partidario. Eso no quiere decir que no deba estar subordinada al Gobierno de turno, que eso es otra cosa. Los Gobiernos deberían marcar sus estrategias y políticas de mantenimiento del orden público y la Policía traducir ese lenguaje político en un lenguaje profesional policial, para alcanzar los objetivos políticos, cumpliendo con sus cometidos profesionales. Ni independientes, ni autónomos, pero alejados de la política. La Policía en los últimos años ha sufrido varias intromisiones por parte de algunos actores políticos en áreas estrictamente profesionales, y cada tanto vemos algún político dando versiones técnico profesionales sobre algún procedimiento destacado, o sobre la implementación de algún dispositivo policial. Lo raro es que la situación inversa (que la Policía intervenga en temas políticos) no es permitida por nuestra Ley Orgánica, y los políticos en el caso, son extremadamente celosos del cumplimiento de tal precepto. Hemos sido testigos de cómo ha ido cambiando el perfil de los cometidos el Ministerio del Interior. En otras épocas el titular era una especie de Primer Ministro, que asumía el rol de coordinador político del Poder Ejecutivo. Con el tiempo ese perfil se ha ido perdiendo, tal vez producto de un mayor protagonismo de los Presidentes, o de sus Secretarios Personales. Esto ha motivado que los Ministros del Interior fueran buscando protagonismo en el nicho que les brinda la Seguridad Pública (Policía). Indudablemente en esos últimos años, la Seguridad Pública es la vedette mediática, que permite mantener un alto perfil a los jefes, y a su

vez, éste les ha permitido postularse hasta para Presidentes de la República o alcanzar alguna Vicepresidencia por ejemplo. Las nuevas normas - desde nuestro punto de vista-, inconstitucionales aprobadas en las Leyes Orgánica Policial y de Presupuesto, que modifican el sistema de ascenso policial, lo único que han logrado es profundizar la politización de la Policía. El sistema anterior de antigüedad calificada, adolecía de algunas deficiencias, pero sin dudas era mucho más profesional, transparente, equitativo y apolítico que el actual. Como en el ludo, en treinta años la Policía avanzó tres casilleros ahora desde la llegada del Frente Amplio al Gobierno, retrocedió más diez. Es un buen ejemplo si solo fuera un juego de mesa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO CARRERAS, Representante por Montevideo".

- 5) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE, sobre la falta de suministro de energía por parte de dicho ente a una pequeña empresa metalúrgica en el departamento de Florida.

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Desde hace unos meses, el país viene con una importante desaceleración de su actividad comercial, industrial y que repercute con una consecutiva caída de las exportaciones. Sin duda esto obedece a varios factores, todos importantes y que no vamos a detallar ahora. Es legítimo reclamar que el país está lejos de ser un país que apuesta al trabajo, a la inversión y al desarrollo. Es por ello que podemos afirmar que el trabajo en Uruguay no es una prioridad, esto es doloroso, porque nos condena en un futuro inmediato. En todas sus áreas es así, a pesar de que se puedan usar números monocromáticos para intentar demostrar que nuestra afirmación es incorrecta y que vivimos en un país de maravillas. Sumados a los altos costos de país (energía, impuestos, cargas sociales y demás), una muy mala infraestructura en carreteras, burocracia pesada y así muchos otros problemas, tenemos todavía que ver que legítimos reclamamos a un mínimo de calidad de atención y servicio de empresas

públicas no se cumplen. Ya no hablemos de que se cuiden los dineros del pueblo y que no terminen cubriendo ineficiencia con un aumento de tarifas. En este momento estamos hablando que directamente se demoran tiempos no justificados en dar un mínimo de atención en tiempo y forma. Hemos solicitado una y otra vez, que vecinos que son pequeños y distantes, puedan tener acceso a la energía eléctrica, no pueden ser manejados como iguales los desiguales. No tienen dinero y por ende la disyuntiva es si les damos la oportunidad de llevarle la luz eléctrica o los obligamos a la emigración a un pueblo. Ahora nos enfrentamos, como tantas veces, que en vez de recurrir a la casi obligada llamada telefónica, deseamos transmitir la frustración que significa que una pequeña empresa metalúrgica del departamento de Florida, que está inaugurando nuevas instalaciones, luego de un mes de iniciados los trámites, aún no saben cuándo puede empezar a trabajar por falta de energía eléctrica y UTE ha sido incapaz de brindar esta información a su cliente. El trámite se inició el 15 de octubre 2015 y tiene el N° 5411687966, a nombre de Plegadora y Metalúrgica de Florida, está ubicada en plena ciudad y el cliente no pidió presupuesto ni nada que pudiera llegar a dilatar el inicio de suministro de energía eléctrica. Por tal motivo, solicitamos a UTE que vea este caso particular, pero también aquéllos casos de pequeños productores que son relegados a tener luz solo por falta de un poco de sensibilidad del ente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 6) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a ANTEL, referente a la cancelación del tendido de fibra óptica por parte del citado ente y los perjuicios económicos que genera, afectando a 3500 obreros vinculados a dicho emprendimiento.

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Estos años pasados en el Uruguay sentimos que éramos un país que marchaba rápidamente, en especial en lo que refiere a telecomunicaciones. Asistimos a muchas

declaraciones de jefes de ANTEL y a una permanente presencia en los medios de comunicación de todos los logros y los éxitos que se estaban llevando a cabo en nuestro país. En el entendido de que una empresa del porte de ANTEL realiza sus proyecciones de costos y de inversiones, nos llama la atención que se corte el tendido de la fibra óptica por todo el territorio nacional. En un momento como el que estamos pasando en Uruguay, que según el Gobierno nacional no es de crisis y por ende siguen las mismas perspectivas económicas de años anteriores a pesar de las expresiones de austeridad que se han manejado. Es por ello que consultamos: 1) Por qué ANTEL canceló el tendido de la fibra óptica a pesar de tener una empresa contratada para tal fin hasta el año 2018. 2) Cuándo tiene pensado continuar con las obras. 3) Si se debió a una falta de fondos, a una baja en la recaudación, o a una mala previsión de fondos y de costos. 4) Si es ANTEL consciente que genera un impacto negativo en el trabajo de la gente, afectando a 3.500 personas que están en seguro de desempleo y considerando que a muchos de ellos dicho seguro les está próximo a vencer en el mes de diciembre. 5) Si es ANTEL consciente que muchos de los obreros que hoy están en seguro de desempleo han tomado créditos con distintas instituciones bancarias y financieras y que actualmente no pueden hacer frente al pago de las cuotas. 6) Si es correcta la información que se posee de que solamente un 20 % del total de empleados volverá al trabajo y que dicho porcentaje no se reparte de forma homogénea en todos los departamentos del interior. 7) Si es correcto que respecto al departamento de Florida, con 50 obreros en seguro de desempleo, no existe ninguna previsión de reingreso de esas personas al trabajo. 8) Cuáles son las próximas medidas que adoptará ANTEL para solucionar todo eso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Comunicado de la Organización Mundial de la Salud referente a que el consumo de carne roja es cancerígeno

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señora presidenta: hace ya algunos días hemos visto y oído, casi con asombro, cómo la Organización Mundial de la Salud,

en un comunicado de prensa, ha expresado que el consumo de la carne roja es cancerígeno.

Desde nuestro humilde punto de vista, este es un primer error. No es lo mismo carne que carne procesada. En esta última se usan nitritos, por ejemplo, que sí pueden tener consecuencias para la salud. Además, en el comunicado se expresa que estas afirmaciones están basadas en una evidencia limitada. Pregunto: ¿cómo se pueden hacer estas afirmaciones temerarias con una evidencia limitada?

Para nuestro país la producción de carne tiene suma importancia; lo sabemos todos. Es una actividad relevante, desde antes de existir como nación; primero fue por el cuero y por la grasa, luego por el tasajo y, saltando a nuestros días, cada trozo de carne exportado tiene un altísimo valor agregado con gran incorporación de inteligencia nacional. La carne es nuestro principal rubro de exportación y se ha transformado, por la vía de los hechos, casi en un emblema nacional.

Nosotros no podíamos permanecer en silencio ante este hecho. Es más, el presidente de la República, en su gira internacional, salió al cruce de estas afirmaciones, avalado además por su condición de oncólogo.

Quiero destacar que, según información que poseo del Ministerio de Salud Pública, los países que tienen mayor prevalencia de cáncer de estómago por habitante son Japón y Chile que, precisamente, no tienen una dieta rica en carne roja. Tampoco por este hecho se puede afirmar que las dietas en base a productos del mar tengan efecto cancerígeno; diría -un poco en serio y un poco en broma- que lo único que nos puede hacer mal del pescado son las espinas.

Lo llamativo es que en Uruguay apenas algunos comerciantes de la Unión de Vendedores de Carne y connotados oncólogos salieron a aclarar, por voluntad propia, que no solo no es lo mismo la carne que la carne procesada, sino que importa, y mucho, cómo se crían los animales, lo que lleva aparejado que no todas las carnes rojas producidas en el mundo sean iguales. Por dar un ejemplo, la carne proveniente de animales alimentados a pasto, que conforman casi el 90 % de nuestro rodeo, es rica en ácido linoleico conjugado, que es un agente de oxidación. Según Schultz y colaboradores, dicho agente tiene propiedades anticancerígenas, y si es carne ovina, su

concentración es aún mayor; esto fue determinado luego de un análisis que realizaron en 1999. Absolutamente todos estos estudios fueron llevados adelante en el hemisferio norte; digo esto porque en ese hemisferio se utiliza un sistema de crianza totalmente diferente al que predomina en la región pampeana a la que pertenecemos nosotros. Además, en la serie técnica N° 43 del INIA, de diciembre de 2006, la ingeniera agrónoma Carolina Realini, máster en ciencias en la Universidad de Nueva Zelanda y PhD en la Universidad de Georgia en Ciencias de la Carne, ya describía el efecto de la alimentación del ganado en la conformación de los ácidos grasos de la carne vacuna y el rol de los antioxidantes en la estabilidad del color y los lípidos. Menciono esto simplemente para demostrar que hay abundantes trabajos en esta materia, que demuestran otra óptica sobre el consumo de carne.

Lamento muchísimo que los organismos de nuestro país especializados en esta materia no hayan dado una batalla sin cuartel en contra de estas afirmaciones, que no son nuevas; cada tanto aparecen en la escena internacional afirmaciones de este tipo. Hace algún tiempo apareció aquel librito que hablaba de las largas sombras del ganado, en el que aparentemente se demostraba que una vaca pastando contaminaba más que un auto circulando. Me llama la atención sobremanera que precisamente ahora, cuando la carne es la única materia prima que no ha perdido valor internacional, se la desprestigie de esta manera, sin tener en cuenta que el flagelo más importante de la humanidad es el hambre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al INAC, al INIA, a las gremiales agropecuarias, a los medios de difusión oral especializados, a la prensa de circulación nacional, a la Unión de Vendedores de Carne, a la Asociación Nacional de Carniceros y a las dos gremiales de la industria frigorífica.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho:
AFIRMATIVA.

8.- Reclamo de que se concrete la construcción de un hotel de cuatro estrellas superior en la zona urbana de la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señora presidenta: nos vamos a referir a una situación que está en manos del señor presidente de la República, y tiene que ver estrictamente con nuestro departamento, Paysandú.

En el año 2009 se realizó un primer llamado internacional por parte de la Dirección General de Casinos, para la incorporación de la sala de juegos existente al sistema mixto de explotación de complejos turísticos o comerciales en la zona urbana de Paysandú. Con este llamado se buscaba una inversión en las áreas de turismo, comerciales, deportivas y culturales; principalmente, se tenía la idea de construir un hotel de cuatro estrellas superior. En aquel entonces, se presentaron dos ofertas, pero, lamentablemente, por el gran problema de burocracia mal entendida que tiene este país, dicho emprendimiento quedó trunco.

En el año 2012, a partir del llamado internacional a licitación pública N° 7/2012, nuevamente se puso a consideración esa posibilidad y se presentaron dos empresas. Una de ellas ofreció construir un hotel cuatro estrellas superior, con más de setenta habitaciones, con sala de conferencias y congresos, con *spa*, piscina y con la explotación del casino asociado -de eso se trataba-, lo que implicaría una inversión superior a los US\$ 20.000.000.

A partir de que se presentan esas dos ofertas, una de las cuales es más conveniente para el país y -obviamente- para el departamento, empiezan a desandarse todos los caminos burocráticos que conocemos: pasa por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Dirección General de Casinos, pasa por el Ministerio de Economía y Finanzas -con su visto bueno-, pasa por el Ministerio de Turismo -con su visto bueno-, pasa por la Unidad de Análisis Financiero del Banco Central, que controla el lavado de activos -también con su visto bueno-, pasa por el Tribunal de Cuentas -con su visto bueno-, y llega a quien tiene que poner la firma, por el sí o por el no: el

señor presidente de la República del aquel entonces, el hoy senador José Mujica quien, por distintas cuestiones que hoy no vamos a analizar, no lo firmó pero tampoco rechazó.

Lo que quiero decir en esta sala es que luego de recorrer y desandar los mismos caminos, la iniciativa está para ser firmada por el señor presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez. La suerte de decenas, de cientos de sanduceros depende, también, de que el señor presidente se avenga a dar el sí a esta gran inversión que a Paysandú le vendría muy bien y que realmente es necesaria pues es por todos conocida, no solo por los legisladores de ese departamento, la acuciante situación económica, sobre todo laboral, que ha dejado a decenas y a miles de trabajadores sanduceros sin empleo.

Esta iniciativa realmente sería una inyección que revitalizaría la economía sanducera, que pondría a Paysandú nuevamente en un lugar de privilegio con una obra tan importante en materia de construcción y potenciaría el turismo. Hoy está en manos del señor presidente de la República; a Paysandú le urge contar con estas inversiones privadas que dinamicen nuestra economía y den empleo a nuestra gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor presidente de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo, a la Dirección Nacional de Casinos, y a la prensa oral, escrita y televisiva de Paysandú.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Segunda edición del festival *Abrazo de las culturas* a realizarse en el mes de diciembre en un predio de Montevideo rural

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Miguel).- Señora presidenta: en esta ocasión nos vamos a referir a la fiesta criolla *Abrazo de las culturas*, que tuvo su primera edición un año atrás y que es la única en su estilo: engloba la

forma de vida criolla y las actividades características del carnaval y del deporte. Estas conviven durante tres días en un predio acondicionado por la asociación civil que lleva el nombre del evento, que -además- es organizadora e ideóloga de la propuesta. El mencionado espacio está ubicado sobre camino Calpino, a dos cuadras del puente sobre el arroyo Las Piedras, en el Montevideo rural.

Este año, el festival se realizará los días 11, 12 y 13 de diciembre y contará con actividades durante los tres días. Se destaca el desfile a realizarse el domingo en el que los organizadores y las aparcerías provenientes de varios rincones de nuestro país recorrerán las calles. Además de las clásicas jineteadas y pruebas de rienda, habrá en el ruedo una connotada agenda de artistas que estarán pasando por el escenario principal.

En lo que respecta a lo institucional, cabe destacar que la fiesta ha sido declarada de interés por la Intendencia de Canelones, de interés cultural por el Ministerio de Educación y Cultura y de interés municipal por el Municipio de La Paz.

Es de nuestro interés poner en conocimiento esta iniciativa, que surge de un colectivo organizador de la ciudad de La Paz, sobre todo por los principios y objetivos que movilizan al festival.

El deseo de lograr integración social, desde la promoción de diferentes manifestaciones culturales que caracterizan a la idiosincrasia de los uruguayos, conjugado con la intención de generar descentralización e integración -al realizar las actividades en el área metropolitana de Montevideo, incluyendo a ciudades como Las Piedras y La Paz, que además de su cercanía cuentan con un fluido vínculo en materia cultural, en el que se viene trabajando fuertemente para su profundización y consolidación-, es el motor para esta asociación civil.

Son primordiales -el nombre de la fiesta así lo indica- la preservación y promoción de las diferentes expresiones culturales, ya sea las manifestaciones gauchescas en torno a la figura, por ejemplo, del caballo, o la imagen del gaucho propiamente dicha, así como la mixtura con las culturas carnavalera y deportiva representadas en la murga, la comparsa, el ciclismo y el fútbol.

En la concreción del evento participan variadas instituciones: Comparsa Sonidanza de La Paz, Club

Ciclista Nuevo La Paz, Club Social y Deportivo Santos Lugares, Rotary Club y Club de Leones.

En este caso, el destaque se lo lleva la metodología y, a su vez, la armonía de trabajo que se ha generado en esta vinculación interinstitucional, siendo un vivo ejemplo de lo que es posible lograr si se elabora en conjunto pese a las diferencias naturales que surgen desde sus distintas frentes de acción.

Debemos resaltar -nos parece lo más importante- el fin de esta fiesta: "generar un evento de magnitud popular que se consolide en el calendario, y simbolice un bastión de promoción de la integración, en busca de una sociedad más homogénea, sin atentar contra las libertades de pensamiento y expresión, sino crear una relación de entendimiento, comprensión y participación", como establece textualmente un documento que nos hizo llegar la organización.

Este año la propuesta de la asociación civil *Abrazo de las culturas* es trabajar para la instalación de un centro de equinoterapia para niños y adolescentes con capacidades diferentes en el mismo ruedo donde se llevará a cabo el festival. Desde los vínculos con diferentes instituciones públicas, organizaciones sociales y agentes ligados al ámbito privado, se busca generar un servicio gratuito que se desarrolle todo el año, teniendo en cuenta la gran cantidad de gente que, por diferentes motivos, no puede acceder a esos tratamientos.

Las características del predio, su ubicación geográfica -en el Montevideo rural, muy próximo a La Paz y a Las Piedras- y la tropilla de equinos propiedad de los organizadores hacen que sea muy viable conseguir las habilitaciones correspondientes para la concreción de este centro de tratamiento y el personal especializado.

En el mismo recinto también se desea llevar a cabo talleres para los jóvenes de las zonas aledañas, para que aprendan el beneficioso ejercicio de montar a caballo y se los instruya en el mundo criollo.

Para culminar, queremos extender la invitación al Cuerpo y esperamos que la fiesta pueda contar con un amplio marco de público.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio G, de Montevideo; a los Municipios de La Paz y de Las Piedras; a los

Intendentes de Montevideo y de Canelones; al Ministerio de Turismo; a la Unidad Ejecutora Permanente de Canelones; a las Juntas Departamentales de Canelones y de Montevideo, y a todos los medios de prensa de Canelones y Montevideo.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Agradecimientos por la colaboración recibida en oportunidad del accidente sufrido por el señor senador José Carlos Cardoso

Tiene la palabra el señor diputado Alejo Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señora presidenta: hoy no vamos a hacer planteamientos que correspondan a la problemática departamental porque creemos que es ley primera en la vida ser agradecidos.

Tenemos varios agradecimientos a distintas personas que, con esfuerzos confluyentes, hace nueve días permitieron que nuestro compañero, el senador José Carlos Cardoso, hoy permanezca con vida y esté en un proceso, lento pero firme, de recuperación.

Queremos destacar el trabajo de Policía Caminera de Rocha y de la Cooperativa Médica de Rocha que, al llamado que hicimos a su presidente, doctor Carlos Tarabochia, organizó un equipo de intensivistas y una red que hizo la primera parte -quizás la más difícil- de rescatar a José Carlos Cardoso y a su familia de ese momento aciago, en medio de la noche, en una zona rural.

Hacemos extensivo el agradecimiento a todos y cada uno de los funcionarios médicos y no médicos, tanto de Comero Castillos como de Comero Rocha.

También corresponde hacer otro agradecimiento, porque en esa madrugada llena de preocupaciones, intuitivamente buscamos a los amigos y a la gente conocida para tratar de saber quién y cómo podía dar una mano. En ese sentido, si bien es amigo y compañero de larga data, cabe el reconocimiento expreso y público al diputado Jaime Mario Trobo,

quien esa noche fue un cable a tierra para nuestras preocupaciones y colaboró en forma muy importante haciendo contactos con la Fuerza Aérea. Asimismo, agradecemos al general Zanelli por haber cooperado sustantivamente en el proceso de poner un helicóptero equipado y sus pilotos en el estadio Mario Sobrero de Rocha.

Además, agradecemos a Gerardo Barrios, presidente de Unasev y a nuestro correligionario Alejandro Draper, integrante de la dirección de ese organismo. Obviamente, hacemos extensivo el agradecimiento al señor intendente de Rocha, Aníbal Pereyra, a su secretario general, ingeniero Gabriel Tinagli y al diputado Darcy de los Santos, a quien esa noche recurrimos para aceitar el mecanismo y la operativa de traslado. Sin todos ellos seguramente hoy no podría estar haciendo estos agradecimientos. Nobleza obliga, y es lo que el propio José Carlos hoy estaría transmitiendo en esta Casa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todas las personas que mencioné en esta exposición porque merecen un reconocimiento de mi parte, de nuestra agrupación política, de la familia y de José Carlos, cuando pueda estar nuevamente entre nosotros. Muchas gracias a todos los que realizaron el esfuerzo colectivo para que José Carlos esté recuperándose y pronto lo podamos tener entre nosotros.

Asimismo, agradezco especialmente a los compañeros de la Cámara que en esta sala hicieron uso de la palabra para referirse al tema, cuyas expresiones llegaron a oídos de la familia Cardoso y nos emocionaron muchísimo. Esto también es parte del trato colectivo en el Parlamento y significa que quien hace buena siembra recoge buen fruto. También habla de la nobleza de los adversarios que dejan de lado las ideas políticas frente a determinadas situaciones y hacen primar la humanidad, como corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Labor de la Asociación Casa Ronald McDonald en los departamentos de Montevideo y Tacuarembó

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señora presidenta: en el día de hoy queremos hablar de la Asociación Casa Ronald McDonald de Uruguay, que cumple un fin noble, loable y de gran sensibilidad y solidaridad para los más necesitados.

La Asociación Casa Ronald McDonald forma parte de una organización internacional que se inició en 1974 en Estados Unidos de América cuando se creó una sociedad inédita entre un equipo deportivo, un hospital de niños y una cadena de restaurantes. Cuando a la hija de Fred Hill, un destacado jugador de fútbol americano, se le diagnosticó leucemia, Fred y su esposa la acompañaron haciendo un esfuerzo para que su hija no notara su tristeza, agotamiento y frustración. Así es que su padre se movilizó para obtener fondos y ayudar a otras familias que atravesaban por la misma situación sin tener un lugar en el que albergarse. De esa manera, ofreció ayuda a la doctora jefa de la unidad de oncología pediátrica del hospital de niños de Filadelfia, que soñaba con tener una casa que sirviera de residencia temporaria para las familias de los niños internados en ese centro de salud. La doctora Evans convocó a la cadena McDonald, que se sumó activamente al proyecto y se generó una campaña para recolectar fondos. El 17 de octubre de 1974 se concretó el sueño, al abrirse la primera casa de descanso Ronald McDonald.

La fundación está presente en cincuenta y siete países y, a partir de 2011, en el marco de la celebración de los veinte años de McDonald en el país, se inauguró la primera casa, ubicada cerca del Pereira Rossell. Asimismo, en el año 2014 se planteó el desafío de apoyar a los niños y a las familias en el norte del país en el hospital regional de Tacuarembó.

Esa casa comunitaria trabaja en alianza con los servicios de ASSE y es un verdadero hogar para las familias que tienen que separarse de sus afectos y de su lugar de residencia en medio de la incertidumbre y de la angustia que provoca una enfermedad crítica, crónica y aguda en el seno familiar. En ese lugar, las familias encuentran cobijo, hospitalidad y comodidad; esta casa se adapta a las necesidades que surgen y

brinda la contención necesaria cuando se transita por un momento tan difícil. En esa casa las familias comparten experiencias similares y se brindan contención mutua. Existen condiciones de higiene y de convivencia adecuadas, así como actividades de capacitación y de esparcimiento. La casa alberga en forma gratuita a padres y madres con hijos internados en el Hospital Pereira Rossell y en el Hospital Regional de Tacuarembó.

La asociación se financia gracias al aporte de miles de uruguayos que colaboran en eventos como el que se llevó a cabo el viernes 13 de noviembre, así como con el apoyo de empresas y particulares que aportan insumos, servicios, donaciones y trabajo voluntario.

En mi departamento esta casa tiene un antecedente directo en la Casa de la Hospitalidad, que se fundó en el año 2001 en plena crisis económica, luego de que falleciera en las escalinatas del hospital una señora que acompañaba a su esposo que estaba internado en el CTI de Tacuarembó y no tenía dónde hospedarse. En ese momento, la representante por el departamento, mi hermana, Martha Montaner, solicitó al escribano Scaglia, en ese entonces presidente de UTE, la donación de un inmueble obsoleto y en desuso, que está ubicado a una cuadra del hospital, para que sirviera de albergue a las familias de las personas que estaban internadas. Eran épocas económicamente difíciles y al final se logró que UTE cediera el inmueble en comodato. Luego el ministro de Transporte y Obras Públicas de aquel momento, Lucio Cáceres, la hizo refaccionar y faltaba la tercera etapa, es decir, que alguien se hiciera cargo de la casa. El Hospital Regional no pudo hacerse cargo por las dificultades económicas, y lo hicieron los padres salesianos. Cabe destacar que ya han pasado más de diez mil personas que, teniendo un familiar internado en el Hospital Regional de Tacuarembó, sin importar la edad, cuentan con un lugar en el que pernoctar, higienizarse y comer. Destaco también el hecho de que los responsables de la refacción construyeron una capilla para que las personas que tienen fe puedan rezar por sus seres queridos que atraviesan un mal momento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación Casa Ronald McDonald de Uruguay, a la Casa de la Hospitalidad que se ubica en General Flores esquina Olimpia Pintos

en Tacuarembó, a la prensa nacional y a la departamental, no solo de la capital, sino de las localidades de San Gregorio de Polanco, de Paso de los Toros, de Villa Ansina y de Caraguatá.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Estado de las rutas nacionales

Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señora presidenta: hoy vamos a insistir con un tema que ya han considerado distintos legisladores -inclusive, nosotros- a lo largo de este año, y que tiene que ver con la situación de las rutas nacionales.

Cuando en el año 2010, en ocasión de debatirse el presupuesto quinquenal, preguntamos al señor ministro de Transporte y Obras Públicas de aquel entonces si consideraba absolutamente insuficiente el monto propuesto para obras y mantenimiento de rutas, que en aquel momento era de US\$ 200.000.000 por año, aceptó que era así, pero señaló que estaba en condiciones de asegurar que a través de la participación pública privada se iban a lograr los recursos necesarios para el mantenimiento de las rutas. Tal como dijimos en aquel momento y reiteramos luego, aquel monto fue el único con el que contó el Ministerio porque en todo el quinquenio 2010-2015 no se logró ninguna inversión privada, y no alcanzó ni siquiera para mantener los 8.000 kilómetros de rutas nacionales de primer orden que tiene nuestro país, es decir, las rutas nacionales N° 1 a N° 10.

Además, existen las rutas de segundo orden en todos los departamentos del país, que generalmente son rutas de tratamiento bituminoso y no de carpeta asfáltica, que fácilmente se deterioran, máxime cuando se verifica un aumento considerable de cargas con producciones nuevas e importantes. Inclusive, en algún momento dijimos en el Parlamento que íbamos a llegar a una situación de colapso.

Hoy vengo a decir en esta Cámara de Representantes que estamos llegando a una situación

casi de colapso vial en las rutas nacionales denominadas de segundo orden. Por ejemplo, recorrer las rutas nacionales Nos. 30, 27, 28, 29, 6, 14 y 15 -por mencionar algunas-, es encontrarse casi con paisajes lunares -como se dice habitualmente- por los cráteres que hay en el pavimento. Un pavimento de tratamiento bituminoso en malas condiciones es casi una trampa mortal, y ello se verifica en los accidentes que vemos semanalmente. Ocurren accidentes muy seguidos, algunos con consecuencias menores.

Estamos viviendo una situación que, además de impedir la adecuada utilización de estas vías -que permiten transitar a los ciudadanos, a los habitantes de nuestras zonas rurales y también extraer la producción de nuestro interior-, hace que esa tarea sea difícil, riesgosa y muy costosa por el estado de deterioro en que se encuentran.

Desde que asumió su cargo el ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Rossi, delegaciones de vecinos le han hecho planteos, y también han hecho aportes intendentes y ediles de los gobiernos departamentales. El señor ministro Rossi se comprometió con el departamento de Rivera a comenzar a mitad de año -a más tardar en junio o julio- con obras de reparación de las rutas nacionales Nos. 30 y 27; malamente han comenzado: diría que ni siquiera se ha hecho un simple bacheo. La realizada está muy lejos de ser una solución de calidad, que asegure el buen tráfico de camiones y de vehículos. Inclusive, el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en el mes de mayo, en la ciudad de Artigas, también se comprometió a construir toda la Ruta Nacional Nº 30 a mitad de año, lo que fue absolutamente incumplido.

Una vez más, levantamos nuestra voz para solicitar que se declare situación de emergencia y que se obtengan recursos extraordinarios -que se solicite un crédito, se haga un fideicomiso o se busque una financiación; es necesaria una política de *shock* para reparar cientos de kilómetros de rutas, que no son las de primer orden, pero son muy importantes porque es por donde transita la producción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Presidencia de la República, a los gobiernos departamentales, en especial a los intendentes, y a las Juntas Departamentales.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra en el orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Centenario de la ley de limitación de la jornada laboral. (Exposición del señor Representante Nacional Pablo Abdala por el término de veinte minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Centenario de la ley de limitación de la jornada laboral. (Exposición del señor Representante Nacional Pablo Abdala por el término de veinte minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: hace hoy cien años el Poder Ejecutivo de la época, encabezado por don Feliciano Viera, promulgaba la Ley Nº 5.350, que estableció en Uruguay la limitación de la jornada laboral como aspecto principal y que por lo tanto representó, sin duda, un acontecimiento de enorme relevancia histórica.

Creo que no estamos frente a cualquier ley a la hora de evocarla, sino de una norma que, más allá de los aspectos jurídicos, tiene mucho que ver con la forja de nuestra identidad nacional. Pienso que en esa dimensión se debe inscribir la importancia histórica del acontecimiento que hoy la Cámara está evocando. En esa perspectiva, entiendo que hace bien la Cámara de Diputados en detenerse por algunos momentos a realizar esta suerte de reverberación.

Más temprano, en la jornada de hoy, muchos de nosotros asistimos a un acto oficial que se desarrolló en el Salón de los Pasos Perdidos, convocado por el Poder Ejecutivo. Por cierto, fue una conmemoración bienvenida, pero básicamente lo que escuchamos -creo que fue muy interesante- es la versión o la interpretación de los hechos del Poder Ejecutivo de turno -muy compartible en muchas de las valoraciones y de las descripciones que allí se hicieron- y de la sociedad civil, porque también hicieron uso de la palabra representantes del PIT-CNT y de la Cámara de Industrias del Uruguay, pero me parece muy bueno que sea el Parlamento, que sea esta Cámara, el ámbito donde estamos representados todos los partidos políticos, el que se detenga por algunos momentos -reitero- a realizar esta celebración.

Hay episodios en la historia de las sociedades, hay acontecimientos que aparecen, sin duda, como hitos trascendentes, como hitos relevantes que pautan la marcha y el desarrollo del proceso político y social de los países y que, por lo tanto, por sí mismos, adquieren una enorme significación histórica, y creo que la Ley N° 5.350, sin duda, tiene esas características.

No fue necesariamente el inicio de la legislación social y laboral en el Uruguay. Ya en el siglo XIX aparecieron las primeras normas, algunas de carácter legal, otras de tipo reglamentario, que consagraron los primeros beneficios. Por razones que los señores legisladores sabrán comprender, voy a remitirme a las primeras normas previsionales que se dictaron en el segundo Gobierno constitucional de la República, bajo la Presidencia de Manuel Oribe. Sin ninguna duda, esto se inscribe en una dinámica que caracteriza y prestigia al Uruguay a través del tiempo y de todo el siglo XX, sin solución de continuidad.

Si bien, como dije, esta disposición no fue el inicio de la legislación social, marcó -por eso estamos llevando adelante en forma justificada esta celebración- un jalón indicativo del carácter protector del Estado y dio cuenta de la evolución y del desarrollo normativo, que nos puso a la vanguardia con relación a los demás países de la región y del mundo. Lo digo porque esta norma fue pionera en la región y se adelantó a su tiempo; implicó que nuestro país resolviera, aun anticipadamente, lo que otros países del mundo occidental -sobre todo, las

democracias europeas- debatían en esos momentos y terminaron por resolver en los años subsiguientes.

La ley que hoy homenajeamos -con ella también rendimos homenaje a nuestra mejor tradición- consagra la limitación de la jornada en el artículo 1º. Textualmente dice: "El trabajo efectivo de los obreros de fábricas, talleres, astilleros, canteras, empresas de construcción" -hay una larga enumeración de distintas actividades del mercado de trabajo- "[...] y, en general, de todas las personas que tengan tareas del mismo género de las de los obreros y empleados que se indican, no durará más de ocho horas por día". Esta es la consagración de la limitación de la jornada. Desde el punto de vista jurídico, esta solución fue generosa, amplia, descriptiva y no taxativa. Por lo tanto, está claro que el espíritu del legislador fue que el beneficio alcanzara a todos los trabajadores dependientes o no de todos los sectores del mercado de trabajo, inclusive a los del Estado. Precisamente, en el artículo 2º se consagra para ellos la misma solución.

El artículo 3º establece una suerte de flexibilidad, en la medida en que se consagra el régimen de ocho horas y, al mismo tiempo, se admite que la jornada diaria pueda variar y eventualmente ser mayor, a condición de no sobrepasar las cuarenta y ocho horas cada seis jornadas de trabajo efectivo. Esto se vincula con una discusión planteada en aquel tiempo en cuanto a cuáles eran los límites del intervencionismo del Estado y hasta dónde debía llegar el legislador en términos de establecer más o menos rígidamente la limitación de la jornada en función de las especificidades de los distintos sectores de la vida laboral.

El artículo 4º consagra el descanso intermedio.

El artículo 7º, que es una disposición de enorme relevancia para todo lo que aconteció después, establece que el Poder Ejecutivo designará los primeros veinticinco inspectores que vigilarán el cumplimiento de la norma. En general, se considera que ese fue el embrión de lo que hoy conocemos como la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, organismo de enorme relevancia en su condición de policía laboral a los efectos del cumplimiento de las normas laborales.

Además, esta disposición legal fue el antecedente de otras disposiciones, no solo de rango legal sino

también de carácter constitucional. Me refiero, por ejemplo, al artículo 7º, que estableció la protección especial del trabajo y al artículo 54 de nuestra Constitución, que dispone que quien se halle en una relación de trabajo o servicio, como obrero o empleado, tendrá garantizada por el Estado la independencia de su conciencia moral y cívica, la justa remuneración y la limitación de la jornada. Estas normas constitucionales se incluyeron en la reforma de 1934.

Más allá de los aspectos estrictamente formales, jurídicos o normativos, el episodio que hoy traemos a la reflexión de la Cámara de Representantes es a la vez causa y efecto de la conciencia social que en el Uruguay se ha venido forjando desde los inicios de la República hasta nuestros días. Creo que representa lo que podría definirse como una suerte de construcción colectiva del estado social de derecho, que también ha singularizado la convivencia social en Uruguay. Y todos hemos aportado a esa construcción colectiva: los partidos políticos -tanto desde el gobierno como desde la oposición-, las organizaciones sociales y el movimiento obrero con sus luchas, que empezaron bastante antes de la ley de ocho horas, en el curso de la segunda parte del siglo XIX.

Cuando hablamos de la construcción colectiva nos referimos, entre otras cosas, al largo -por no decir larguísimo- y fructífero debate que tuvo lugar con relación a la Ley N° 5.350. Fue antecedida por un largo proceso de diez años, que abarcó dos legislaturas. La Ley N° 5.350 fue aprobada por la Cámara de Diputados en el año 1913, sancionada por el Senado en 1915 y promulgada el 17 de noviembre de ese año. Antes de eso, había sido enviada no una sino dos veces por el Presidente José Batlle y Ordóñez: primero, en el año 1906, durante su primera Presidencia, y, posteriormente, en 1911, en el transcurso de su segunda Presidencia.

Sin embargo, el primer proyecto de ley ingresó al Poder Legislativo aun antes de las circunstancias que estoy reseñando. El 23 de febrero de 1905, los diputados Luis Alberto de Herrera, Carlos Roxlo, Vicente Ponce de León y Julián Quintana, ingresaron a la Cámara de Representantes una iniciativa que incluía la limitación de la jornada laboral y, también, la indemnización por accidentes de trabajo, la creación de un fondo para la atención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, un comité de

cuestiones sociales en las distintas ramas de actividad de naturaleza tripartita y distintas disposiciones y beneficios que apuntaban al desarrollo de la legislación laboral en el Uruguay. Además, ese proyecto fue complementado con otras iniciativas de los mismos legisladores vinculadas al contrato individual de trabajo y al derecho de huelga, también introducido en la Constitución de 1934. Cabe aclarar que todo esto fue reafirmado por el Programa de Principios del Partido Nacional del año 1906.

¿Qué quiero decir con todo esto? Lo que enuncié en mi reflexión inicial. Creo que nuestro país tiene para exhibir una rica historia de construcción común de nuestra propia identidad social. Jamás podría concebirse el Uruguay moderno de principios del siglo XX sin la impronta del Partido Colorado y de don José Batlle y Ordóñez. Tampoco podría entenderse esa historia de nuestro país sin el concurso y el aporte del Partido Nacional y de sus grandes figuras de aquel entonces. Y no podría llegar a concebirse completamente sin el aporte del diputado Emilio Frugoni -electo por el Partido Socialista en la legislatura de 1910-, quien tuvo una participación decisiva en el debate parlamentario en la Cámara de Representantes.

De la misma manera, no podría entenderse aquel desarrollo social, institucional, político, cultural y jurídico en lo que respecta al soporte normativo de todas las transformaciones, sin el trabajo y la acción decidida de las organizaciones gremiales, que inclusive antes de la aprobación de la Ley N° 5.350 conquistaron por la vía de los primeros acuerdos la limitación de la jornada y que, por lo tanto, con su lucha y con su compromiso aceleraron el proceso que desembocó en la expresión política, legal y jurídica que hoy estamos analizando.

Decía el señor diputado Carlos Roxlo el 9 de marzo de 1907: "El siglo actual se distingue por las ideas sociales, que informan todo programa de gobierno en los países civilizados, [...]". Más adelante, continúa: "Desde que comenzó esta Legislatura," -decía el joven diputado, en ese entonces, Carlos Roxlo, electo en las elecciones de 1905- "y aún antes de que esta comenzara, a raíz del último movimiento revolucionario y encontrándome en la ciudad de Buenos Aires, -ya manifesté a algunos de mis compañeros, la conveniencia que había en que el país se interesase en las cuestiones sociales, que agitan y

conmueven al universo, y que en todas partes van creciendo cada vez más, porque en el fondo de la época contemporánea hay un supremo espíritu de justicia, que quiere oponer a los egoísmos de las clases privilegiadas, el derecho a la vida de las clases trabajadoras".

Esto es lo que expresaba en aquel ya lejano año 1907, el diputado Carlos Roxlo, electo por el Partido Nacional.

Señora presidenta: creo que el contexto en el que se adoptaron estas decisiones y transcurrió el proceso -prolongado, difícil y no sin contradicciones y marchas y contramarchas- que antecedió a la aprobación de la llamada ley de ocho horas, como dije anteriormente, no solo se dio en nuestra región, sino también en el mundo occidental. Por lo tanto, los Estados, por distintas circunstancias, se enfrentaban a la necesidad y a la opción política de adoptar este tipo de medidas. En primer lugar, obviamente, por el anhelo de justicia que, incuestionablemente, estaba en el propósito que animaba a los actores políticos de aquel momento; pero no solo por eso, sino por el afán tuitivo y protector del Estado y de las sociedades en cuanto a la necesidad de intervenir en la relación de trabajo y limitar la autonomía de la voluntad de las partes. Por supuesto, eso también estuvo en el inicio y en el fondo de las decisiones que se tomaron.

Obviamente, el propósito era que se hiciera realidad lo que tanto se reivindicaba y postuló Domingo Arena en el Senado y que hasta el día de hoy tiene vigencia. Me refiero a la necesidad de que el trabajador tuviera derecho a ocho horas de trabajo, ocho de descanso y ocho de recreación, porque el hombre no debe ser propiedad ni instrumento de los demás hombres; sin duda, esos eran los anhelos, los principios y el espíritu de justicia que animaba a los actores políticos de todos los partidos y a los dirigentes sindicales.

Pero en la conciencia de todos esos hombres -que con tanta visión nos legaron, en buena medida, nuestro presente- también estaba presente la necesidad de la organización del trabajo como elemento indispensable, no solo por los derechos de los más débiles, que son los trabajadores, sino como elemento indispensable para el mejor desarrollo de la economía y de la producción y para que la convivencia pacífica fuera, al mismo tiempo, funcional al desarrollo del país y al crecimiento del bienestar;

esto es lo que hoy llamaríamos competitividad, término que en aquel momento no existía.

Por eso, señora presidenta, creo que está muy bien que hoy nos detengamos, aunque más no sea por algunos instantes -pienso que los parlamentos, en buena medida, también están para este tipo de cosas, y no solo para aprobar leyes y ejercer la función legislativa-, a reflexionar, a meditar sobre todos estos asuntos que tanto tienen que ver con todos nosotros, con nuestro pasado y también con nuestro presente y nuestro futuro.

En realidad, creo que no tendría demasiado sentido realizar esta sesión de la Cámara de Representantes solo para hacer una suerte de evocación de carácter histórico y para describir, en forma más o menos ordenada o desordenada, la sucesión de acontecimientos, hechos, episodios legislativos o contenidos de las propuestas que en aquel momento se formularon con relación a estos temas, si no lo hiciéramos desde la perspectiva del presente y el futuro. Sin duda, creo que eso es lo que debemos rescatar, ya que mantiene y conserva renovada vigencia.

Aquel ideal de 1915 -o el de 1905 que, a mi juicio, era el mismo o no era demasiado diferente-, por otras razones, sigue vigente y está planteado en la realidad de nuestros días. Por ello, creo que no cabe realizar una evocación autocomplaciente con relación a estos asuntos; sin duda, creo que lo que corresponde, además de hacer un homenaje a quienes fueron protagonistas de aquel tiempo es que, como representantes y gobernantes de nuestro tiempo, desarrollemos una tarea que nos comprometa -más allá de los partidos y de las circunstancias políticas- con la época que estamos viviendo.

Sin duda, la vorágine del tiempo, el incremento del costo de vida, la diversificación del consumo y la circunstancia de que hoy hay bienes y servicios nuevos y que ahora constituyen necesidades básicas para la calidad de vida y el bienestar de los seres humanos, afecta a los sectores de ingresos fijos, a los trabajadores. En ese sentido, el debate de estos tiempos, de nuestros días -más allá del desarrollo, que nosotros no negamos, desde el punto de vista sindical y laboral- refiere a la existencia de los diez mil pesistas y de los catorce mil pesistas, a los problemas del doble y el multiempleo que, en realidad, no responden a la desidia, omisión o fallo de los

gobiernos de turno, sino a la realidad del tiempo complejo en el que vivimos, que termina por poner en entredicho y cuestionar la propia vigencia de la limitación de la jornada de trabajo, que formal o jurídicamente, existe desde hace cien años.

Por todo esto, señora presidenta, cien años después, cuando el mundo es otro, cuando el país es diferente y los desafíos son otros, creo que hoy es bueno que asumamos y reconozcamos que la lucha por la dignidad del ser humano sigue siendo la misma y empieza todos los días de una manera renovada.

Sin duda, ganar esa lucha entre todos debe ser el mejor homenaje que podamos tributar a aquellos precursores de hace un siglo, que tuvieron una enorme visión, una gran generosidad y un gran sentido social, y provenían de todas las tendencias y todos los partidos políticos.

Gracias, señora presidenta.

15.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).-

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Visto la solicitud de licencia de la señora Representante Susana Montaner, por los días 1º y 2 de diciembre de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Omar Estévez.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 17 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Jimena Nogueira.

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de

diciembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pablo González, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015, para participar del VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 17 de noviembre de 2015, para participar del Tercer Seminario Internacional sobre Acceso a la Información Pública, a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 2 y 7 de diciembre de 2015, para asistir a las elecciones parlamentarias a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 23 de noviembre y 1º de diciembre de 2015, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 25 y 27 de noviembre de 2015, para participar de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Jorge Meroni, por los días 18 y 19 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia de los Santos.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 17 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 17 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián D´Elia.

Del señor Representante Gonzalo Civila López, por el día 18 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Lasa.

Del señor Representante José Querejeta, por el día 17 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

De la señora Representante Lilian Galán, por el día 18 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 17 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiando.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, para asistir al II Encuentro de la Red Mixta de Parlamentarios y Sociedad Civil por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe, a celebrarse en San Pablo, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 6 y 14 de diciembre de 2015, para participar de "Emergencias - Encuentro global de cultura, activismo y política", a celebrarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de noviembre de 2015, para participar en el Seminario Regional "La Defensa Común en el marco de la Constituciones Nacionales de los Estados del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de noviembre de 2015, para participar del Taller Regional de Desertificación y Sequía en países del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Daniel Radío, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 9 de diciembre de 2015, para participar del 37º Foro Anual Parlamentario para la Acción Global, PGA, a celebrarse en la Asamblea Legislativa de El Salvador, República del Salvador y asistir, en calidad de observador internacional, al proceso electoral legislativo de la República Bolivariana de Venezuela, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Castaldi.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 23 y 28 de noviembre de 2015, para asistir a la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, así como a la Directiva de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

Del señor Representante Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de noviembre de 2015, para participar de la Asamblea Ordinaria y de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Pablo González, por el día 25 de noviembre de 2015, para participar del Encuentro Parlamentario sobre Cambio Climático PARLATINO-PNUMA, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 25 y 28 de noviembre de 2015, para participar de la XXIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 1° y 2 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Auber Agapito Leal, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside por los días 1° y 2 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Agapito Leal".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Dante Dini, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside por los días 1° y 2 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Dante Dini".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Claudia Mabel Azambuya, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside por los días 1° y 2 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Claudia Azambuya".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Ximena Bellozo, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside por los días 1° y 2 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Ximena Bellozo".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Pablo Castro, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside por los días 1° y 2 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Pablo Castro".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Eduardo Barros, le informo que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside por los días 1° y 2 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Eduardo Barros".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1 y 2 de diciembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Agapito Leal, Dante Dino Luis

Emilio Dini Siqueira, Claudia Azambuya, Ximena Bellozo, Pablo Castro Albernaz y Eduardo Barros.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, del Partido Colorado, Hoja de votación N° 2215, Susana Montaner, por los días 1° y 2 de diciembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Agapito Leal, Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira, Claudia Azambuya, Ximena Bellozo, Pablo Castro Albernaz y Eduardo Barros.

3) Oficiese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Salto, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 17 y 18 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta estima,

Horacio de Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Bistolfi Zunini y Horacio de Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Bistolfi Zunini y Horacio de Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Omar Estévez.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar un día de licencia por motivos personales, para el día 17 de noviembre.

Sin más, saluda atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Arturo López Méndez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Arturo López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 17 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Arturo López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6262, del Lema Partido Nacional, señora Jimena Nogueira.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, del 1º al 3 de diciembre del corriente año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 3 de diciembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de diciembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia los días 17 y 18 de noviembre de 2015, por razones inherentes al cargo, con motivo de concurrir al VI Foro Contra el Hambre en Perú.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted, se sigan los trámites de estilo a efectos de autorizar la licencia.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, para participar del VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015, para participar del VI Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Pablo Abdala
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo, se sirva concederme el uso de licencia por el día 17 de noviembre de 2015, por obligaciones notorias.

Sin más, lo saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Pablo Abdala
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, para participar del Tercer Seminario Internacional sobre Acceso a la Información Pública, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 17 de noviembre de 2015, para participar del Tercer Seminario Internacional sobre Acceso a la Información Pública, a realizarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia entre los días 2 y 7 de diciembre de

2015 inclusive, de acuerdo al literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherente a su investidura académica o representación política, a efectos de asistir a las Elecciones Parlamentarias que se desarrollarán en Venezuela, el próximo domingo 6 de diciembre.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, para asistir a las elecciones parlamentarias a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 7 de diciembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 2 y 7 de diciembre de 2015, para asistir a las elecciones parlamentarias a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia entre los días 23 de noviembre y 1° de diciembre de 2015 inclusive, de acuerdo al literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, Misión Oficial, a los efectos de asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de DD.HH., Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO, así como a la Asamblea ordinaria de dicho organismo, a realizarse en la ciudad de Panamá, entre los días 25 y 28 de los corrientes; así como para integrar la Delegación que participará del 37° Foro Anual de Parlamentarios para la Acción Global (PGA), a realizarse en la ciudad de San Salvador (El Salvador), entre los días 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, para participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 de noviembre y 1° de diciembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 23 de noviembre y 1° de diciembre de 2015, para

participar de la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 25 al 27 de noviembre, y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal C), que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino conjuntamente con ONU MUJERES.

La misma se llevará a cabo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Diputada Berta Sanseverino, comunico mi renuncia por esta única vez desde el 25 al 27 de noviembre, solicitando la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, para participar de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 27 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 25 y 27 de noviembre de 2015, para participar de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted, solicitando se me conceda licencia por motivos personales por los días 17 y 18 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se

sirva concederme el uso de licencia por los días 18 y 19 de noviembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,
JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Hernán Planchón".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Melody Caballero".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Charles Carrera".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el

Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el

Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el

Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa y Enrique Saravia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni, por los días 18 y 19 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa y Enrique Saravia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia de los Santos.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día martes 17 de noviembre por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Paysandú, Cecilia Bottino, por el día 17 de noviembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 17 de noviembre de 2015. Asimismo solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,
GONZALO CIVILA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López, por el día 17 de noviembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lilián D'Elia.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 18 de noviembre de 2015. Asimismo solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,
GONZALO CIVILA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular lo saluda atentamente,
Lilián D'Elia".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Lilián D'Elia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Civila López, por el día 18 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Lilián D'Elia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Lasa.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 17 de noviembre, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, por el día 17 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, el día 18 del corriente, por motivos particulares.

Sin otro particular, le saluda atte,

LILIAN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2015.

1) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, por el día 18 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, el día 17 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 17 de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 17 de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,
Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 17 de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,
Matías Rodríguez".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 17 de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,
Julio Pérez".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 17 de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,
Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por ésta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Pozzi por el día 17 de noviembre.

Sin más, lo saluda atentamente,
Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 17 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Dari Mendiondo.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día 17 y 18 de noviembre de 2015.

Sin otro particular saluda atentamente,

CATALINA CORREA
Representante por Salto".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitando se me conceda licencia por los días comprendidos entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre del corriente año de acuerdo con el literal D del artículo 1º de la Ley Nº 10.618. Con motivo de la asistencia al II Encuentro de la Red Mixta de Parlamentarios/as y Sociedad Civil por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe. El mismo tendrá lugar los días 30 de noviembre y 1º de diciembre en San Pablo, Brasil. Adjunto a esta nota la invitación.

Saluda atentamente

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, para asistir al II Encuentro de la Red Mixta de Parlamentarios y Sociedad Civil por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe, a celebrarse en San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2015, para asistir al II Encuentro de la Red Mixta de Parlamentarios y Sociedad Civil por el Derecho a la Educación en América Latina y el Caribe, a celebrarse en San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitando se me conceda licencia por los días comprendidos entre el 6 y el 14 de diciembre del corriente año de acuerdo con el literal D del artículo 1° de la Ley N° 10.618. Con motivo de la asistencia al: Emergencias - Encuentro global de cultura, activismo y política. El mismo tendrá lugar entre el día 7 y 14 de diciembre en Río de Janeiro, Brasil. Adjunto a esta nota la invitación.

Saluda atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, para participar de "Emergencias - Encuentro global de cultura, activismo y política", a celebrarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 14 de diciembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 6 y 14 de diciembre de 2015, para participar de "Emergencias - Encuentro global de cultura, activismo y política", a celebrarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, artículo 1°, de conformidad con el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, inciso C, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el período comprendido entre el 17 de noviembre y el 20 de noviembre de 2015.

El motivo de la solicitud es mi participación en el Seminario Regional "La Defensa Común en el marco de las Constituciones Nacionales de los Estados de Mercosur", organizado por la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa del Parlamento del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Caracas, Venezuela, cuya convocatoria se adjunta a esta nota.

Sin otro particular, le saluda atte,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, para participar en el Seminario Regional "La Defensa Común en el marco de la Constituciones Nacionales de los Estados del Mercosur", a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 20 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de noviembre de 2015, para participar en el Seminario Regional "La Defensa Común en el marco de la Constituciones Nacionales de los Estados del Mercosur", a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores

Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia desde el día 22 al 25 del corriente mes, por tareas inherentes al cargo, para participar del "Taller regional de Desertificación y Sequía en países del MERCOSUR" en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL

Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, para participar del Taller Regional de Desertificación y Sequía en países del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 25 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el período comprendido entre los días 22 y 25 de noviembre de 2015, para participar del Taller Regional de Desertificación y Sequía en países del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi investidura (para participar en el trigésimo séptimo Foro Anual Parlamentario para la Acción Global, PGA, con el tema: "El Rol de los Parlamentarios en apoyo a la Paz y la Seguridad", se celebrará en la Asamblea Legislativa de El Salvador, en la ciudad de San Salvador, del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 2015. Además de participar el día 6 de diciembre de 2015, como observador internacional en el proceso electoral legislativo de Venezuela) (En ambos casos se adjunta invitación); al amparo de lo dispuesto por

el artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, literal D, de 14 de setiembre de 2004, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2015.

Saludo a Ud. atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, para participar del 37º Foro Anual Parlamentario para la Acción Global, PGA, a celebrarse en la Asamblea Legislativa de El Salvador, República del Salvador y asistir, en calidad de observador internacional, el proceso electoral legislativo de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 9 de diciembre de 2015.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el período comprendido entre los días 28 de noviembre y 9 de diciembre de 2015, para participar del 37º Foro Anual Parlamentario para la Acción Global, PGA, a celebrarse en la Asamblea Legislativa de El Salvador, República del Salvador y asistir, en calidad de observador internacional, el proceso electoral legislativo de la República Bolivariana de Venezuela.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Castaldi.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que Ud. honorablemente preside, me conceda licencia desde el 23 hasta el 28 de noviembre de 2015, por haber sido convocada a la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, y a la reunión Directiva de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) que se desarrollará en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la Sra. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, para asistir a la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, así como a la Directiva de Comisiones, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 28 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 23 y 28 de noviembre de 2015, para asistir a la Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, así como a la Directiva de Comisiones, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia en Misión Oficial para concurrir a la Asamblea ordinaria del Parlamento Latinoamericano que se realizará en la ciudad de Panamá, así como a la Comisión de Asuntos

Laborales, Previsión Social y Asuntos jurídicos; por los días 25 al 30 del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

JORGE MERONI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni, para participar de la Asamblea Ordinaria y de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a

realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 30 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de noviembre de 2015, para participar de la Asamblea Ordinaria y de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia el día 25 de noviembre de 2015, por razones inherentes al cargo, con motivo de concurrir al Encuentro Parlamentario sobre Cambio Climático PARLATINO-PNUMA.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted, se sigan los trámites de estilo a efectos de autorizar la licencia.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, para participar del Encuentro Parlamentario sobre Cambio Climático PARLATINO-PNUMA, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el día 25 de noviembre de 2015, para participar del Encuentro Parlamentario sobre Cambio Climático PARLATINO-PNUMA, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para la XXIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, que se llevará

a cabo en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, solicito se sirva concederme licencia por Misión Oficial del 25 al 28 de noviembre de 2015, convocándose al suplente respectivo.

Si otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, para participar de la XXIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 28 de noviembre de 2015.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 25 y 28 de noviembre de 2015, para participar de la XXIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

16.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Germán Cardoso, Amin Niffouri, Carlos Hugo Pérez, Iván Posada y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se declara de interés parlamentario la IV Cumbre Cooperativa de las Américas. C/635/015

- A la Comisión Especial de Cooperativismo".

17.- Proyectos presentados

"IV CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS.
(Se declara de interés parlamentario)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Administración de las Cooperativas de las Américas ha ofrecido a la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) la realización de la IV Cumbre de las Américas en el mes de noviembre del año próximo. Se trata del mayor evento cooperativo del continente.

Son varios los aspectos positivos que hacen de nuestro país una sede apropiada para tal encuentro, entre ellos, condiciones culturales, estabilidad democrática, alfabetización tecnológica, inserción educativa, voto femenino temprano en términos regionales, y alta relación de cooperativistas por habitantes, entre otros.

El evento proyectado traerá aparejado un importante reconocimiento y posicionamiento de Uruguay en el mapa cooperativo internacional, así como una alta repercusión local e internacional.

La declaración de interés parlamentario que se proyecta para esta cumbre, contribuiría en gran medida al éxito y prestigio de la misma.

Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

MABEL QUINTELA, Representante por Treinta y Tres, LILIAN GALÁN, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, CÉSAR RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Declárase de interés parlamentario la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, a realizarse en nuestro país en el mes de noviembre de 2016.

Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

MABEL QUINTELA, Representante por Treinta y Tres, LILIAN GALÁN, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, CÉSAR RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas, ROBERTO CHIAZZARO, Representante por Montevideo".

18.- Autorización a la señora Representante Stella Viel para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de diciembre

—Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Germán Cardoso, Amin Niffouri, Carlos Hugo Pérez y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la señora representante Stella Viel a realizar una exposición de 20 minutos en homenaje a la figura de Juan

Pedro Tapié en la sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2015".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

19.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Del señor Representante Alfredo Asti, por el día 25 de noviembre de 2015, para participar en la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de noviembre de 2015, para participar en la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Schiavone.

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de noviembre de 2015, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Daniel Bianchi, por los días 17 y 18 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez.

Del señor Representante Armando Castaingdebat, por el día 17 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Berois Quinteros".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 25 de noviembre y se convoque a mi suplente respectivo, de conformidad con la Ley N° 17.827, inciso C, que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en la próxima reunión de la Junta Directiva del Parlatino, donde tratará lugar la XXXI Asamblea ordinaria del Organismo.

El encuentro se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se adjunta dicha invitación.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para participar en la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de noviembre de 2015.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el día 25 de noviembre de 2015, para participar en la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 26 al 30 de noviembre y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, inciso C, que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en la próxima reunión de la Junta Directiva del Parlatino, donde tratará lugar la XXXI Asamblea ordinaria del Organismo.

El encuentro se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se adjunta dicha invitación.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para participar en la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 y 30 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 26 y 30 de noviembre de 2015, para participar en la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estefanía Schiavone.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia en misión oficial del 25 al 30 de noviembre inclusive, a los efectos de participar en la reunión de la Comisión de Asuntos laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos, que se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 26 al 28 de noviembre del presente año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 30 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de noviembre de 2015, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a Ud. licencia médica por los días 17 y 18 del mes de noviembre de 2015.

Saluda a Ud. muy atentamente,
ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, al haber sido convocado por el
Cuerpo que usted preside, cúmplame informarle que
por esta vez no aceptaré la convocatoria de los días
17 y 18 de noviembre, por lo que ruego sírvase
convocar al suplente respectivo.

Saluda atentamente

Betiana Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad,
del señor Representante por el departamento de
Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda
licencia por los días 17 y 18 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la
convocatoria de que ha sido objeto la suplente
siguiente señora Betiana Britos.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la
Constitución de la República y en el literal A) del inciso
segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de
mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º
de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor
Representante por el departamento de Canelones,
Alberto Perdomo Gamarra, por los días 17 y 18 de
noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta úni-
ca vez, por la suplente siguiente señora Betiana Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la
referida representación por los mencionados días al
suplente correspondiente siguiente de la Hoja de
Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor
Aldo Lamorte.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

**GERARDO AMARILLA, MIGUEL
ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".**

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo que
usted preside, se sirva concederme licencia el día 17
de noviembre de 2015, ya que asumiré en el Senado
por la Senadora Martha Montaner (se adjunta nota del
Senado).

Se adjunta renuncia de la señora Nibia Reisch y
solicito la convocatoria del señor Martín Álvarez para
el día anteriormente indicado.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI

Representante por Colonia".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo que
usted preside, se sirva concederme licencia el día 18 de
noviembre de 2015, ya que asumiré en el Senado por la
Senadora Martha Montaner (se adjunta nota del Senado).

Se adjunta renuncia de la señora Nibia Reisch y
solicito la convocatoria del señor Martín Álvarez para
el día anteriormente indicado.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI

Representante por Colonia".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta
única vez a la convocatoria que se me hiciera para
integrar el Cuerpo que usted preside los días 17 y 18
de noviembre del corriente año.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el
departamento de Colonia, Daniel Bianchi, se
incorporará a la Cámara de Senadores por los días
17 y 18 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por los días 17 y 18 de noviembre de 2015

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nibia Reisch.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Martín Álvarez.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 17 del corriente, en virtud de haber sido convocado por la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ARMANDO CASTAINGDEBAT
Representante por Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Flores, Armando Castaingdebat, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 17 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO: Que se incorporará al Senado por el día 17 de noviembre de 2015

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Berois Quinteros.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

20.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Carlos Varela, Germán Cardoso, Amin Niffouri, Carlos Hugo Pérez, Iván Posada y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de resolución por el que se declara de interés parlamentaria la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, CARP. (Carp. 635/015)"

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

21.- Declaración de interés parlamentario de la IV Cumbre Cooperativa de las Américas

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "IV Cumbre Cooperativa de las Américas. (Se declara de interés parlamentario)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. 635/015

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

"**Artículo único.**- Declárase de interés parlamentario la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, a realizarse en nuestro país en el mes de noviembre de 2016.

Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

PABLO D. ABDALA
1er. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Declárase de interés parlamentario la IV Cumbre Cooperativa de las Américas, a realizarse en nuestro país en el mes de noviembre de 2016".

22.- Centenario de la ley de limitación de la jornada laboral. (Exposición del señor representante nacional Pablo Abdala por el término de veinte minutos)

—Continuando con la consideración del asunto relativo a: "Centenario de la ley de limitación de la jornada laboral. (Exposición del señor representante nacional Pablo Abdala por el término de veinte minutos)", tiene la palabra el señor diputado Amado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero felicitar al señor diputado Abdala por haber tenido la iniciativa de conmemorar tan importante fecha en esta sesión. Obviamente, para nosotros es un día muy especial.

Debatir sobre las prioridades -es decir, quién fue el primero- es algo bastante recurrente en temas como este u otros, dentro y fuera de lo político. Es que las precedencias son como galones con los que se pretende señalar cuáles son las virtudes que nos adornan, que los demás no poseen o adquirieron después -"llegaste tarde", podría decirse más llanamente-, y qué autoridad política y moral poseemos para plantarnos ante un tema y ante los demás.

No es desdeñable su importancia como arma política, ya que es una de las mil formas de intentar reconstruir identidades: la nuestra y, por contraste, la de los otros. Sin embargo, para que la temporalidad tenga valor y pueda alcanzar alguna efectividad en el sentido antedicho, tiene que establecerse en una relación de correlación con el contexto global en el que se inserta, es decir, y para el caso, tiene que ser capaz de vincularse en términos de credibilidad y de

coherencia con nuestra propia identidad en su integralidad.

En ese sentido, y sin atisbo de duda, la ley de ocho horas es una ley batllista, porque se integra perfectamente, sin incongruencias, en el reformismo político, social, económico y moral del batllismo. Puede ser una ley batllista y también -admitámoslo- una ley socialista y anarquista, porque era una de las reivindicaciones de esos partidos. Inclusive, trabajadores agremiados la habían conquistado luego de luchar y acordar con sus patrones antes de 1915. No obstante, como se dijo en su momento en el diario *El Día*, la iniciativa fue socialista, pero la realización fue batllista, poniendo de relieve, entre otras cosas -no precisamente en referencia a aquellos que la defendieron en todas las oportunidades- que una cosa era reclamarla y muy otra la actitud que se tuviera a la hora de tener que plasmarla.

Decíamos que es una ley batllista porque se integra al proyecto de país -el "país modelo"- que impulsó el batllismo en las tres primeras décadas del siglo XX, con la oposición del Partido Nacional, salvo algún sector minoritario en algún período, y -admitámoslo también-, de la oposición de los colorados antibatllistas.

Ese modelo de país por el que se trabajó está patentizado en el cúmulo de la obra realizada en todas las áreas del quehacer nacional, de la que vamos a mencionar apenas una parte: abolición de la pena de muerte, ley de divorcio, investigación de la paternidad, derecho de los hijos naturales, pensiones a la vejez, ley de accidentes de trabajo, indemnización por despido, salario mínimo, liceos departamentales, gratuidad de la enseñanza, a lo que hay que sumar, obviamente, las reformas y la organización del Estado y las obras públicas entre tantos otros aspectos.

¿Qué sentido tiene presentar este somero repaso? Precisamente evidenciar, en primer lugar, que el de las ocho horas no fue un proyecto aislado del batllismo, sino una obra concretada, si bien de las más trascendentales dentro de un programa amplio y profundo de reformas, incluyendo aquellas que no alcanzaron a ser aprobadas, pero que contribuyeron a conformar, conjuntamente con las primeras, el claro perfil del batllismo contrapuesto al de sus adversarios.

En segundo término, tiene sentido porque las ocho horas respondieron a determinada mentalidad y

sensibilidad que explica no solo que se haya promovido esa iniciativa, sino especialmente los argumentos con los que se la defendiera, porque no es lo mismo proponerla como el deber moral caritativo de los de arriba, que sostener que responde a un derecho humano que el Estado como expresión de la comunidad tiene que proteger. No es lo mismo entender que las leyes tienen que adecuarse a los fenómenos sociales y esperar que el pasaje del tiempo vaya eventualmente dando espacios a su aplicación, que concebir que la ley se adelante a ellos dirigiéndolos desde su inicio. No es lo mismo actuar bajo la noción de la existencia de los humildes por circunstancias especiales, sobre todo individuales, que entender que se está esencialmente ante situaciones de opresión, producto de un orden social injusto.

La ley de ocho horas es la expresión de aquel país modelo que se iba haciendo lugar en un proceso de construcciones dialécticas y que, no obstante sus contradicciones, marcó a fuego el imaginario político uruguayo.

Nunca nada en la vida es estrictamente lineal, pero tampoco es posible desvirtuar los grandes trazos de la peripecia de las sociedades y de cada uno de sus actores. Por eso, más allá de detalles, quedan claramente definidos los talentos, las mentalidades y las ideas entre quien manifestaba: "Nuestro país no es otra cosa que una pobre y oscura republiquita" y quien le respondía: "Seremos una pobre y oscura republiquita, pero tendremos leyecitas adelantaditas". El primer caso es el nacionalismo atacando, precisamente, las ocho horas y, el segundo, Batlle y Ordóñez refutando. Todo dicho.

Específicamente defendiendo las ocho horas, y en contraste con los argumentos de sus opositores, Batlle sostuvo: "Para los enemigos de la jornada uniforme de ocho horas, sería absurdo dar un horario igual al foguista y al empleado de escritorio. El argumento es conocido: uno se cansa más, otro se cansa menos. Salta a la vista el ideal de esa gente: no se trabaja más que para cansarse, ¡para dejar todas las fuerzas en provecho del patrón! Si uno queda exhausto a las ocho horas, que no trabaje más. En cambio, si un trabajador, a las diez horas se siente todavía con fuerzas ¿por qué perderlas en el 'ocio'? Esta es la filosofía de los contrarios a la jornada uniforme, filosofía cruel e inmoral". Esto decía Batlle en *El Día* en 1912

Durante el debate en el Senado, en 1915, Domingo Arena fue más allá. Dijo: "Voy a votar, pues esta ley con gran convicción y con una profunda esperanza: con la esperanza y la convicción de que no pasarán muchos años sin que sea una ley atrasada, sin que las ocho horas se reservan solo para los oficios fáciles, y que para los oficios duros los horarios serán menores".

Asimismo, el informe favorable de la comisión del Senado para su tratamiento en Cámara expresaba que no era en nombre de las conveniencias del obrero que se proponía esa jornada, sino en nombre de la más estricta justicia, de un profundo sentimiento de solidaridad humana, pues las jornadas excesivas minaban la salud del trabajador, anulaban su vida familiar y debilitaban las fuerzas de la patria.

Con gran elocuencia, respondiendo a los planteos de que habría industrias que se verían perjudicadas, el senador Juan Paullier proclamó: "Si hay en mi patria una industria que no pueda vivir y prosperar más que a la sombra de la explotación del hombre por el hombre, ¡maldita sea esa industria, y cuanto antes desaparezca mejor!" Toda una filosofía y una ética política estaban detrás de esta propuesta.

Como muestra de un impulso que no se agotaba en la aprobación de la ley, ante varios intentos de las patronales de desvirtuar en los hechos la norma, el Gobierno no dudó en decretar por la vía de la reglamentación soluciones favorables a los trabajadores, conformando un fuerte cuerpo de inspectores, con salarios altos, designando en los cargos a muchos sindicalistas socialistas o anarquistas.

Por lo tanto, no solo estamos en este momento reivindicando una ley social de hace un siglo, sino que evocamos un espíritu de justicia que guió a la República en aquel pasado, para que sea ese mismo espíritu de justicia el que hoy nos impulse a encontrar soluciones a viejas y nuevas injusticias que nuestras sociedades padecen. No haríamos honor a ese espíritu sumándonos a esa antigua modalidad conservadora y reaccionaria de aceptar lo que ya está establecido e, inclusive, alabarlo, cuando en su momento se lo criticó, pero que combate toda nueva propuesta que procure el perenne anhelo de que los pobres sean menos pobres, aunque los ricos tengan que ser menos ricos.

Dicho sencillamente: esto continúa.

La reducción de la jornada de trabajo fue un reclamo que comenzó a realizarse desde el mundo de los trabajadores desde mediados del siglo XIX, cuando se cumplían hasta dieciséis horas de labor continua, sin importar el tipo de oficio. Con el tiempo, las luchas y las negociaciones fueron reduciendo la cantidad de horas, pero siempre en una situación asimétrica de poder entre empleado-empedor, que le hacía pagar los costos al asalariado, añadido a las múltiples condiciones laborales indignas. Como sostiene el preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo: "Considerando que existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, [...] que es urgente mejorar dichas condiciones, por ejemplo, en lo concerniente a reglamentación de las horas de trabajo, fijación de la duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo [...]".

Además de los convenios de la OIT, la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho al ocio para todas las personas y la limitación razonable de la duración del trabajo, y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales refiere al descanso, al disfrute del tiempo libre, a la limitación razonable de las horas del trabajo, a las vacaciones pagadas y a la remuneración de los días festivos.

El principio social y moral que sostiene la limitación de la jornada laboral es que la vida no está hecha solamente para trabajar y, menos aún, que así sea para unos, mientras que a otros les esté reservado el ocio. Por lo tanto, debe protegerse efectivamente a todo ser humano del cansancio físico y mental extremo y proporcionársele oportunidades para disfrutar del esparcimiento, y de la vida familiar y social.

Asimismo, la reducción de la jornada laboral puede suponer un incentivo a la generación de empleo y con esa intención ha sido demandada en todos los tiempos. En su momento, nuestra ley de 1915 fue también defendida e impugnada desde el empresariado desde este punto de vista.

En esa línea es que desde hace ya bastante tiempo existe la propuesta llevada a la práctica en diversos países -incluso en el nuestro- de una

reducción aún mayor de la jornada laboral en determinadas áreas específicas llevándola a seis horas, en algunos casos con la incorporación de cláusulas de productividad.

Por otro lado, es un dato de la realidad que han aumentado y se han diversificado las modalidades de tiempos de trabajo, como el trabajo a tiempo parcial, la semana de trabajo concentrada, el tiempo de trabajo escalonado, la duración variable de los turnos diarios, las horas de trabajo computadas anualmente, el horario flexible y el trabajo sobre llamada. Estas modalidades pueden entrar en contradicción con las disposiciones más rígidas de la legislación laboral aun cuando puedan respetar todas las otras consideraciones fundamentales en que se fundan los convenios de protección de los trabajadores. En cualquier caso no debemos perder el norte: cualquier fórmula de flexibilidad jamás puede entrar en contradicción con los principios fundamentales. La limitación del tiempo de trabajo y las condiciones laborales son un derecho humano fundamental, estructurador de una sociedad socialmente más justa y moralmente más sana, garantía de convivencia pacífica entre individuos con dignidad. La paz es paz verdadera mientras se sustente en la libertad, la igualdad y la justicia y no en la opresión, el servilismo y la injusticia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: simplemente a efectos de que quede la constancia, quiero hacer ciertos comentarios acerca de algunas de las afirmaciones que realizó el señor diputado preopinante.

Creo que, en cuanto a la interpretación de la historia y a los episodios que pautan el desarrollo histórico, naturalmente, cada quien es dueño y libre de asignarles el valor que entienda conveniente. Desde ese punto de vista, no tenemos derecho a dudar de la honestidad intelectual de quien sobre esos temas se pronuncia. Pero como mi partido ha sido aludido, simplemente quiero hacer algunos comentarios.

El primero de ellos es que no voy a apartarme de mi propósito inicial de poner por delante el concepto de que la ley de ocho horas, aprobada finalmente en 1915, después de un largo proceso parlamentario que insumió diez años de discusión y distintos proyectos que fueron presentados por legisladores de diferentes partidos políticos, sin ninguna duda es la expresión de un acontecimiento de carácter nacional, histórico, relevante, que creo todos los partidos políticos y todos los uruguayos, independientemente de que nos pronunciemos desde el sistema político o desde el movimientos sindical, tenemos derecho a celebrar como un acontecimiento de carácter histórico. Obviamente, en esa perspectiva histórica y en ese plano, mi Partido Nacional no es la excepción. No lo es porque, como dije antes, en 1905 presentamos el primer proyecto de ley que formalmente ingresó al Parlamento limitando la jornada laboral. Además, el Partido Nacional -eso no lo hace mejor que los demás le asigna monopolio de especie alguna, ni lo convierte en el defensor de los humildes en el contrasentido de los que se supone trabajan por su condena y su falta de felicidad- también presentó iniciativas a los efectos de consagrar normas vinculadas con los accidentes de trabajo, con la reglamentación del trabajo de niños y mujeres, con la organización de la salubridad e higiene en los lugares de trabajo. Más recientemente en el tiempo, figuras del Partido Nacional están asociadas a otras conquistas laborales como el aguinaldo; el salario vacacional; en la década del sesenta, beneficios para los jubilados y pensionistas que fueron los trabajadores del ayer, la prima por edad, y el aguinaldo para los pasivos. Pero no hemos venido a poner esas cosas por delante porque no estamos en condiciones de ponerlas por delante de nadie debido a que no es nuestra intención, ya que seguramente eso no es mérito exclusivo de quien era en ese entonces el gobernante de turno.

Lo que nos interesa -reitero- es reivindicar lo que hoy creo debemos reivindicar, que es la circunstancia de que, a partir del aporte común, del desarrollo de la acción política y de la acción social de parte de todos los que hemos tenido responsabilidades con el país en el pasado, hemos construido una tradición de la que creo todos tenemos derecho a sentirnos muy honrados.

El programa de gobierno del Partido Nacional del año 1906 decía textualmente: "siendo el mejoramiento de las clases pobres uno de los deberes que el porvenir impone al presente, la realización de

estas reformas sociales constituye uno de los anhelos más hondos del Partido Nacional" y lo ha abonado presentando al país, por medio de sus representantes un amplio proyecto de leyes obreras. Esto declaraba el Partido Nacional, con todas las formalidades del caso, en 1906. Aquí hay dos posibilidades: o que quien analiza la historia ignore este antecedente -tiene derecho a ignorarlo- o que, en todo caso, no crea en él. Si lo ignora por supuesto es excusable; si no cree en él, es su problema, pero nosotros nos aferramos a este antecedente y no vamos a permitir que alguien pueda llegar a invocar que cuando mi partido se pronunciaba en estos términos en aquel momento histórico no lo hacía a partir de la honestidad intelectual y de su compromiso con las clases más vulnerables del país.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Señores legisladores: recordamos que este no es un debate y que hay un acuerdo para que hagan uso de la palabra varios diputados de todos los partidos. Pedimos por favor que se abstengan de hacer alusiones.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Señora presidenta: es un hecho objetivo que los diputados Luis Alberto de Herrera y Carlos Roxlo presentaron un proyecto de ley sobre este tema en 1905 que, además, incluía otros rubros de legislación social. Es cierto que eso fue un año antes del primer proyecto en la materia de José Batlle y Ordóñez. En rigor, acortaba la jornada a once horas diarias, incluyendo dos horas de descanso estricto, y a nueve horas nocturnas por lo que, en realidad, ese proyecto vendría a ser el primero que se refiere a la limitación en las horas de trabajo. También es cierto que el Partido Nacional incluyó los ocho horas en su programa de 1906. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, ese dato no altera lo sustancial porque durante el tratamiento legislativo de la ley la postura fue muy otra.

Voy a dar algunos ejemplos: cuando se reiniciaba la discusión parlamentaria a raíz de la presentación del segundo proyecto de Batlle en la materia, en 1911, se decía que el proyecto de ley de ocho horas

demuestra "imprevisión, prescindiendo de las exigencias que impone la diversidad de industrias y tareas y las diferentes circunstancias en que unas y otras tienen que ejercerse", además de "olvidar el Gobierno que no vivimos solos en el mundo; que en sus operaciones industriales la República no puede prescindir de su vinculación con los demás países de la tierra"; esto figura en el ejemplar de *La Democracia* del 2 de julio de 1911.

Asimismo, otro artículo expresa: "El proyecto es una enormidad que, en su forma actual, no admite defensa ni justificación, una locura" por no concebir "que unos necesiten trabajar más que otros", por buscar "una nivelación cuya línea sería determinada por la menor aptitud y la menor resistencia, suprimiendo o limitando el vuelo de los más fuertes, de los mejores dotados"; *La Democracia*, 1º de setiembre de 1911.

En una referencia más general a la profunda revolución social y política -como la llamaban ellos- que implicaban las intenciones batllistas, se decía: "Se encuentra amenazado el régimen de gobierno; la familia, debilitada por una avanzadísima ley de divorcio, parece aproximarse a la disolución total... estréchase la libertad de trabajo dentro del régimen de ocho horas; créase en la ley de expropiación una amenaza permanente para la propiedad privada, y el Estado se hace de nuevas funciones, desalojando la actividad individual, sin que sepamos dónde encontrará línea infranqueable para su desatentada carrera"; *La Democracia*, 13 de abril de 1912. El título del editorial también es sintomático: *Reformismo irresponsable*.

Cuando el proyecto de ley se trata en general en la Cámara de Senadores para su aprobación definitiva -en 1915-, el único voto en contra fue el del único senador blanco, Alejandro Gallinal, quien después, en particular, votó en contra de los artículos sustanciales, junto a los cinco senadores riveristas que habían votado afirmativamente en general. Argumentó contra la "uniformidad de la jornada", propuso el congreso de países sudamericanos para que todos resolvieran a la vez el tema y pretendía que las ocho horas se circunscribieran a los trabajadores que hicieran un esfuerzo intenso y sin interrupciones. Originalmente, esta fue una propuesta de los riveristas; es justo decirlo.

Cuando la ley debía comenzar a ser aplicada y las patronales solicitaban su suspensión, se consideraba que la ley era "positivamente contraria al interés del obrero" y que "el cambio brusco en algunos gremios

debía evitarse con prudencia"; *La Democracia*, 22 de febrero de 1916, bajo otro título sugestivo: *Leyes explosivas*. Añadía que había "una imposibilidad por parte de los patronos de la aplicación de la ley" y que la solución era aplazarla pues "todos veían el peligro que importaba, en estos momentos críticos, aplicación inmediata de esa jornada de ocho horas"; *La Democracia*, 21 de marzo de 1916.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Señores legisladores: yo los comprendo, pero entiendan que esto no es un debate.

(Murmullos)

—Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: no quiero prolongar esta discusión tangencial o por elevación porque me apartaría de mi propósito inicial.

Como se han hecho referencias históricas, quiero incorporar algunas a la versión taquigráfica. Es verdad que nosotros, en el año 1910, veníamos de la abstención por razones de carácter político y electoral que ahora no voy a traer a colación porque abriríamos un debate histórico bastante complicado. En 1910, hacía seis años que Aparicio Saravia había caído en los campos de Masoller. Debido a la abstención que el Partido Nacional había decretado en 1910, no hubo diputados nacionalistas en la votación de 1913 y es verdad que Alejandro Gallinal fue el único senador de la legislatura de 1915, entre otras cosas, porque el partido volvía de la abstención y, en esa oportunidad, resolvió presentar candidaturas exclusivamente en los departamentos de Durazno y Florida; en aquel entonces, los senadores tenían representación departamental.

Los datos que quiero incorporar a la versión taquigráfica son los siguientes. El senador Alejandro Gallinal expresó en la sesión del 18 de octubre de 1915: "La primera cuestión para mí está resuelta, señor Presidente. Soy intervencionista: acepto la intervención del Estado en ciertos casos y dentro de determinados límites, porque creyendo, como creo, que el fin del Estado es hacer reinar el orden y la justicia, no concibo cómo, dentro de un régimen exclusivamente individualista, podrían los débiles, sin

el concurso de este Estado, encontrar recursos suficientes [...]". Esto demuestra cuál era el talante del senador Alejandro Gallinal que -aclaro- votó en general afirmativamente el proyecto de ley, más allá de que pueda haberse opuesto a algunos de sus artículos, como hicieron algunos legisladores del Partido Colorado en la Cámara de Diputados, por ejemplo, los señores Cachón, José Enrique Rodó, Vidal, Cañizas, Salterain, Travieso, etcétera. Estos legisladores del Partido Colorado -algunos de ellos de tradición batllista- no acompañaron en aquel momento la sanción de este proyecto. Es muy difícil juzgar, cien años después, los comportamientos políticos y parlamentarios de los legisladores de aquel entonces, cuando el debate estaba abierto, se estaba procesando. Además, está claro que una discusión sería el propósito de introducir la limitación de la jornada, y otra, el alcance de esa limitación, según las fórmulas jurídicas expresas.

Sería mucho mejor que fuéramos capaces de mirar un poquito más alto en esto. Es lo que intentamos hacer en nuestra primera intervención.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- La Mesa informa que nos visita la Escuela N° 3, Rubén Lena, de la localidad de Isla Patrulla del departamento de Treinta y Tres.

(Aplausos en la sala)

23.- Licencias

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 17 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Federico Ruiz, por el día 18 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Salvo.

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por el día 18 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Geraldina Montanari.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 18 de noviembre de 2015, para asistir al programa para el Seminario Nacional "100 años de la ley 5350", a celebrarse en la Sala Acuña de Figueroa del Edificio "José Artigas", Anexo al Palacio Legislativo, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de diciembre de 2015, para asistir como observador al proceso electoral legislativo, a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Arbiza.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Mario García, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de noviembre de 2015, para participar de la XXIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Sención.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 18 de noviembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Bettiana Díaz Rey.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de diciembre de 2015, para concurrir como observador en el proceso electoral de la

República Bolivariana de Venezuela, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Mónica Vásquez Varela".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3° del Art. 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 17 de noviembre de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente deseo comunicar a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 17 de noviembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por motivos personales, solicito se sirva concederme el uso de licencia, el día 18 de noviembre de 2015, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

FEDERICO RUIZ
Representante por Flores".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

La que suscribe María Magdalena Villaamil Camirote, Cédula de Identidad N° 3.998.044-7 en mi calidad de suplente del señor Representante

Nacional, Federico Ruiz quién ha solicitado licencia el día 18 de noviembre de 2015, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a ud. muy atentamente,

Magdalena Villaamil".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Sebastián González Taberne, Cédula de Identidad N° 4.207.743-9 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Federico Ruiz quién ha solicitado licencia el día 18 de noviembre de 2015, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Sebastián González".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe María del Carmen Camirotte Labraga, Cédula de Identidad N° 2.858.491-3 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, Federico Ruiz quién ha solicitado licencia el día 18 de noviembre de 2015, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,
María del Carmen Camirotte Labraga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes señores Magdalena Villaamil, Sebastián González y María del Carmen Camirotte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Federico Ruiz, por el día 18 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Magdalena Villaamil, Sebastián González y María del Carmen Camirotte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90810, del Lema Partido Frente Amplio, señor Alberto Salvo.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitar licencia por motivos personales para el día 18 de noviembre del corriente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

GRACIELA BIANCHI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que Usted preside, por esta única vez declino la convocatoria por la que fui objeto el día 18 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,
Pedro Jisdonian".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que Usted preside, por esta única vez declino la convocatoria por la que fui objeto el día 18 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

José Luis Bringa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Graciela Bianchi Poli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Graciela Bianchi Poli, por el día 18 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora Geraldina Montanari.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Usted licencia por el día 18 de noviembre del corriente por tareas inherentes al cargo, según invitación que se adjunta, convocando a mi suplente correspondiente el Sr. Óscar Olmos.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,
NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,
Federico Casaretto".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Saludo a Usted atentamente,
Luis Borsari".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Saludo a Usted atentamente,
Gabriela Camacho".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saludo a Usted atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saludo a Usted atentamente,

Alejandro Lussich".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para la sesión de la fecha.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

Magdalena Zumarán".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

Ana Medina".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, para asistir al programa para el Seminario Nacional "100 años de la Ley N° 5350", a celebrarse en la Sala Acuña de Figueroa del Edificio "José Artigas", Anexo al Palacio Legislativo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Zumarán y Ana Medina.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 18 de noviembre de 2015, para asistir al programa para el Seminario Nacional "100 años de la Ley N° 5350", a celebrarse en la Sala Acuña de Figueroa del Edificio "José Artigas", Anexo al Palacio Legislativo.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Zumarán y Ana Medina.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia, al amparo del literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 17.827 - "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país"- por el período comprendido entre los días 3 y 8 de diciembre del corriente, a fin de presenciar *in situ* las Elecciones Parlamentarias 2015 de la República Bolivariana de Venezuela.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi más alta consideración,

MARIO AYALA BARRIOS
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 8 de diciembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de diciembre de 2015, para asistir en calidad de Observador Internacional en el proceso electoral legislativo, a realizarse en la República Bolivariana de Venezuela.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2014, del Lema Partido Nacional, señor Sergio Arbiza.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por misión oficial entre los días 25 y 30 de noviembre para participar de la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano a realizarse en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

MARIO GARCÍA
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes, como suplente del Diputado Dr. Mario García.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Gastón Elola".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que no acepto por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes, como suplente del Diputado Dr. Mario García.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,
Verónica Machado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Mario García, para participar de la XXIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 30 de noviembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gastón Elola y Verónica Machado.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Mario García, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de noviembre de 2015, para participar de la XXIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gastón Elola y Verónica Machado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5158, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Sención.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Pablo Abdala
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo, se sirva concederme el uso de

licencia por el día 17 de noviembre de 2015, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Pablo Abdala
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Pablo Abdala
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Pablo Abdala
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Pablo Abdala
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el

Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el

Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el

Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el

Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Claudia de Los Santos".

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes

Pablo Abdala

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Pereira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de noviembre de 2015.

II) Que el suplente siguiente, señor César Rodríguez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón, Melody Caballero, Claudia De Los Santos y Miguel Pereira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 18 de noviembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego

Silva, Hernán Bello, Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Hernán Planchón, Melody Caballero, Claudia De Los Santos y Miguel Pereira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Bettiana Díaz Rey.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por obligaciones notorias inherentes a mi representación política y con motivo de la invitación a concurrir en calidad de Observador Internacional en el proceso electoral de la República Bolivariana de Venezuela, solicito licencia entre los días 3 al 8 de diciembre del corriente, de conformidad con lo dispuesto por el Literal D) del Artículo 1° de la Ley N° 17.827.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 16 de noviembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia solicitada por el Diputado Nicolás Olivera, en mi carácter de 1er. suplente para ocupar la banca, comunico a usted que por aspectos particulares desisto, por ésta única vez, de la convocatoria a ocupar la misma en los días 3 al 8 de diciembre de 2015.

Saluda atentamente,

María Dolores Álvarez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, para concurrir en

calidad de Observador Internacional en el proceso electoral de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 8 de diciembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de diciembre de 2015, para concurrir en calidad de Observador Internacional en el proceso electoral de la República Bolivariana de Venezuela.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora María Dolores Álvarez López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Patricia Mónica Vásquez Varela.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

24.- Centenario de la ley de limitación de la jornada laboral. (Exposición del señor Representante Nacional Pablo Abdala por el término de veinte minutos)

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Continuando con la consideración del asunto que figura en segundo lugar del orden del día, tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señora presidenta: saludamos muy especialmente esta iniciativa del

señor diputado Pablo Abdala para conmemorar el centenario de la ley que estableció la limitación de la jornada laboral a ocho horas.

La aprobación de esta ley se da en un período de especial significación para la vida de nuestro país. En esos años, sin duda con el impulso de José Batlle y Ordóñez, se aprueban una serie de leyes que claramente identifican la fundación del Uruguay moderno. La limitación de la jornada laboral había estado presente en la discusión política de entonces. El primer proyecto fue impulsado, en 1903, por los círculos católicos de obreros; luego, en 1905, Luis Alberto de Herrera y Carlo Roxlo presentaron otro; en 1906, Batlle y Ordóñez plantea otro en materia de regulaciones laborales.

En realidad, ninguno de esos tres proyectos establecía la limitación de la jornada a ocho horas; recién se plantea en el proyecto que se envía al Poder Legislativo el 26 de junio de 1911. En todo caso, es bueno señalar que había en el Parlamento voluntad de discutir y aprobar una delimitación de la jornada laboral.

Importa también en qué contexto se hace, porque muchas veces se señala este período histórico como el de un Uruguay de vacas gordas. Lo cierto es que en ese período se está en una situación que se encamina hacia una crisis desde el punto de vista económico. Importa, en particular, el contexto del año 1911, porque en ese año se registra una huelga general en el sector tranviario, de gran convocatoria, que determina la concurrencia de los trabajadores hasta el domicilio de don José Batlle y Ordóñez a reclamar el apoyo del Gobierno en una instancia laboral en la que los derechos de los trabajadores aparecían comprometidos. En esa jornada, Batlle y Ordóñez se compromete ante los trabajadores, diciéndoles que en él y en el Gobierno van a tener un respaldo siempre que no violen la ley, que en él van a tener a un amigo, a un socio en la construcción de la nueva sociedad. Cuentan que esa manifestación obrera se disuelve al grito de "Viva la huelga general", "Viva Batlle y Ordóñez".

En ese contexto, el 26 de junio ingresa al Poder Legislativo este proyecto de ley que -como bien señalaba el diputado Abdala- es aprobado en 1913 en la Cámara de Diputados, pero recién en 1915 en el Senado. Desde entonces, cimentado en esa situación en que claramente había apoyo de todos los partidos

más o menos consustanciados con la limitación de la jornada laboral a ocho horas -en especial del diputado Frugoni, el único representante del Partido Socialista que integraba la Cámara de Diputados en el período de Gobierno de 1911 a 1915; hay que rescatarlo y señalarlo-, en estos cien años Uruguay ha avanzado en materia de legislación laboral.

Se han establecido conquistas que reflejan los avances en la defensa del derecho de los trabajadores, incorporando normas internacionales como, por ejemplo, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. El más reciente de estos derechos laborales que no estuvo consagrado especialmente en aquella legislación de 1915 es la limitación de las ocho horas para el sector rural, aspecto que ha representado un claro avance en la reafirmación de las conquistas laborales.

Por estos motivos, señora presidenta, es bienvenida esta conmemoración especial que no hace más que reafirmar el compromiso político que los distintos partidos tenemos, en el sentido de generar un avance en materia de legislación laboral, porque los tiempos han cambiado y en la construcción de una sociedad más justa, en la idea de que la libertad debe ir de la mano de la justicia social, en ese camino deseamos que siempre nos encontremos todos los uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Hugo Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Señora presidenta: estamos a cien años de un acontecimiento extraordinariamente importante para todos los trabajadores de este país, para todos aquellos que lo que tenemos para trabajar son nuestras manos.

Queremos comenzar expresando nuestra forma de entender esta cuestión. La reducción de la jornada laboral a ocho horas fue esencialmente una conquista de la clase trabajadora. No fue a raíz de una lucha de partidos en el Parlamento -si bien, por supuesto, en esta institución la lucha de clases se expresa- sino fruto de la lucha de clases y una conquista de la clase trabajadora, que en Uruguay tiene cien años pero es un elemento tan importante que marca, por ejemplo, el 1º de mayo como día internacional de la clase trabajadora y muestra, como pocas cosas, este elemento de la lucha de clases, porque a la clase

obrero le costó mucha sangre, lucha y lágrimas conquistar este derecho de trabajar ocho horas y descansar y recrearse.

En nuestro país, las condiciones de la clase trabajadora en aquel momento suponían jornadas de trabajo de quince a dieciséis horas, por ejemplo, para los que trabajaban en el puerto, de hasta diecinueve horas para los panaderos, por supuesto, con trabajo nocturno. Ya Emilio Frugoni, el diputado socialista, denuncia la situación en una fábrica de Capurro, de niñas de diez años trabajando diez horas por día.

Esta no es la conquista de ningún partido político, sino de la clase obrera organizada, que reclamaba por mejores salarios y reducción de la jornada laboral.

En 1911 las movilizaciones se intensifican y se registran ese año cuatro huelgas generales. Como ya dije, la situación de la clase trabajadora era paupérrima, la jornada laboral oscilaba entre quince y diecisiete horas y era común el trabajo de niños.

Los primeros informes de la Dirección Nacional de Trabajo describen la cruel situación de los niños que trabajaban, por ejemplo, en la fábrica de vidrio. También -como pasa ahora- la mujer recibía salarios inferiores al hombre, pero además debía cargar con los embarazos sin tiempo de reposo. Los salarios, tanto en la fábrica de fósforos como en el ramo textil, donde trabajaba sobre todo la mujer, eran los más bajos del país.

Como expresión de esta lucha de los trabajadores aparecen los primeros proyectos de ley para regular su situación. En 1906, Batlle y Ordóñez envía un proyecto al Parlamento, pero fue recién en 1915 que se aprueba y regula la jornada laboral. Esto significa que la presión de la lucha obrera fue el motor esencial. Es así que en 1905 se levantaron en huelga los trabajadores del puerto, que abarcó a lancheros, estibadores, maquinistas y pescadores. A esta huelga le siguió la de los ferrocarrileros, la de los trabajadores del vidrio -fue muy importante-, la de los metalúrgicos, la de los trabajadores de saladeros, la de la producción textil. Los trabajadores se organizan, manteniendo constancia y solidaridad, en una extensa lucha, de manera tal que entre 1908 y 1911 se registran treinta y una huelgas. Estas movilizaciones enfrentaron la represión policial en Uruguay como expresión de que el Estado también tiene carácter de

clase, que no es un Estado que está por encima de las clases. Es verdad que Batlle y Ordóñez, como principal impulsor del estado mediador, como constructor del estado de bienestar en Uruguay, se caracterizó por atender las situaciones de los obreros, pero el estado capitalista es expresión de un estado de clase; es expresión del estado de la clase de los patrones.

La ley de ocho horas también sirvió como estrategia desde el punto de vista de los administradores del Estado capitalista para frenar reclamos más profundos, que ya caracterizaban a los trabajadores a nivel internacional. En el análisis no podemos omitir que en 1915 estábamos en plena Primera Guerra Mundial, que se caracterizó por ser una guerra interimperialista para un nuevo reparto del mundo, ya en la fase imperialista del sistema capitalista, Batlle y Ordóñez había estado en Europa y había visto estas luchas. Debemos mencionar que como consecuencia de la Primera Guerra Mundial en la Rusia de Lenin la guerra interimperialista se transforma en una guerra civil. De esta manera, se pasa a la primera experiencia de la toma del poder por parte de la clase obrera organizada en el Partido Comunista de Lenin. Tenemos que manifestar que en 1910 nació en nuestro país el Partido Socialista, que ya tenía entre sus objetivos estratégicos la toma del poder por parte de los trabajadores rumbo al socialismo.

También debemos expresar que no creemos en el fin de la historia; que no creemos que el capitalismo sea el último grado de organización social. La ley de ocho horas fue una gran conquista del movimiento obrero y hoy estamos a cien años de su aplicación. Tengo en mi poder el informe nacional de 2010 -debe haber alguno más actual- sobre trabajo infantil, que establece que el 59,9 % de niños y adolescentes se ubica en los quintiles más pobres, que aumenta a 70 % en los que habitan en áreas rurales. El 11,6 % de los niños y adolescentes realizan alguna actividad económica. En el área rural los niños y adolescentes que se desempeñan en actividades económicas actualmente ascienden a 21,1 %; mientras que en el área urbana representan, nada más y nada menos que 10,9 %. Además, si contamos los desempleados, los que están en seguro de paro y los que trabajan en negro, podemos afirmar que cerca del 50 % de los trabajadores de este país tiene problemas de empleo.

Si bien el reconocimiento formal por parte del Estado de la ley de ocho horas es un avance importante, los patrones y el Estado capitalista se valen de los salarios paupérrimos para hacer que la gente hoy, en el Uruguay de 2015, esté obligada -como también expresó algún diputado preopinante- a trabajar diez, once, doce y dieciséis horas por días.

Nos podemos remitir a los enfermeros, que hacen turnos de seis horas y trabajan doce; a los taxistas, que trabajan turnos de doce horas; a los guardias de seguridad, que trabajan doce, trece y catorce horas. En el Uruguay de hoy hay ochocientos mil trabajadores que ganan menos de \$ 20.000. Entonces, si en el Uruguay de 2015 la canasta familiar supera los \$ 60.000, los trabajadores ganan menos de \$ 20.000 y alrededor de seiscientos mil ganan menos de \$ 15.000, la ley de ocho horas no es nada más que un reconocimiento formal.

Entendemos que la lucha de los trabajadores por las ocho horas es un eslabón más para la superación del capitalismo y para la construcción de una sociedad más justa, que para nosotros se sigue llamando socialismo. Me refiero a una sociedad de los trabajadores con una democracia superior -no de una dictadura-, que es la democracia de los trabajadores, una democracia de, por y para los trabajadores.

Con estas expresiones quisimos homenajear a la clase trabajadora del mundo y de este país.

Gracias, señores legisladores y señora presidenta.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: reconozco la importancia de la iniciativa del señor diputado Pablo Abdala de traer a la Cámara de Diputados un debate sobre el centenario de la aprobación de las ocho horas de trabajo en el país.

Para nosotros, los procesos históricos son eso: procesos. Difícilmente podamos analizar los avances en materia de legislación protectora de derechos sin analizar el contexto político y social que hizo posible la concreción de algunas leyes importantes a principio del siglo XX.

En primer lugar, debemos señalar la presencia de un movimiento sindical que en Uruguay se remonta a

finis del siglo XIX, con la conformación de sindicatos en diferentes áreas -los historiadores determinan diferentes fechas, pero podríamos señalar 1870-, si bien hubo experiencias de organización anterior.

¿Cuáles son las características de este movimiento sindical que va a tener activa participación en la lucha por la conquista de derechos? Porque, en todo caso, esas leyes fueron conquistas de las luchas de los trabajadores, que tenían algunos componentes que hoy siguen haciendo que el movimiento sindical uruguayo se distinga en el mundo. Se trataba de un movimiento sindical con un fuerte componente de internacionalismo. Y ese no es un aspecto casual. Hubo una migración de trabajadores de España, de Francia, de Alemania y de Italia con experiencia de lucha, algunos de los cuales habían participado en la comuna de París. Con esos componentes internacionalistas, solidarios y de independencia del Estado, de los partidos políticos y de la iglesia es que se compone ese movimiento sindical, que va a ser fundamental en el desarrollo de las luchas obreras de principio de siglo y de toda la historia del Uruguay.

Analizando ese contexto, también hay que señalar que la primera presidencia de Batlle y Ordóñez había dejado una marca fuerte, con leyes de avanzada de protección social que, claramente, no eran motivo de alegría para algunos sectores sociales del país. Un bloque conservador con fuerte predicamento en la prensa, arraigado en sectores patronales criollos y con importante presencia de empresarios británicos planteó una oposición férrea a ese proceso de transformaciones sociales. Por eso es bueno tratar de remitirnos a los debates de la época.

Cuando se aproximaba la segunda presidencia de Batlle y Ordóñez, *El siglo*, órgano de prensa conservador, fustigaba duramente eso que, sin duda, ponía en duda la organización del país. Si bien en algún momento esos editoriales matizan y abren una línea de crédito en el sentido de que, tal vez, Batlle y Ordóñez hubiera podido civilizar sus ideas en su estancia en Europa entre 1907 y 1911, claramente la presentación de la ley del 26 de abril de 1911, por la cual el Estado monopolizaba los seguros, da por tierra con esas expectativas. Entonces, algunos órganos de prensa como *El siglo* y *La democracia* plantean que esa es una pésima señal y que se está comprometiendo la inversión del capital extranjero en

el país. Se preguntaban quién podía plantear la monopolización de los seguros, cosa que no existía en ninguna parte del mundo.

Señalo esto porque no podemos plantear que todo se dio con calma chicha o que no hubo oposición. Hubo fortísimas oposiciones, y para vencer las resistencias de ese bloque conservador fue fundamental la movilización de los trabajadores, con huelgas tranviarias y generales. Hay que destacar que muchos de los gremios -podríamos decir que la inmensa mayoría- ya habían conquistado las ocho horas con sus luchas previas a la aprobación de la ley. Así, podemos hablar de la reducción de horas de los tranviarios, los albañiles y los gráficos, que habían conseguido siete horas de trabajo nocturno. Es decir que hubo una larga lucha de los trabajadores que permitió marcar un camino para transformar la realidad.

Sin embargo, los procesos históricos son dinámicos y a la primera presidencia de Batlle y Ordóñez le siguió el gobierno de Williman, y entonces, la represión a los trabajadores fue permanente durante cuatro años; los historiadores hablan del "garrote de West" contra los reclamos de los trabajadores. Hubo avances y retrocesos en ese período, pero claramente, las plataformas de lucha de los trabajadores eran muy abarcativas.

Universindo Rodríguez, en *Los sectores populares en el Uruguay del novecientos*, señala que las reivindicaciones salariales, la limitación de la jornada laboral a ocho horas, los reclamos de una rebaja de alquileres y de los precios al consumo, formaban parte de un esfuerzo militante para lograr el reconocimiento de los sindicatos y la participación de las mujeres en la vida social y política a partir de la fundación de los primeros centros feministas. Las huelgas en las minas de oro de Cuñapirú y de San Gregorio, en el departamento de Rivera, y la huelga ferrocarrilera y la consiguiente represión policial se destacan en ese período junto a los esfuerzos de reorganización iniciados en 1910.

Por tanto, hay una conjunción de elementos, y sería justo destacar la importancia de la posición de avanzada de Batlle y Ordóñez y de algunos sectores como el de Domingo Arena y otros, vinculados a esas ideas profundas de reivindicación social, así como resaltar que también dentro del Partido Colorado los sectores riveristas se opusieron a los avances en

materia de legislación, al igual que algunos sectores nacionalistas.

Se debe analizar en qué contexto se desarrollan las conquistas como la ley de ocho horas y otras referidas a la protección laboral, que fueron de la mano de profundas luchas y de concepciones anarquistas y socialistas; porque también había un problema en el campo popular entre quienes decían que había que acompañar el impulso reformista de Batlle y Ordóñez y quienes señalaban los límites de esos avances y la necesidad de independencia de los trabajadores para superar esa especie de conciliación de clase que se planteaba desde el gobierno. En cualquier hipótesis, la movilización de los trabajadores fue un elemento fundamental para vencer las resistencias que paso a paso aparecían en cada uno de los intentos de llevar adelante esos posicionamientos. Sin duda, en el Uruguay batllista se desarrollaron concepciones democráticas aparte de honestidad administrativa, que contrarrestaba con lo que pasaba en la vecina orilla, donde los agitadores y los militantes anarquistas eran deportados; aquí eran recibidos de buena gana y constituyeron un elemento dinamizador de las luchas populares. Sin esos hechos habrían sido impensables las transformaciones que se dieron.

Quizás un elemento que podemos definir como permanente es que los avances en legislación obrera fueron de la mano de la movilización de los trabajadores, de los avances en una concepción democrática, en el papel de la mujer y, en materia cultural, de los ateneos obreros y de los debates abiertos. Algo que Batlle tenía muy incorporado, el debate y la disuasión, también lo tenían los sectores de los trabajadores. Permanentemente, en este país, las asambleas fueron centros de intercambio de ideas, de posiciones y de luchas acaloradas que forman parte integral de la democracia.

En sala se dijo que se homenajeaba el centenario de la ley de ocho horas, pero yo creo que los homenajes en este y en otros temas, se ven en cómo nos comprometemos con los procesos de transformación social. Algunos de los ejemplos que podemos señalar en los debates de principios de siglo XX siguen planteados en Uruguay; isiguen planteados! Cuando el movimiento obrero plantea avanzar en leyes de protección de los trabajadores, también hoy aparecen sectores conservadores. Se dijo, por ejemplo, que sería negativo avanzar en la ley

de negociación colectiva porque se abandonarían las inversiones y se generaría desempleo. Sin embargo, en los últimos años se ha avanzado en negociación colectiva y no ha ocurrido ese caos que se planteaba.

Hace poco tiempo, en esta Cámara tuvimos el debate sobre la ley de responsabilidad penal del empleador en defensa de la vida de los trabajadores, porque muere un trabajador por semana en accidentes de trabajo, y también aparecieron concepciones conservadoras enfrentadas a ese avance de una legislación en defensa de los trabajadores.

Hoy hay otros temas planteados. Por ejemplo, cómo garantizar los créditos laborales de los trabajadores cuando una empresa se declara en insolvencia, algo que fue impulsado por el PIT-CNT, y que presentamos con el señor diputado Reutor; esto se gestó en la OIT, que ha planteado en el Convenio Nº 173 la necesidad de garantizar los créditos laborales cuando una empresa entra en insolvencia. Traducido al lenguaje común y corriente, significa que los trabajadores no queden colgados del pincel cuando una empresa se declara insolvente.

Sin duda, los debates y los procesos históricos no se detienen. En medio de eso, nosotros reivindicamos que se podrá avanzar en mejores condiciones de trabajo y de vida y en la transformación social a partir de la movilización de los trabajadores, la que está indisolublemente ligada a su unidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra el señor diputado Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señora presidenta: ante todo felicito al señor diputado Abdala por su feliz iniciativa de traer al seno de la Cámara la conmemoración de la sanción de la ley de ocho horas que es, sin duda, un hito relevante no solamente en la historia de la legislación obrera en Uruguay, sino también en la conformación de ese Uruguay democrático del que todos formamos parte, que todos integramos, cada uno a su manera, y que todos sentimos, que todos reivindicamos y defendemos.

Quiero trazar algunas pinceladas que me parece importante tener en cuenta para valorar con cierta exactitud lo que representó esta ley en su momento.

En primer lugar, no fue una ley aislada, no fue una de esas golondrinas solitarias que sabemos que

no hacen verano; fue una ley importantísima, sí; emblemática, cabe decir; pero no fue la única. Tomo del libro *Derecho del Trabajo*, de uno de nuestros principales laboristas, Héctor Hugo Barbagelata, recientemente fallecido, un párrafo que recuerda algunas de las leyes más importantes del período. Barbagelata nombra la ley sobre limitación de la jornada, de 1915 -que es esta-; la relativa al uso de sillas por el personal femenino, de 1918 -la famosa ley de la silla-; la de prohibir el trabajo nocturno en las panaderías, de 1918; la de jubilaciones en la actividad privada, de 1919; la de pensiones a la vejez no contributivas, de 1919; la de descanso semanal, de 1920; la de reparación de accidentes de trabajo, de 1920; la de aumento de salario para telefonistas, de 1922, y la de salario mínimo rural, de 1923. Luego se explaya en consideraciones acerca de esta legislación que contribuyó a definir la imagen de un país que avanzaba también en otros planos: en el plano de lo que se llamaba la legislación moral, la legislación de la familia, la legislación política.

Ese Uruguay que se fue conformando en aquellos años fue pionero en América y en el mundo, y vuelvo a recordar lo que algún señor diputado decía en este plenario hace un rato. También lo decía el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social este mediodía, en la inauguración del seminario sobre esta ley, que tuvo lugar en el salón de los pasos perdidos: esta ley fue pionera en el mundo. Había otras leyes para regir la situación de los trabajadores públicos. En Chile, por ejemplo, la había. Pero Uruguay fue el primero en el mundo, según decía hoy el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, en aprobar una ley de ocho horas para el sector privado. En la región estas leyes nuestras se anticiparon en dieciocho años a la legislación similar que se sancionó en Argentina y en veinticinco años a la que se sancionó en Brasil. ¡Si habrá sido pionero el Uruguay de entonces!

Fue pionero también, y lo dice el doctor Barbagelata en su libro, en anticiparse a lo que en Europa se llamaba la cuestión social, y que se planteaba aquí con toda su crudeza.

Evidentemente, aquí hay visiones históricas distintas sobre estos hechos, como ha quedado de manifiesto. Había habido luchas sindicales en defensa de la limitación de la jornada que venían desde el siglo XIX; hubo un ciclo de huelgas muy duras allá por 1895, y también en 1905 y en 1911. Lo cierto es que

en un Uruguay sin industrias, prácticamente sin proletariado, no había una cuestión social con la magnitud con la que se planteaba en la Europa Occidental, mucho más desarrollada, ya transitando de lleno en las distintas etapas de la industrialización. En Uruguay no era así. De modo que esta legislación de ese período se anticipó al estallido de la cuestión social en toda su crudeza.

Este sentido de anticipación estaba planteado ya en el mensaje con el que el Poder Ejecutivo acompañaba el proyecto de ley en su momento.

Voy a leer algunos de los párrafos de ese mensaje porque no me resisto al propósito de rendir un homenaje a Batlle, al recordar cien años de su ley. Quiero recordar que había enviado un proyecto de ley en 1906 y volvió a hacerlo en su segunda presidencia, transcurrida entre 1911 y 1915. Para esta segunda presidencia, Batlle había elaborado un programa en el que expresaba con toda claridad qué se proponía hacer. Fue un programa elaborado en París, porque estaba entonces en Europa, el 10 de agosto de 1910 y que remitió a la convención de su partido para que se supiera de antemano lo que se proponía hacer en caso de que le tocara ocupar otra vez la primera magistratura.

La primera parte del programa está referida a las cuestiones políticas de la época, que eran por cierto muy delicadas y muy sensibles. Recordemos que 1904 estaba muy cerca y que en 1910 también había habido episodios de carácter militar. Entonces, las cuestiones políticas eran de primera importancia.

Inmediatamente de terminadas estas, dice Batlle:

"Al lado de las reivindicaciones de los partidos tendré que considerar, también, las de las clases obreras no menos justas y respetables. Reclaman ellas el derecho a la vida, a la salud, a la libertad, con frecuencia lesionados y destruidos por el régimen de la producción y que tienen que constituir los derechos elementales en una sociedad civilizada. No piden sino un poco más de reposo en sus arduas tareas y alguna participación más en el goce de la riqueza que elaboran, ni emplean otra arma de combate que la de abstenerse de trabajar, a costa de su propia miseria, cuando han perdido toda esperanza de mejora no siendo las grandes perturbaciones que a veces esa abstención

origina, sino la prueba palpable de la importancia de sus tareas.

Reproduzco aquí los conceptos del mensaje con que acompañé, ejerciendo la Presidencia de la República, el proyecto de ley sobre días y horas de trabajo. Insistiré en que se sancione ese proyecto y propondré otros sobre higiene de los talleres, protección a los niños, asistencia de los inválidos, retiro de los ancianos. No creo que el bien del obrero y el interés de las industrias y del capital sean antagónicos. Creo, al contrario, en una armonía superior. Y estoy seguro de que, propendiendo, por un lado, a mejorar las condiciones de la existencia de aquel y, por otro, al desarrollo de estos, trabajaré por el bien de todos.

La vida del obrero no presenta entre nosotros los caracteres que en otros países, donde el proletariado es con frecuencia impotente para conquistar el sustento cotidiano y donde la miseria se cierne sin remedio sobre legiones de trabajadores desocupados.

Nuestro suelo es más hospitalario; ninguna fuente de riqueza está agotada; quedan aún muchas sin tocar. El obrero inteligente y metódico llega a menudo a la fortuna. Dentro de nuestras fronteras podría instalarse holgadamente una población veinte veces más numerosa que la que sustenta ahora.

Pero no por eso puede afirmarse que el problema no existe. Menos apremiante, está sin embargo planteado. Las horas de trabajo de muchos de nuestros obreros son excesivas. No es posible que la salud se conserve, ni la vida a la alta presión de sus tareas. La miseria tiene, también, su asiento en hogares donde escasea el pan y el abrigo. Numerosos niños se crían privados de lo más indispensable para su salud y su desarrollo. El proletario proveyo cuando ya no puede trabajar más se encuentra muchas veces en el desamparo.

¿Hay que esperar a que estos males crezcan para ocuparse de ellos? ¿O, al contrario, debemos preocuparnos de solucionar todos los problemas de la vida nacional, sin exceptuar los que se refieren a las clases más numerosas?... Plantear la cuestión es resolverla. Y efectuaremos

la obra, por lo mismo que el mal será atacado antes de que se desarrolle, sin el apuro angustioso de otras naciones populosas y sin el gasto de fuerzas que exige, a veces, en ella. País de inmigración el nuestro, cuyo rápido progreso depende, en gran parte, del concurso de elementos de trabajo que nos llega del exterior, el esfuerzo que se haga para mejorar las condiciones de la vida de estos, no dejará de ser compensado en un aumento de la población y del bienestar que es su consecuencia. Incurriríamos por otra parte en una manifiesta incongruencia, si nos resistiéramos a hacer al proletariado las concesiones que ya se les otorga en las naciones mejor organizadas y lo invitáramos al mismo tiempo a establecerse en nuestro país".

Estas son las consideraciones que hacía Batlle en su programa de gobierno para la segunda presidencia, en el cual daba un lugar principal a la política en materia de legislación obrera.

Por supuesto que esa propuesta no era fruto exclusivo del pensamiento de Batlle y Ordóñez; pretender esa exclusividad sería absurdo. El mensaje que va con el proyecto de ley lleva la firma del ministro del Interior de la época, don Pedro Manini Ríos, quien al final, después de la escisión del riverismo, termina votando en contra de las iniciativas de Batlle. En su momento, en 1905, como lo recordó con todo derecho y exactitud histórica el señor diputado Abdala, el doctor Herrera y Carlos Roxlo habían presentado un proyecto de limitación de la jornada obrera que establecía once horas para el trabajo nocturno y nueve horas para el trabajo diurno. Después, las vicisitudes de la vida política, las mismas que llevaron a Manini a votar en contra de este proyecto de ley, determinaron a Herrera y a Roxlo, desde *La Democracia*, a estar en contra del proyecto de ley de ocho horas cuando se votó; calificaron de exagerada la iniciativa y estuvieron en contra. Eso no quiere decir que no hayan participado en algún momento de estas inquietudes que, finalmente, cristalizaron en ese proyecto de ley que, como decía, fue pionero en América y en el mundo.

Quiero resaltar que en el mensaje del Poder Ejecutivo y en el programa de gobierno de don José Batlle y Ordóñez para su segunda presidencia, que acabo de leer, queda de manifiesto que esta propuesta no inspiraba una visión de la sociedad

dividida y enfrentada en clases sociales; la visión de Batlle no era esa. Él no negaba la existencia de los intereses antagónicos entre las clases sociales ni la existencia -a veces- de conflictos entre ellas; hay abundantes artículos de *El Día* que dicen esto con total claridad. Pero pensaba también que era posible -no necesario ni inexorable- llegar al entendimiento entre las distintas clases sociales a través de la razón y de la búsqueda de fórmulas de justicia en la que todos pudieran coincidir. Este programa de gobierno de la segunda presidencia lo dice con todas las letras. Él no creía que se enfrentaran el interés del trabajador y el de la industria, pues era posible buscar soluciones de concordia y de progreso para todos.

Esa era la matriz liberal y progresista que inspiraba ese proyecto de ley, con el sello de esa concepción, como también la tuvo toda esta otra legislación de avanzada del país a la que hice referencia al principio de mi exposición. Creo que esta matriz liberal y progresista parió leyes que le hicieron mucho bien al Uruguay, no a una clase social, no a un sector social o político, sino al país entero. Desde mi perspectiva, esta es una de las claves del progreso que debemos tener presente. Busquemos leyes de justicia para todos, porque ese es el camino que va a hacer que el país se adelante y no se detenga en enfrentamientos y choques que dejan como saldo la amargura y el atraso.

Esa ley resultó de esa visión general de la sociedad, y por eso fue tan positiva y firme; luego el batllismo tuvo sus derrotas y reveses electorales, pero nadie pretendió volver atrás, nadie pretendió derogar esta ley, nadie pretendió desandar el camino recorrido, porque se había avanzado con firmeza por un camino que, en definitiva, todo el país entendió que era el que había que transitar, y todos los uruguayos lo hicieron suyo.

Es con esta convicción, con esta alegría al conmemorar los cien años de esa ley, y teniendo presente las claves en función de las cuales fue concebida y que determinaron la firmeza de esa obra legislativa, que yo termino mis palabras.

Muchas gracias.

SEÑORA CACHÓN (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Matiauda).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑORA CACHÓN (Carlos).- Señora presidenta: saludamos la iniciativa del diputado Abdala de hablar de cosas tan importantes, como el centenario de la ley de ocho horas para los trabajadores.

Además, queremos reconocer el papel que jugaron el Partido Nacional, el Partido Colorado y, particularmente, el rol de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país, y el del internacionalismo en ese sentido.

Hace cien años Uruguay comenzaba a delinearse como un país de avanzada al influjo de las luchas obreras que desde el año 1860 reclamaban la reducción de la jornada laboral. A través de la Ley Nº 5.350, de 27 de noviembre, se aprobó la limitación de la jornada laboral a ocho horas.

Ocho horas para el descanso, ocho horas para el trabajo, ocho horas para la recreación, era la consigna que se levantó allá por 1884 en una convención de la Federación de Trabajadores de Canadá y Estados Unidos de América; se decidió aplicarla a partir del 1º de mayo de 1886 con el objetivo de sustituir el día laboral, que era de diez, doce y dieciséis horas.

Los trabajadores comenzaron a prepararse para aplicar lo resuelto en la fecha indicada, pero las fuerzas represoras y policíacas se prepararon para contrarrestar a los trabajadores, y para eso recibieron equipos y armas nuevas financiadas por poderosos líderes comerciales que se oponían a la demanda laboral, siendo Chicago el centro principal de las movilizaciones y la lucha.

En la lucha que se desarrolló en ese momento, en medio de un agite generalizado y de represión, fueron apaleados los trabajadores, aunque también murieron policías. Estos hechos confusos sirvieron para que se acusara, de la mano de la prensa de ese momento, a los líderes de los movimientos obreros como responsables; en un juicio sumario y sin garantías se condenó a cinco trabajadores a la horca y a tres trabajadores a cadena perpetua y trabajos forzados.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Abdala)

—La condena fue ejecutada el 11 de noviembre de 1887.

Antes de morir Spies -uno de los cinco ejecutados- dijo a viva voz: "La voz que vais a sofocar

será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera yo decir ahora".

Los momentos vividos en esa y en posteriores épocas, en pos de lograr las ocho horas de trabajo, costó despidos, detenciones y muertes de muchos trabajadores, lo que sin duda indica claramente que la conquista de esos derechos no fue una concepción de las patronales ni de los gobiernos de turno, sino el fruto de la lucha de miles y miles de trabajadores a lo largo y ancho del mundo.

En este punto me detengo en el significado de la reseña histórica. La coyuntura del Uruguay del novecientos se caracterizó por la extensión de la educación de la actividad artística y literaria, por la llegada de nuevos grupos de inmigrantes que trajeron ideas y costumbres europeas.

Uruguay vivió un proceso de democratización y modernización, política social que colocara a nuestro país en una posición avanzada en América Latina. Se estableció un modelo urbano impuesto por José Batlle y Ordóñez en su primera presidencia, de 1903 a 1907; su segunda presidencia, entre los años 1911 y 1915, se caracterizó por el empuje reformista que imprimió al Estado en diversos planos: social, económico, político y educativo.

A todo esto, la clase obrera se venía organizando en reclamo de mejoras de salario y reducción de la jornada laboral. En esa época se trabajaba de doce a catorce horas diarias.

En 1885 nació la Federación de Trabajadores del Uruguay, por influencia de los primeros emigrantes anarquistas europeos, y se crearon varias sociedades de resistencia, nombre que se daba entonces a los sindicatos obreros. A partir de 1901 el movimiento gremial adquirió un fuerte desarrollo y, en 1905 fundó la Federación Obrera Regional Uruguaya, FORU, de inspiración anarquista.

Ese proceso de organizaciones sindicales del movimiento obrero culminó en el congreso del pueblo y después en la Convención Nacional de Trabajadores. Es así que al iniciarse el siglo XX comenzó a plantearse la cuestión obrera en el Uruguay.

Hacia 1911 hubo alrededor de veinte mil obreros en huelga, en una población de cuarenta mil obreros en Montevideo; la rama más importante fue la de los tranviarios, que trabajaban de quince a dieciséis horas por día. Esta huelga motivó la acción solidaria de otros gremios y terminó en enfrentamientos con la policía. Los reclamos eran por la reducción de la jornada laboral, mejores condiciones de trabajo y aumento de salario.

José Batlle Ordóñez visualizó la problemática obrera y trató de evitar el agravamiento de los conflictos con distintas leyes. El proyecto de ley de reducción de la jornada laboral había sido presentado en 1905 por Luis Alberto de Herrera y Carlos Roxlo, por la que se establecían jornadas de nueve horas, se prohibía el trabajo a menores de trece años y se proyectaba un descanso semanal después de seis días de trabajo.

Finalmente, el 17 de noviembre de 1915 se aprobó la Ley Nº 5.350, que limita la jornada de trabajo, que es la que hoy estamos recordando.

Además, es importante señalar que tuvieron que pasar cien años más para que fueran reconocidas las ocho horas de labor a los trabajadores rurales, inclusive, con la resistencia de muchos de los legisladores que aún están ejerciendo sus funciones.

También es importante señalar que después de la sanción de la ley de ocho horas, en 1915, debió esperarse veintiocho años para reconocer el voto de la mujer, y que hubo que esperar hasta estos tiempos para lograr que la mujer tuviera derecho de participar en los distintos lugares electivos y ejecutivos. Y, más allá de la formalidad, falta decisión política para avanzar en esta situación que, por ser negativa, se pretende corregir mediante la cuotificación. Tuvo que pasar todo ese tiempo para lograr que los derechos de limitación de jornada laboral y de descanso también abarcara a las empleadas domésticas.

Sin duda que también pasó todo ese tiempo para que medidas de inclusión y de desarrollo pudieran darse.

En el año 1915 la ley de las ocho horas fue realmente revolucionaria y adelantada para la época, por lo que creemos que debemos seguir dando nuevos pasos e ir adecuándonos a los tiempos que se vienen. En ese sentido, debemos continuar en la reducción de la jornada de ocho a seis horas. Quiero

poner el énfasis de que están dadas las condiciones desde el punto de vista de la labor parlamentaria, pero también del movimiento popular y del PIT-CNT, para avanzar en este aspecto, logrando esa reducción en forma razonable y responsable.

También queremos dejar sentado un aspecto fundamental para el análisis: en su momento la Constitución de la República mostró una hegemonía de clase con determinadas definiciones y protecciones que, en definitiva, favorecían a las clases poderosas, empresarios y terratenientes; hoy la situación es distinta y entendemos que debe reformarse, adecuándose a la nueva hegemonía dominante en la sociedad a fin de atender los derechos de los trabajadores, entre otros, su derecho a la vivienda y el interés social sobre el particular.

En estos momentos de mucha integración en cuanto a reconocer a las personas por sus valores y capacidades, hemos visto con beneplácito que en este Cuerpo hay muchos compañeros militantes sindicales -con quienes estuvimos codo a codo en la calle, en una lucha por los derechos de los trabajadores, en contra de la prepotencia y represión patronal- que hoy se desempeñan como legisladores, lo cual es una muestra de tiempos distintos, tiempos irreversibles. Sin dudas, llegará el momento en que el mundo será de los trabajadores, dirigido por y para los trabajadores.

¡Salud a los movimientos obreros que lucharon por las ocho horas! ¡Salud a los mártires de Chicago, víctimas de la reacción y de la intolerancia! ¡Salud, pueblo uruguayo! ¡Salud, PIT-CNT! ¡Salud, trabajadores!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Miguel).- Señor presidente: como trabajador es un honor hacer uso de la palabra en este notorio homenaje a una de las primeras conquistas en materia de derechos laborales.

Nos gustaría enfocar nuestra intervención en las luchas sociales de la época, particularmente en las generadas por los trabajadores organizados.

Para fines del siglo XIX la clase obrera se iba organizando a tranco lento, poniendo énfasis en el reclamo de mejoras salariales y horarios de trabajo.

Es de orden recordar que, en la época, se trabajaban extensas jornadas de entre doce y quince horas, por salarios sumamente bajos, que en buena parte se volcaban al alquiler de una habitación o de una casa, y a mantener una condición de vida muy precaria.

De esta coyuntura surge que, en 1885, se formase la Federación de los Trabajadores del Uruguay, por influencia de los primeros inmigrantes anarquistas europeos, creándose también las primeras "sociedades de resistencias", que era el nombre que en la época se daba a los sindicatos.

Desde 1901 el movimiento gremial adquirió un fuerte desarrollo y en 1905 se fundó la FORU, Federación Obrera Regional Uruguaya, de inspiración anarquista. También empezaron a aparecer los primeros periódicos gremiales y tuvieron lugar los primeros conflictos de importancia.

Al iniciarse el siglo XX, acompañando el crecimiento de la actividad industrial, comenzó a plantearse la "cuestión obrera" en el Uruguay. Hacia 1911, en Montevideo hubo alrededor de veinte mil obreros en huelga de una población obrera de cuarenta mil personas. La más importante fue la de los tranviarios, que trabajaban de quince a dieciséis horas por día. Esta huelga motivó la acción solidaria de otros gremios y derivó en duros enfrentamientos con las fuerzas del orden público.

Como decía anteriormente, la clase obrera reclamaba en general la reducción de la jornada laboral, así como mejoras en las condiciones de trabajo y el aumento de salarios. Batlle y Ordóñez, que percibió el alcance de la problemática obrera -debemos poner de manifiesto que fue muy sensible a esta-, trató de evitar el agravamiento de los conflictos con una abundante legislación. De ella se desprende, luego de muchas modificaciones, la Ley Nº 5.350, que regulaba el horario de trabajo, los descansos y los controles de la ley a través de cuerpos inspectivos.

Queremos abrir un capítulo aparte, con un sentimiento muy especial, por los picapedreros de la ciudad de La Paz, de donde somos oriundos y desarrollamos gran parte de nuestras actividades personales y políticas.

Nos vamos a unos años antes de que se votara la ley para meternos en la rica historia de las luchas obreras de la ciudad de La Paz, de los paceños. Podemos afirmar que el gremio de los trabajadores de

la piedra fue de los primeros en conquistar la jornada de ocho horas. El 13 de setiembre de 1903, el diario *El Baluarte* publicaba que en el pueblo de La Paz un grupo de trabajadores inmigrantes acababa de fundar un Centro de Picapedreros y que entre las resoluciones de sus primeras sesiones se encontraba: "Hacer trabajos para que cada obrero en piedra pueda gozar de un jornal mayor al que actualmente gana y estipular y convenir con los patrones que ningún obrero trabajará más de ocho horas diarias".

Hacia 1904, la Unión de Picapedreros Graniteros de La Paz -que es como se denominaba este centro-, luego de enfrentar duros conflictos, pudo alcanzar logros sumamente importantes.

Para culminar esta intervención, nos gustaría compartir parte de un manifiesto presentado por los trabajadores el 20 de noviembre de 1904, es decir, hace ciento once años. Dice así:

"Compañeros: esta asociación se cree en deber de llamar la atención de todos los que manejan la maceta trabajando en piedra para recordarles que hoy en todo el mundo civilizado, los obreros de todos los gremios en general se asocian, formando la Unión, tan necesaria entre los trabajadores para dejar un día de ser esclavos. Esta Unión no debe ser para imponerse a nadie con la fuerza bruta; esta Unión es solo para no dejarse explotar de los que no tienen conciencia. Esta Unión será la base de la Regeneración [...] porque después de unidos en sociedad trabajen unidos para conseguir las mejoras en el trabajo, como lo han hecho los Picapedreros de La Paz en donde hoy solo se trabaja el horario universal que son ocho horas y se gana lo mismo que antes trabajando 10 o 12.

Así compañeros uníos al llamado que os hacemos y asociados en donde solo sean 8 o 10, formen sociedad y aviven a esta que de buena gana les ayudará a salvar las primeras dificultades y en muy poco tiempo desaparecerán los abusos, pues solo con unión y orden se vencen las dificultades [...]"

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ESTÉVEZ (Miguel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor presidente: como trabajadores rurales, nos congratulamos de estar presentes a través de una intervención en el centenario de la ley de limitación de la jornada laboral. Obviaremos los antecedentes históricos del proceso de aprobación de la ley enfocándonos en su significado, como un antes y un después para la organización de los trabajadores en nuestro país.

Aquella ley representó una victoria de la clase obrera uruguaya, construida sobre sacrificio, sudor y postergación. Fue una conquista construida sobre una base social organizada, alianzas que rompen cadenas, que hacen temblar estructuras y que logran alcanzar objetivos en procura de la felicidad común; victoria conquistada por aquellos que siempre dan batalla pero nunca reciben los honores: los anónimos constructores de epopeyas, de leyendas y utopías, los que siempre están en las trincheras y casi nunca en los festejos; los que también se hacían algunas preguntas, como se las hacía Bertolt Brecht en *Preguntas de un obrero que lee*:

"¿Quién construyó Tebas, la de las siete Puertas?

En los libros aparecen los nombres de los reyes.

¿Arrastraron los reyes los bloques de piedra?

Y Babilonia, destruida tantas veces,

¿quién la volvió siempre a construir? ¿En qué casas

de la dorada Lima vivían los constructores?

¿A dónde fueron los albañiles la noche en que fue

terminada la Muralla China? La gran Roma

está llena de arcos de triunfo. ¿Quién los erigió?

¿Sobre quiénes

trunfaron los Césares? ¿Es que Bizancio, la tan cantada,

sólo tenía palacios para sus habitantes? Hasta en la legendaria Atlántida,

la noche en que el mar se la tragaba, los que se hundían,

gritaban llamando a sus esclavos.

El joven Alejandro conquistó la India.

¿Él solo?

César derrotó a los galos.

¿No llevaba siquiera cocinero?

Felipe de España lloró cuando su flota

Fue hundida. ¿No lloró nadie más?

Federico II venció en la Guerra de los Siete Años

¿Quién

venció además de él?

Cada página una victoria.

¿Quién cocinó el banquete de la victoria?

Cada diez años un gran hombre.

¿Quién pagó los gastos?

Tantas historias.

Tantas preguntas".

De lo que sí tenemos certezas es de quiénes somos los que producimos mayoritariamente la riqueza de nuestro país, riqueza construida de sol a sol, en soledad y silencio; paciente silencio que supo esperar noventa y tres años más por la Ley N° 18.441, promulgada el 22 de diciembre de 2008, limitando la jornada laboral a ocho horas y a cuarenta y ocho horas semanales para todo trabajador rural.

Esto demuestra que hay que tener paciencia y perseverancia para que efectivamente se logren avances en la conquista de igualdad de derechos en el sector rural: participación en consejos de salarios a partir de 2005, Ley N° 17.940 de fueros sindicales en 2006, ley de negociación colectiva y Decreto N° 321 sobre salud y seguridad laboral en 2009. Queremos una igualdad que no solo esté reflejada en el papel, que sea más que una expresión de deseos, una igualdad que pueda ejercerse. Decimos esto porque la sanción para las empresas que incumplen las normativas que mencionamos suelen ser irrisorias y con ello burlan la aplicación de estas normas. Por ejemplo, a aquellos que no cumplen con la protección en las tomas de fuerza de los tractores establecidas en el Decreto N° 321 y que son la causa de la mayor cantidad de muertes y desmembramiento de trabajadores rurales se aplica una sanción de doce unidades reajustables, equivalentes a \$ 10.000. Si tenemos en cuenta que un niño, cuando no concurre a la escuela, pierde el derecho a percibir la asignación

familiar, queda claro que el Estado uruguayo es más benevolente con las empresas infractoras que con la precariedad de las mencionadas familias.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede continuar, señor diputado Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Miguel).- Señor presidente...

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ESTÉVEZ (Miguel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (César).- Llamamos la atención al sistema político en general, al PIT-CNT y a la sociedad uruguaya en su conjunto y los convocamos en este momento en el Parlamento, la Casa de la democracia, a construir juntos un compromiso sobre este problema.

Proponemos que aquellas empresas que no cumplan como contrapartida las normas laborales vigentes en nuestro país no tengan la posibilidad de acceder a ningún subsidio otorgado por la sociedad uruguaya, llámese devolución de impuestos, canasta de beneficios, fondo no reembolsable u otros mecanismos de esta índole.

Luego de tantas postergaciones, celebramos los derechos laborales alcanzados en los últimos años, los valoramos y los defendemos. Los trabajadores rurales sabemos que aún no es suficiente porque falta la reglamentación de nuestra ley; no es suficiente porque aún algunos patrones no respetan los derechos alcanzados, y no es suficiente porque todavía tenemos demandas insatisfechas. Es por eso que venimos a esta Casa a sellar un compromiso que pretendemos no quede solo en palabras. Venimos a reclamar el respeto y el cumplimiento absoluto de nuestros derechos ya alcanzados y a instar al sistema político, a las organizaciones sociales y al pueblo organizado a que nos acompañen en el camino de dar cumplimiento a las demandas insatisfechas de los más infelices; a que nos acompañen en la construcción de una vida más justa para todos los trabajadores rurales de nuestro país.

Gracias a los avances en leyes laborales, gracias a la Ley de Jornada Laboral y Régimen de Descansos en el Sector Rural, los trabajadores rurales ya no trabajamos hasta que se oculta el sol y tenemos tiempo para pensar, participar y desarrollarnos.

Por eso estoy yo aquí como trabajador rural, convencido de que este es el camino.

¡Por una patria para todos y todas y con todas y todos!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede continuar, señor diputado Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Miguel).- He finalizado, señor presidente.

25.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 19 de noviembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Estrada".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis:
AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia el día jueves 19 de noviembre del corriente año por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de noviembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Dastugue, por el día 19 de noviembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Ignacio Estrada.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, MIGUEL ESTÉVEZ, DIANNE MARTÍNEZ".

26.- Centenario de la ley de limitación de la jornada laboral. (Exposición del señor representante nacional Pablo Abdala por el término de veinte minutos)

Continuando con la consideración del asunto, tiene la palabra el señor diputado Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- En primer lugar quiero felicitar al señor presidente por esta iniciativa; seguramente la inspiradora no han sido las "malas juntas" que tiene en la Comisión de Legislación del Trabajo. Sé que no es así, pero al pasar se lo quiero comentar.

Lo felicito, señor diputado Abdala, por esta iniciativa, que es muy importante para la sociedad uruguaya y para la clase trabajadora. También lo es para los trabajadores rurales desde el punto de vista humano, por el reconocimiento de tanta sangre a partir de la historia de la humanidad y de las experiencias internacionales de la lucha de la clase

obrera por mejorar las condiciones de vida y de trabajo del sector más sano que tiene la humanidad, que es la clase obrera. Digo eso sin desmedro de quienes han sido formados en otra clase social, y con total respeto a ellos.

Nos sentimos totalmente interpretados por todo lo que aquí han manifestado los sectores políticos que han intervenido, por lo que ha dicho el señor presidente y lo que han expresado representantes de los partidos que han generado una serie de leyes que como consecuencia han mejorado la calidad de vida de los trabajadores.

Para no repetir afirmaciones que ya se hicieron -especialmente las puestas de manifiesto por nuestro compañero, el diputado Luis Puig-, a las que no le agregamos ni un punto ni una coma, queremos decir que, a la luz del debate de la ley de ocho horas de trabajo, esta sesión no solo será recordada por la conmemoración de este tema, sino por todos los argumentos que se dieron hace cien años para que esto ocurriera.

Recordamos la oposición que hubo en aquella época, hace cien años. La opinión sobre el proyecto de las ocho horas era claramente adversa, calificándolo de absolutamente ruinoso, inconveniente, perjudicial, impracticable, incomprensible, ridículo y hasta monstruoso. De aprobarse la ley de ocho horas, causaría perjuicios de orden superior, consecuencias funestas y hasta sería una especie de revolución. La mayoría de estos argumentos hacía hincapié en las desventajosas condiciones en que quedaría la industria nacional en relación a la extranjera. Su más grave consecuencia sería el encarecimiento general de todos los artículos fabricados en el país, sometiéndolos a una ruinoso competencia con los artículos extranjeros. Los países europeos, además de tener un buen precio de la materia prima, tenían una jornada de trabajo que oscilaba en más de diez horas, de manera que nos sería imposible competir con el artículo importado. Esto fue dicho cien años atrás.

Nosotros manifestamos que hay un halo en la sesión de hoy de conmemoración y de reconocimiento a la clase obrera, a las luchas sociales que generaron la conquista de las ocho horas de trabajo. Por ese halo que está en las palabras de los distintos sectores políticos, creo que es hora de modificar la jornada laboral de ocho horas, que ya tiene cien años en

nuestro país. Por lo tanto, creemos que esta sesión -no solo de recordación- será el impulso fundamental para acompañar al movimiento sindical, que en la práctica ha logrado reducir la jornada laboral a seis horas, sin reducción salarial. Algunos sectores de la economía uruguaya ya recorren ese camino: la construcción, la bebida, algunas empresas del plástico, empresas de auxilio mecánico y empresas metalúrgicas ya hicieron acuerdos para trabajar cuarenta horas semanales.

Entonces, analizando las muy buenas intervenciones y el muy buen recuerdo de aquella ya antigua ley de ocho horas aprobada hace cien años, esta sesión se catapulta para ir a más y analizar las propuestas del movimiento sindical y las prácticas que ya están establecidas en algunos gremios para reducir la jornada laboral. Reitero que esta sesión de fecha 17 de noviembre, a cien años del recuerdo de la ley de ocho horas de trabajo, se catapulta para que, en el período que estamos transitando, podamos promover, entre todos, a la luz de lo que se dijo en la Cámara, la reducción de las ocho horas de trabajo sin rebaja del salario, como ya está establecido en algunos convenios y se está poniendo en práctica.

Por lo tanto, este plenario tiene un doble sentido: el de recordar la lucha de la clase obrera, a los mártires nacionales e internacionales por la ley de ocho horas de trabajo, y catapultarnos, por ese halo que quedó aquí y por los argumentos que dieron todos los partidos políticos con representación parlamentaria, a modificar esa antigua ley de ocho horas, *aggiornarla* y promover de una vez la reducción de la jornada de ocho horas laborales que se promovió hace cien años. Además, va en consonancia con las más de sesenta leyes laborales que se promovieron en estos tiempos.

No vamos a repetir lo que muy bien se dijo desde el punto de vista histórico acerca de lo que ha sido la promoción de las ocho horas de trabajo hace cien años. Nos adelantamos a decir -por todo lo que está escrito y por todo lo que se dijo- que la oposición que mencioné recién a la ley de ocho horas hace cien años, es la misma que se generará cuando promovamos, en esta legislatura, la reducción de la jornada de trabajo de ocho horas laborales.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA (Óscar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: aprovecharemos esta oportunidad, así ahorramos tiempo a la Cámara. Este es un tema en el que no queremos estar ausentes porque sentimos el privilegio de estar hoy, cien años después, haciendo uso de la palabra sobre una ley tan significativa para el Uruguay y para la región, que marcó, sin duda, una época de referencia.

Se ha dicho mucho y acertadamente sobre el contexto general, pero quiero hacer hincapié en algunas afirmaciones.

Reafirmo la línea obrerista: los precedentes que tuvo esta ley y que siempre tienen aquellas iniciativas que después terminan siendo leyes. El pueblo siempre va un poco adelante para mover al sistema político y, en particular, a algunos partidos. Siempre la gente está adelante. Cuando la gente está adelante, hay una movilización social importante. Esto es bueno y tiene una expresión legal firme cuando se interpreta. Sin duda, en este caso, la interpretación de época tuvo como principal protagonista a José Batlle y Ordóñez, y a lo que se llamó el primer batllismo. Sin duda alguna, el primer batllismo tuvo la virtud de marcar la agenda del comienzo del siglo XX, y la referencia del resto del sistema de partidos -por lo menos los mayoritarios- tenía que ver con eso.

Cien años después -lo dijimos públicamente, y lo reafirmamos en sala-, nuestro partido, el Frente Amplio, en el acierto o en el error, según quien lo interprete, está marcando el comienzo del siglo XXI con sus ideas, con sus propuestas. Cien años después, hay una fuerza política con una agenda nueva, con propuestas distintas, que intenta marcar el siglo XXI, como lo hizo, sin duda, el primer batllismo.

¿Por qué lo pudo hacer? A este respecto hago referencia a la mención efectuada acerca de los partidos de ideas, fundamentalmente de los partidos de izquierda -por lo menos yo hago referencia a ellos-, en particular al Partido Socialista. Cuando se comparan los programas de gobierno del Partido

Socialista y del batllismo de la época -cito una de las obras más importantes de análisis del batllismo, como la de los historiadores Barrán y Nahum en *Battle, los estancieros y el imperio británico*, no había diferencias esenciales.

¿Qué permitió que algunas de estas ideas que tuvieron sustento en los partidos de izquierda y en los movimientos de obreros se llevaran adelante? Sin duda alguna, la referencia la da Barrán, cuando dice que el odre viejo se llenó de vino nuevo. El vino nuevo tiene que ver con las nuevas ideas, con las nuevas propuestas enlazadas con la historia que marcó el siglo XIX, esto es, enfrentamientos a muerte, rebeliones muy importantes que marcaban una historia distinta de ambos partidos tradicionales. La virtud del comienzo del siglo XX fue incluir propuestas e ideas nuevas, entre ellas las ideas obreristas que tenían una base muy fuerte en el movimiento social y en los inmigrantes europeos que, con ideas anarquistas y socialistas, obtuvieron estos logros, sobre todo en el sector urbano, en el Montevideo de la época, de 300.000 habitantes; el Uruguay de 1.042.856 habitantes -según censos de la época- sin duda, era otro.

En otras citas, cuando Real de Azúa hablaba del impulso y su freno, sin duda alguna la prioridad que tuvo el partido de gobierno fue, por un lado, la agenda social de avanzada y, por otro, conservar el poder y el gobierno. De ahí los acuerdos a la interna de los sectores riveristas que priorizaban los acuerdos partidarios. Cien años después, cuando uno escucha críticas o referencias a los partidos, a las unidades de acción y a los acuerdos internos, tiene que mirar hacia atrás, a la historia; cuando los partidos apelan a la unidad de acción, estos son los aspectos fundamentales que permiten llevar adelante acuerdos y programas de gobierno que son referencias de época.

Celebro estar en este Cuerpo, a cien años de la aprobación de la ley de ocho horas que marcó, insisto, una época, así como también la iniciativa de debatir en sala.

Gracias presidente; gracias diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede continuar el señor diputado Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente...

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA (Óscar).- Concedo, por su orden, las interrupciones que me solicitan los señores diputados Dari Mendiondo y Aldo Lamorte.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede interrumpir el señor diputado Dari Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Señor presidente: agradezco la deferencia al colega que ha sido muy generoso con el tiempo.

Coincido plenamente con las intervenciones que aquí se han hecho -por sus formas y sus contenidos-, con la interpretación histórica de que hoy se recuerda, y con la reafirmación de principios democráticos y republicanos que enorgullecen a nuestro país y lo colocan en el año 1915 como el primero en el mundo que aprobó una ley de ocho horas de trabajo. Antes que la revolución mexicana, antes que la revolución rusa, en el Uruguay, en el Senado, los senadores votaron de pie -como se hacía en aquel entonces- la ley de ocho horas.

Quiero referirme a la articulación social de la lucha del movimiento sindical ascendente y a la vez a la madurez de los partidos políticos de la época que generaron la posibilidad de conquistas sociales, reformistas, que enorgullecen al Uruguay históricamente, y al día de hoy son punto de inspiración, como la iniciativa del diputado Óscar Groba.

Recuerdo en esta sala a quiénes homenajeamos. Homenajeamos a los que acumularon fuerzas y salieron a la sociedad de resistencia en las primeras organizaciones obreras, los primeros sindicatos, las primeras sociedades cosmopolitas de mozos, como el sindicato gastronómico, así nació el hoy Sughu.

Asimismo, quiero recordar a dirigentes contemporáneos que he conocido porque en el año 1950 entré en una fábrica metalúrgica. Conocí a Pepe D'Elía, a Gerardo Cuesta, a Rosario Pietrarroia y a Pedro Toledo de Pan de Azúcar, un canarito que trabajaba en Homero De León. Estos hombres fueron amigos que me acompañaron en varias luchas gremiales, obreras, en huelgas perdidas y en huelgas

ganadas. Esta acumulación de hechos nos ha permitido hacer la historia que hoy tiene el movimiento sindical uruguayo, de madurez, de capacidad, de elaboración, de contribución y de defensa de la democracia y de los intereses de la República.

También quiero recordar a Ramón Freire Pizano, Helvecio Bonelli, Pedro Aldrovandi y Juan Acuña que con más de ochenta años, en el año 1983, cayeron detenidos en el Penal de Libertad y se les puso el mameluco. Eran los hombres de la CNT en la clandestinidad.

Cuando salí de la cárcel me tocó trabajar en el plano sindical y político. Me encontré con una gran huelga de los trabajadores del área portuaria, de los estibadores de ultramar, del sindicato Saedu. Allí apareció un novel dirigente metalúrgico, que yo no conocía: el hoy diputado Óscar Groba. Ahí conocí a Carlitos Pereira, a Ciganda, a Richard Read; toda esa generación de dirigentes sindicales que se hicieron en el PIT, junto con la FEUU, con la ACF, y que generaron posibilidades de una gran resistencia, de la gran manifestación del 1º de mayo, del Obelisco y de la caída de la dictadura.

Estos hombres y mujeres emblemáticos y surgidos en las fábricas, en el seno de las empresas, como don Pedro Báez, de Soima; Julio Arévalos, dirigente sindical en el año 1913 con los tabacaleros; Irene Pérez, de La Aurora; Héctor Rodríguez, Enrique Rodríguez -de la industria del cuero, antes de ser diputado y senador-, fueron generando la posibilidad de una conciencia social y luego política que siempre tuviese en cuenta el horizonte común de los dirigentes del país, de la patria, los intereses nacionales de la democracia, de la República.

Me siento orgulloso de estar en esta sesión propuesta por un diputado del Partido Nacional, que también tiene grandes hombres, como aquí se ha dicho, en la prédica social.

No quiero olvidar a Lorenzo Carnelli y su iniciativa de 1916 de una caja de jubilaciones para los funcionarios públicos.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—La confrontación política ha permitido que, más allá de las fronteras de las ideas, siempre haya un sentido común...

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Disculpe que lo interrumpa: ha finalizado el tiempo de que disponía.

Puede continuar el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente:

SEÑOR MENDIONDO.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR GROBA (Óscar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Esa madurez nos ha dado lo que hoy podemos discutir, más allá de las urgencias y de que estamos deseando que la celeste se coloque en el campo y, por supuesto, gane.

Más allá de esto, queremos recordar la historia. Voy a leer una carta que Anacleto Dufort y Álvarez escribió a José Batlle y Ordóñez:

"Bagé, febrero 13 de 1886.

Sr. D. José Batlle y Ordóñez.

Buenos Aires.

Querido Pepe.

Era mi deseo aguantarme en Tacuarembó hasta los últimos instantes, pero era tal mi aislamiento y carencia de noticias, que se me hacía insostenible la vida allí no del todo segura, y determiné emigrar.

Desde ayer me encuentro en esta ciudad del Brasil y mañana salgo para Santa Ana. Iré a caballo recorriendo la línea de la frontera, poniéndome en comunicación con los amigos del Departamento y recogiendo noticias. Si esta llega a tiempo de ser contestada (los diarios de aquí dan invadiendo [...] por el Uruguay con 500 hombres, a cuya noticia no doy gran crédito) escríbeme a Santa Ana y dame cuantas noticias puedan darse por escrito. Me interesa mucho..."

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Ha finalizado el tiempo de que disponía. Por favor, redondee.

SEÑOR MENDIONDO (Dari).- Simplemente quiero decir que los firmantes que él decía que comandaban eran Arredondo, Castro y Batlle; y hablaba del abc de Víctor Hugo, autor de Los Miserables. Ese es el romanticismo del batllismo que nos dio las ocho horas en 1915.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tene la palabra el señor diputado Aldo Lamorte.

SEÑOR LAMORTE (Aldo).- Señor presidente: felicitamos y resaltamos la iniciativa del diputado Pablo Abdala.

La construcción social del Uruguay que estamos haciendo entre los colegas diputados tiene muchas aristas y puntas. Con anterioridad a lo que se mencionó y a las fechas que estuvimos manejando, en el siglo XIX -1884-1885-, a impulso de lo que fue Rerum Novarum del Papa León XIII -que trataba la cuestión social de las cosas nuevas-, la Iglesia puso sobre el candelerero aspectos vinculados con lo social, con los problemas de los trabajadores y con la situación que se vivía; era una carta en la que se defendían todos estos derechos que no partía de una confrontación trabajo-capital o empresarios-obreros, sino desde una construcción de la dignidad del trabajo, del hombre y del conjunto del bien común.

Por eso, resalto la importancia de esa experiencia aquí, en Uruguay. El Círculo Católico de Obreros del Uruguay fue una de las primeras organizaciones que se fundaron con ese ideal, que sigue trabajando hasta el día de hoy, a más de ciento treinta años de su creación. Se fundó en el año 1884 o 1885, por ese llamado del Papa León XIII, que instaba a los trabajadores a unirse para tener fuerza y darse ayuda mutua. Esta es una de las experiencias a nivel del mutualismo que tiene más de ciento treinta años. Esa clase trabajadora partió de la base de la dignidad, de la unión y del trabajo en conjunto para sacar adelante el bien común.

En esta ocasión queremos recordar este movimiento de acciones sociales, de acciones cristianas, que precisamente dieron nacimiento a la Unión Cívica y también mostraron, en esa lucha de la dignidad, una arista diferente a la construcción de los derechos de los trabajadores. Queremos compartir estos ejemplos en memoria de todos esos trabajadores que dieron ejemplo de unión y que crearon las primeras cajas populares de coparticipación de los trabajadores. De esa forma, se fundó el Banco La Caja Obrera, precisamente, cuando no había asignaciones ni jubilaciones; se generó ese precedente en el Uruguay.

Desde ese recuerdo, que implica una construcción colectiva que hacemos entre todos, quiero resaltar esta ley en particular y el trabajo en conjunto que vamos acumulando desde las distintas fuerzas políticas; cada uno puso un granito de arena en esa construcción colectiva, apuntando a un trabajo común, no como lucha ni enfrentamiento entre uruguayos, sino como apuesta a la dignidad de la persona.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Gloria Rodríguez, Graciela Bianchi Poli, Elisabeth Arrieta y Jimena Nogueira Portillo, y por los señores diputados Sebastián Andújar, Martín Lema, Juan José Olaizola, Ruben Bacigalupi y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de estas exposiciones sea remitida a las autoridades de los partidos políticos con representación parlamentaria, al PIT-CNT, a las cámaras empresariales y al Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Veintisiete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

27.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar.

(Se vota)

—Veintiséis en veintisiete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 27)

DR. PABLO ABDALA

1ER. VICEPRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía